

Observatorio de  
las Ocupaciones

**2017**

**Informe del Mercado de Trabajo  
de las Mujeres  
Estatal**

**Datos 2016**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL

Observatorio de  
las Ocupaciones

**2017**

# **Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres**

**Estatal**

**Datos 2016**



Catálogo general de publicaciones oficiales  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal  
Condesa de Venadito, 9. 28027 - Madrid

NIPO PDF: 274-15-150-6

## PRESENTACIÓN

El Servicio Público de Empleo Estatal presenta un año más, mediante su página web ([www.sepe.es](http://www.sepe.es)), el Informe del Mercado de Trabajo que se aborda desde una perspectiva general y desde los colectivos de interés para el empleo, Jóvenes, Mujeres, Extranjeros, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años, como parte de los estudios que viene desarrollando el Observatorio de las Ocupaciones con el objetivo de proporcionar al usuario una información completa y actualizada, facilitar el intercambio de información y aportar elementos de reflexión sobre el estudio de mercado de trabajo.

En esta línea, el Servicio Público de Empleo Estatal, presenta, nuevamente, el *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de las Mujeres* en su ya consolidada línea de trabajo relativa al análisis de los colectivos con dificultades de inserción laboral, en el marco general de los estudios de mercado de trabajo anuales.

Esta publicación se estructura en una serie de capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables que lo configuran, así como los cambios coyunturales y estructurales que muestra, sin olvidar la tendencia y evolución de los últimos años. Partiendo de una panorámica de la población en general y de la situación laboral de los trabajadores, se hace un análisis de los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y la contratación de trabajadores. Se ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones, una breve referencia a los principales datos sobre el intercambio y movilidad de trabajadores, así como de los beneficiarios de prestaciones, atendiendo, tanto al tipo de prestación, como a las características sociodemográficas de estos perceptores, para finalizar con los datos más significativos de empleo a nivel provincial.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo con una mirada al presente, considerando de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años, pero también un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

Por último, señalar que, en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal ([www.sepe.es](http://www.sepe.es)), se dispone, por una parte, de datos actualizados mensuales y trimestrales de mercado de trabajo facilitados por el Observatorio de las Ocupaciones; por otra, se puede acceder a los [informes estatales](#) y [provinciales](#) sobre colectivos de interés para el empleo. Todos estos documentos están elaborados siguiendo los criterios de actuación del Observatorio de las Ocupaciones, encaminados a mantener los niveles de calidad y homogeneidad establecidos en cuanto a estructura y contenido, para que en todos los ámbitos geográficos se disponga de la misma información.

Abril de 2017

**Julio Ángel Martínez Meroño**  
Director General del SEPE

## ÍNDICE

ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	6
ÍNDICE DE TABLAS.....	8
OBJETIVOS.....	10
METODOLOGÍA.....	10
INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE.....	12
1. POBLACIÓN.....	15
1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	15
1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN.....	16
1.3. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD LABORAL (EPA).....	17
2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	25
2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN.....	25
2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN.....	26
2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	27
2.4. AFILIACIÓN POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN.....	28
2.5. OTROS ASPECTOS LABORALES DE LA AFILIACIÓN FEMENINA.....	30
3. CONTRATACIÓN.....	33
3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	33
3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	35
3.3. CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	36
3.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN.....	39
3.5. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LA CONTRATACIÓN.....	44
4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS.....	48
4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS.....	48
4.2. EVOLUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO.....	50
4.3. DEMANDANTES PARADOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	51
4.4. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD).....	54
4.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	56
5. OCUPACIONES.....	61
5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES.....	61
5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR DESEMPLEADOS.....	67

6. DATOS TERRITORIALES .....	74
6.1. POBLACIÓN .....	74
6.2. AFILIACIÓN .....	76
6.3. CONTRATACIÓN .....	78
6.4. DEMANDANTES PARADOS .....	88
6.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	96
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	99

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN .....	15
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE POBLACIÓN FEMENINA .....	15
GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y DEL TOTAL PROVINCIAL .....	17
GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD .....	17
GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LAS TASAS ESTATALES FEMENINAS .....	18
GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA (en miles de mujeres) .....	19
GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO Y PARO EN LA POBLACIÓN FEMENINA.....	21
GRÁFICO 8. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE LA AFILIACIÓN .....	25
GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE AFILIACIÓN FEMENINA .....	25
GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS AFILIADAS Y DE LA AFILIACIÓN ESTATAL .....	26
GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN FEMENINA.....	27
GRÁFICO 12. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS .....	27
GRÁFICO 13. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE AFILIACIÓN FEMENINA AL RÉGIMEN GENERAL .....	29
GRÁFICO 14. PORCENTAJE DE PORCENTAJE DE AFILIADAS AL RETA SOBRE LA AFILIACIÓN A DICHO RÉGIMEN .....	30
GRÁFICO 15. MUJERES AFILIADAS SEGÚN RELACIÓN LABORAL .....	30
GRÁFICO 16. AFILIACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN JORNADA LABORAL .....	31
GRÁFICO 17. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE LA CONTRATACIÓN .....	33
GRÁFICO 18. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE CONTRATACIÓN FEMENINA .....	33
GRÁFICO 19. CONTRATACIÓN POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO.....	34
GRÁFICO 20. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA .....	35
GRÁFICO 21. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA .....	36
GRÁFICO 22. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS .....	37
GRÁFICO 23. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO ....	37
GRÁFICO 24. TASAS DE ESTABILIDAD Y TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA .....	41
GRÁFICO 25. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE ESTABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA .....	41
GRÁFICO 26. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO AL ÍNDICE DE ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA NACIONAL .....	42
GRÁFICO 27. CONTRATACIÓN FEMENINA POR JORNADA LABORAL Y TEMPORALIDAD .....	43
GRÁFICO 28. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CONTRATACION POR JORNADA LABORAL Y SEXO .....	43
GRÁFICO 29. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA NACIONAL DE MOVILIDAD FEMENINA .....	44
GRÁFICO 30. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE DEMANDANTES PARADOS .....	48
GRÁFICO 31. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO AL PORCENTAJE ESTATAL DE DEMANDANTES PARADAS.....	48

GRÁFICO 32. DEMANDANTES PARADOS POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO .....	49
GRÁFICO 33. EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS DEMANDANTES DE EMPLEO.....	50
GRÁFICO 34. EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO FEMENINO.....	51
GRÁFICO 35. DISTRIBUCIÓN DE DEMANDANTES PARADAS POR SECTORES ECONÓMICOS.....	51
GRÁFICO 36. EVOLUCIÓN ANUAL DE PARADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO .....	52
GRÁFICO 37. PORCENTAJE DE PARADAS DE LARGA DURACIÓN EN EL CONJUNTO DE DEMANDANTES PARADAS .....	54
GRÁFICO 38. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO AL PORCENTAJE DE DEMANDANTES PARADAS DE LARGA DURACIÓN ESTATAL .....	55
GRÁFICO 39. EVOLUCIÓN ANUAL DE DEMANDANTES PARADAS SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA.....	56
GRÁFICO 40. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO .....	57
GRÁFICO 41. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES .....	57
GRÁFICO 42. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACION FEMENINA EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES.....	61
GRÁFICO 43. EVOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE EMPLEO EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES.....	68

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. POBLACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD.....	16
TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA POR CONTINENTE DE PROCEDENCIA .....	16
TABLA 3. TASAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD LABORAL .....	18
TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN FUNCIÓN DE SU ACTIVIDAD O INACTIVIDAD LABORAL .....	20
TABLA 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA.....	20
TABLA 6. OCUPADAS POR SITUACIÓN PROFESIONAL Y SECTORES ECONÓMICOS.....	21
TABLA 7. CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LAS OCUPADAS POR SECTORES ECONÓMICOS .....	22
TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA PARADA POR SECTORES ECONÓMICOS.....	23
TABLA 9. PARADAS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO .....	23
TABLA 10. AFILIADAS POR TRAMOS DE EDAD .....	26
TABLA 11. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE AFILIADAS .....	28
TABLA 12. AFILIADAS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y TRAMOS DE EDAD .....	29
TABLA 13. AFILIADAS AL RETA POR TRAMOS DE EDAD .....	30
TABLA 14. AFILIACIÓN FEMENINA EN EL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO.....	31
TABLA 15. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD .....	34
TABLA 16. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA .....	38
TABLA 17. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA LABORAL .....	39
TABLA 18. CONTRATOS DE APOYO A EMPRENDEDORES <sup>1</sup> SUSCRITOS POR MUJERES SEGÚN TIPO DE CONTRATOS .....	40
TABLA 19. ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA.....	42
TABLA 20. MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES.....	44
TABLA 21. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MOVILIDAD INTERPROVINCIAL FEMENINA .....	45
TABLA 22. PARADAS POR TRAMOS DE EDAD .....	49
TABLA 23. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR PARO FEMENINO .....	53
TABLA 24. PARADAS SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA POR TRAMOS DE EDAD .....	54
TABLA 25. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR TRAMOS DE EDAD.....	58
TABLA 26. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD .....	58
TABLA 27. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN FEMENINA ES MÁS RELEVANTE .....	62
TABLA 28. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD.....	63
TABLA 29. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA .....	64
TABLA 30. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA EN LA MODALIDAD DE INTERINIDAD.....	66
TABLA 31. OCUPACIONES Y MOVILIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA.....	67
TABLA 32. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS DEMANDANTES PARADAS.....	69
TABLA 33. OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS POR DESEMPLEADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD.....	71
TABLA 34. POBLACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD.....	74
TABLA 35. AFILIACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD.....	76

TABLA 36. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD .....	78
TABLA 37. CONTRATACIÓN PROVINCIAL SEGÚN SEXO .....	80
TABLA 38. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN NIVEL FORMATIVO .....	82
TABLA 39. CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS .....	84
TABLA 40. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LAS TRABAJADORAS .....	86
TABLA 41. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD .....	88
TABLA 42. DEMANDANTES PARADOS SEGÚN SEXO.....	90
TABLA 43. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN NIVEL FORMATIVO .....	92
TABLA 44. DEMANDANTES PARADAS POR SECTORES ECONÓMICOS .....	94
TABLA 45. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TRAMOS DE EDAD .....	96

## OBJETIVOS

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno, en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los [mercados de trabajo provinciales](#).
5. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

## METODOLOGÍA

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y utilizando un conjunto diversificado de instrumentos:

- ✓ Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.
- ✓ Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.
- ✓ Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.
- ✓ Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.

# INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

## INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

A modo de sinopsis, se exponen, en primer lugar, los datos globales de los indicadores esenciales correspondientes al colectivo Mujeres en el conjunto de España:

Indicadores básicos	Mujeres	Tasa mujer (%)	% variac. 2016/15
Población	23.713.398	50,93	-0,09
Afiliación a la Seguridad Social	8.246.085	46,48	3,15
Contratación	8.763.651	43,86	8,32
Demandantes empleo paradas	2.060.672	55,65	-7,10

### Población:

España perdió residentes mujeres en 2016, a menor ritmo que en el conjunto de la población. Esta disminución no se produjo como consecuencia del comportamiento de los movimientos migratorios, como en años precedentes, sino por un crecimiento vegetativo negativo –hubo más fallecidas que nacidas–. La distribución de la población por sexo mantuvo un ligero desequilibrio a favor de las mujeres y, con un leve incremento interanual de su representación, se situó a una distancia de 0,93 puntos de la paridad.

La evolución positiva de los principales indicadores del mercado de trabajo entre la población femenina dibujó un escenario de recuperación económica, al tiempo que, la brecha de género, aminorada durante los años más intensos de la crisis, continuó su crecimiento reiniciado en 2012.

- La población activa femenina se redujo en los últimos tres años pero mantuvo la tendencia al alza de la última década.
- Las mujeres ocupadas ganaron peso relativo entre la población femenina, a diferencia de lo ocurrido entre la masculina.
- La tasa de paro de las mujeres se redujo por tercer año consecutivo hasta situarse en el 20,25 %, un porcentaje alejado del 10,82 % registrado en 2007.
- La brecha de género se reflejó en unas tasas de actividad y de empleo, once puntos inferiores a los hombres, y una tasa de paro femenina, tres puntos superior a la masculina.

### Afiliación a la Seguridad Social:

En 2016 el número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social fue el más elevado de los últimos diez años. Su peso relativo en el conjunto de la afiliación del país sufrió, no obstante, una ligera reducción con respecto al año anterior, y la brecha de género se amplió, como consecuencia de un mayor incremento de cotizantes varones.

El aumento de la afiliación femenina repercutió en todas las edades y en casi todos los regímenes, salvo en el Sistema Especial de los trabajadores del Hogar, con 100.000 adscritas menos, y en el Régimen Especial de la Minería y el Carbón, donde la representación de la mujer es habitualmente testimonial.

La mayoría de las nuevas afiliadas eran mujeres mayores de 44 años, adscritas al Régimen General, y trabajadoras en actividades económicas relacionadas con el sector servicios y la industria. El incremento de mujeres en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos responde únicamente al aumento de afiliadas mayores de 44 años, que compensó la pérdida significativa de las cotizantes más jóvenes a este régimen.

### Contratación:

En 2016 mejoró cuantitativamente el empleo femenino y el número de contratos registró la cota más alta de la década; crecieron más los contratos que las personas contratadas, pero ambos a menor ritmo que en el año precedente. La distribución por sexo se mantuvo alejada de la paridad pero aumentó la representatividad de la mujer en estos dos indicadores. La calidad del empleo femenino, sin embargo, empeoró en 2016 y aunque se redujo la tasa de temporalidad, los contratos temporales, al menos, decuplicaron los indefinidos; el índice de rotación registró nuevamente el máximo de los últimos diez años y los contratos a jornada parcial y los fijos discontinuos crecieron a mayor ritmo que los contratos a jornada completa.

El perfil de la contratación femenina se mantuvo. Las mujeres de 25 a 45 años, graduadas en ESO y no inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo fueron quienes registraron el mayor volumen de contratos de los suscritos por ellas en 2016.

La contratación femenina aumentó en todos los tramos de edad y en todos los tipos de jornada laboral, pero no en todos los niveles formativos –descendieron los contratos en los que acreditaron títulos universitarios de ciclo medio y segundo ciclo–, ni en todos los sectores económicos –construcción registró pérdidas–; crecieron los contratos temporales y los indefinidos, en su conjunto y en prácticamente todas las modalidades contractuales, pero los contratos para la Formación se desplomaron después de haber registrado los mayores incrementos interanuales en 2015.

La modalidad temporal de Eventual por circunstancias de la producción, a jornada completa y con una duración igual o inferior a un mes caracterizó la relación contractual más frecuente en 2016 entre las trabajadoras. La modalidad de interinidad siguió registrando la mayor tasa de contratación femenina.

Los sectores servicios e industria siguieron ganando peso relativo en el conjunto de la contratación femenina en relación con el año anterior –industria reflejó de nuevo en 2016 la representatividad más alta de la última década; agricultura y construcción, la más baja–; el sector agrícola absorbe cada vez menos contratación femenina. Por actividades económicas, la hostelería y el comercio al por menor generaron prácticamente un tercio de la contratación femenina de 2016.

### **Demandantes de empleo parados:**

El número de desempleadas experimentó la reducción más acusada desde 2013, año en el que los niveles de empleo comenzaron a recuperarse tras la crisis. Su representación en el conjunto de los parados del país, sin embargo, se incrementó debido a un retroceso más pronunciado del desempleo masculino.

La reducción interanual del desempleo femenino repercutió en todos los tramos de edad, en especial en las menores de 25 años de edad, y en aquellas con experiencia laboral previa. Las mujeres paradas con los niveles más bajos de formación registraron la peor evolución y, en el lado opuesto, aquellas con estudios universitarios experimentaron el mayor retroceso en el desempleo.

La disminución del paro femenino afectó a todos los sectores económicos. El mejor comportamiento se situó en el sector industrial. Por primera vez desde el inicio de la crisis, se pudo contemplar una ligera tendencia a la baja del número de mujeres desempleadas en este sector, con reducciones interanuales consecutivas desde 2013 hasta alcanzar un volumen de desempleo femenino similar al registrado hace diez años.

El paro femenino se redujo menos que el masculino en todos los sectores. La industria fue el único sector donde la brecha de género experimentó una reducción significativa en la última década, debido a la disminución menos pronunciada del paro masculino en este sector.

La representación de mujeres paradas fue mayor cuanto más tiempo llevaban inscritas como demandantes de empleo, lo que refleja que los hombres tardaban menos en acceder al mercado laboral. En 2016 se produjo la mayor reducción interanual del paro femenino de larga duración en la última década pero, a pesar de ello, casi la mitad de las desempleadas habían permanecido paradas más de un año y una de cada tres más de dos.

El número de beneficiarias de prestaciones por desempleo se redujo pero su representación en el conjunto de perceptores se incrementó y las mujeres volvieron a suponer más de la mitad de los beneficiarios del país, una circunstancia que no se producía desde 2013. Los hombres se beneficiaron más que las mujeres de las prestaciones por desempleo. El 51,84 % de las mujeres paradas percibía, a 31 de diciembre de 2016 una ayuda económica por desempleo, frente al 62,45 % de los varones. La disminución del número de beneficiarias repercutió en todos los tipos de prestación, especialmente en las de carácter asistencial.

### **Ocupaciones:**

La contratación femenina creció en todos los grandes grupos ocupacionales, excepto en el 6.Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, y tres alcanzaron los valores máximos de la década: 2.Técnicos y profesionales científicos e intelectuales; 5.Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, y 9. Ocupaciones elementales en la contratación femenina.

El número de solicitudes de empleo de desempleadas descendió en todos los grandes grupos ocupacionales principalmente en el 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y en el 4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.

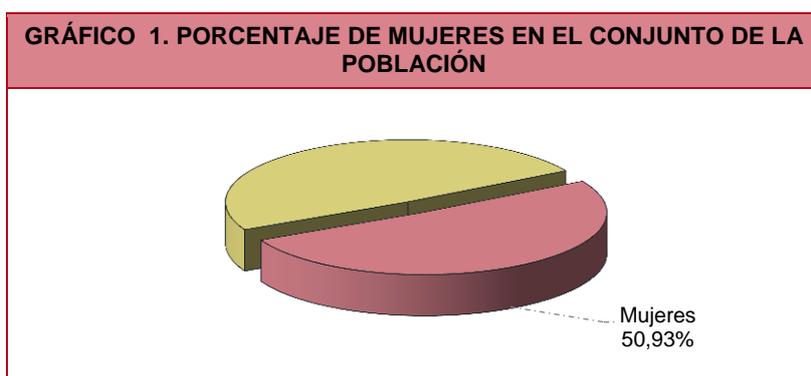
# POBLACIÓN

## 1. POBLACIÓN

Las cifras oficiales de población proceden del Padrón Municipal y se actualizan anualmente. Los datos para la elaboración de este capítulo se han obtenido de la Revisión del Padrón publicado por Real Decreto 636/2016, de 2 de diciembre (B.O.E. nº 304, de 17 de diciembre) y están referidos a 1 de enero de 2016. El estudio de evolución se elabora con las cifras recogidas en las Revisiones de Padrones Municipales correspondientes a 1 de enero de los años de referencia.

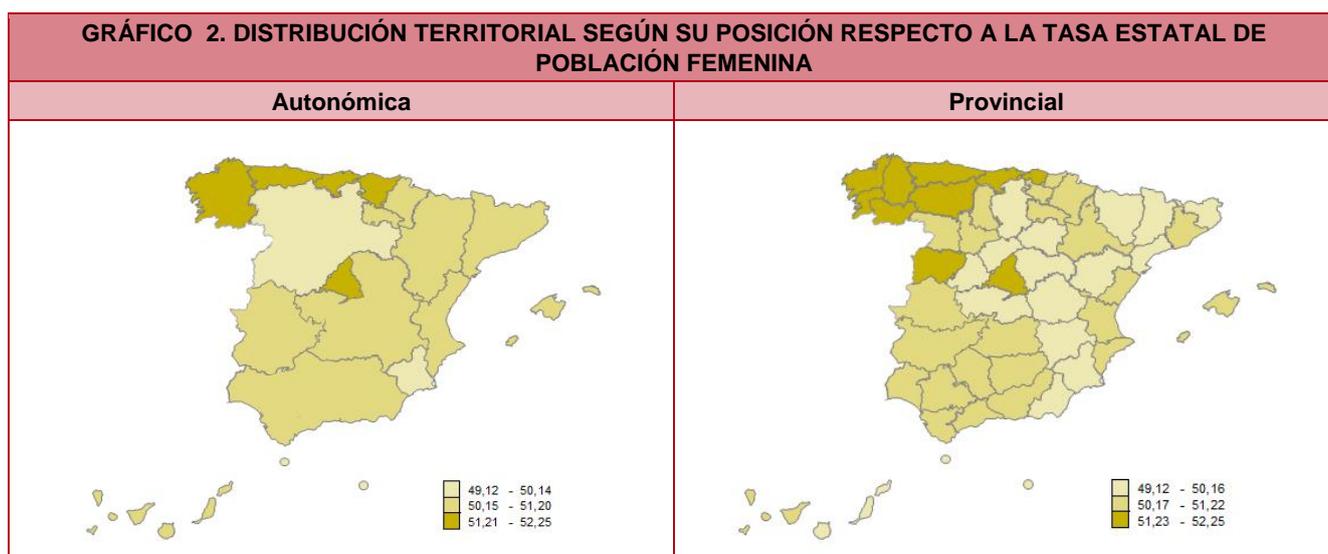
### 1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Población total: 46.557.008.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2016.

La distribución de la población residente en España, por sexo, se mantiene en niveles bastante equilibrados. Según los últimos datos del Padrón Municipal publicados por el INE, a 1 de enero de 2016, el número de mujeres registró una reducción interanual de un 0,09 %, 20.601 personas en términos absolutos. Su representación, con un ligero avance interanual de tres centésimas, se situó a solo 0,93 puntos porcentuales de la paridad con los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2016.

Las mayores tasas de población femenina se concentraron en la cornisa cantábrica y en Madrid. Solo cinco comunidades autónomas superaron la tasa estatal. El Principado de Asturias registró la mayor proporción de mujeres con un 52,25 %, seguida por la Comunidad de Madrid, Galicia, Cantabria y el País Vasco. En el lado opuesto, la representación de las mujeres fue inferior a la de los hombres en Melilla, con la tasa más baja del

conjunto del Estado (49,12 %), así como en Ceuta, Castilla y León, y Murcia. Si atendemos a la distribución por provincias, las zonas con mayores tasas de mujeres se amplían a Salamanca y León.

Según la evolución geográfica de la población femenina, casi tres de cada cuatro provincias perdieron población femenina, especialmente, Zamora, Ávila, Cuenca, Teruel y Ciudad Real, donde se registraron reducciones interanuales por encima del 1,20 %. Por el contrario, catorce provincias –dos más que el año anterior– ganaron residentes mujeres. Melilla, Madrid y Ceuta experimentaron los mayores incrementos pero, en ningún caso, superaron el 0,64 %.

<b>TABLA 1. POBLACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD</b>			
<b>Tramos edad</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Tasa mujeres (%)</b>	<b>% variac. 2016/15</b>
<b>Menor de 16 años</b>	3.618.280	48,61	-0,25
<b>De 16 a 24 años</b>	1.976.283	48,81	-0,54
<b>De 25 a 45 años</b>	7.087.363	49,37	-2,03
<b>Mayor de 45 años</b>	11.031.472	53,27	1,34
<b>Total</b>	<b>23.713.398</b>	<b>50,93</b>	<b>-0,09</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2016.

Por edades, la distribución de la población por sexo se invierte a partir de los 50 años porque las mujeres son más longevas que los hombres. La tasa de mujeres es menor que la de los hombres, cuanto más temprana es la edad. A medida que ésta avanza la representación femenina aumenta y comienza a superar a la masculina desde los 50 años de edad, con una tasa del 50,06 %, hasta más de 100 años con el 79,49 %. A esta circunstancia se añade que el único tramo de edad con un incremento de mujeres con respecto al año anterior correspondió a las mayores de 45 años. Entre ellas, las mujeres de 75 años experimentaron el mayor avance interanual, con un 47,07 %.

<b>TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA POR CONTINENTE DE PROCEDENCIA</b>							
<b>Sexo</b>	<b>Europa</b>	<b>África</b>	<b>América</b>	<b>Asia</b>	<b>Oceanía</b>	<b>Apátridas</b>	<b>Total</b>
<b>Mujeres</b>	1.067.905	422.088	609.813	175.600	1.344	325	<b>2.277.075</b>
<b>Hombres</b>	1.033.567	626.041	454.795	224.940	1.564	599	<b>2.341.506</b>
<b>Total</b>	<b>2.101.472</b>	<b>1.048.129</b>	<b>1.064.608</b>	<b>400.540</b>	<b>2.908</b>	<b>924</b>	<b>4.618.581</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2016.

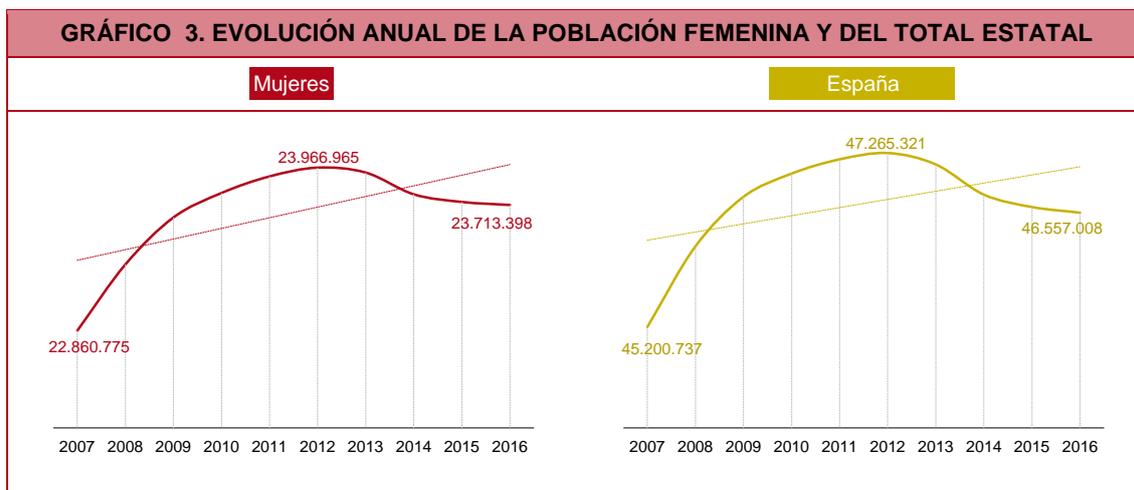
Las residentes extranjeras repercuten en el colectivo de mujeres en menor medida que los foráneos en la población masculina. Según los últimos datos del Padrón Municipal, el 9,60 % de las mujeres residentes en el país eran extranjeras, frente al 10,25 % de los hombres. La población femenina extranjera disminuyó a menor ritmo que los foráneos, un 1,85 % frente al 2,83 %. Esta evolución provocó un aumento de la representación de las mujeres dentro del colectivo de extranjeros y se situó en el 49,30 %, 0,25 puntos más que el año anterior. Por el contrario, la población de nacionalidad española registró un crecimiento interanual del 0,10 %, tanto en los hombres como en las mujeres. Es de destacar que, según los datos publicados por el Observatorio Permanente de Inmigración, el número de mujeres nacionalizadas a 31 de diciembre de 2015, ascendió a 42.683, de las cuales el 67,62 % procedían de América central y del Sur, y el 18,62 % de Marruecos.

El colectivo de extranjeras más numeroso procede de América central y del Sur, con un 25,35 %. Por países, las más numerosas son originarias de Rumanía, con un 16,14 %, y Marruecos, con un 14,43 %. La población femenina rumana aumentó un 47,52 % en la última década, aunque, en los últimos años registró pérdidas de población; la marroquí, con un crecimiento interanual progresivo se incrementó un 58,29 % en ese mismo período, aunque continuaba predominando la población masculina.

## 1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN

El gráfico 3 muestra la evolución del colectivo de mujeres comparada con el conjunto de los residentes en España. En el período 2007-2012, la población femenina aumentó un 4,84 %, por encima del 4,57 % del conjunto del Estado. A lo largo de 2012 se produjo una clara inflexión y el colectivo comenzó a disminuir

progresivamente hasta registrar una pérdida del 1,06 % en el período 2012-2016. La evolución del conjunto de los residentes del país transcurrió de forma casi paralela pero su reducción del 1,50 % en el mismo período indica un ritmo más acelerado de la pérdida de población que en el colectivo de mujeres.



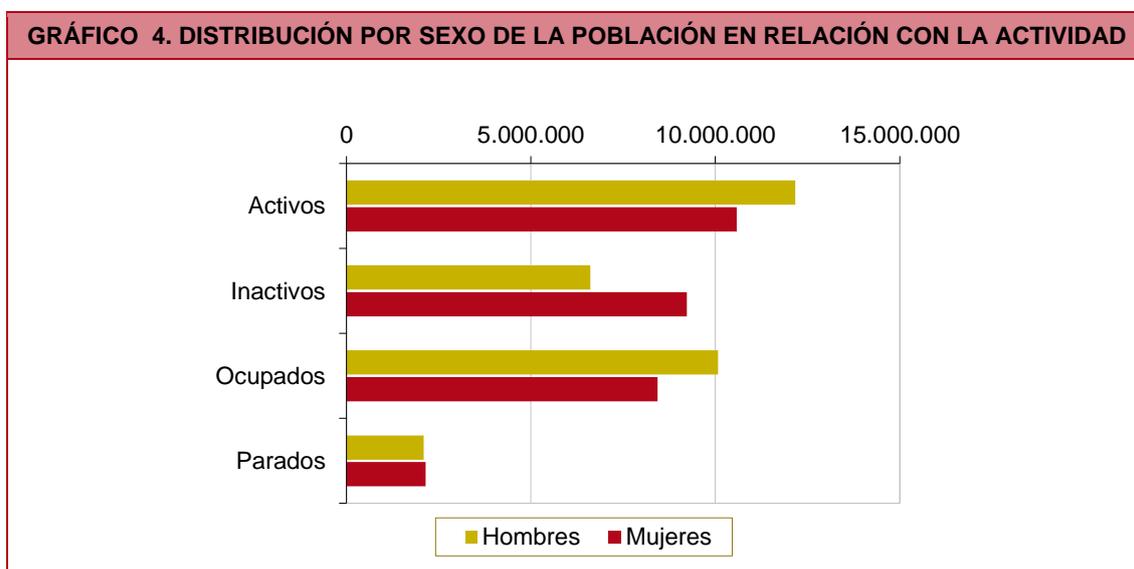
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2007-2016

Según los últimos datos correspondientes a los indicadores de población publicados por el INE, la pérdida de población femenina ya no es atribuible al comportamiento del saldo migratorio sino al saldo vegetativo negativo. El número de mujeres fallecidas en 2015 fue de 5.465 personas superior a las nacidas, dando lugar a un saldo vegetativo negativo de mujeres, a diferencia de años anteriores, en los que, a pesar de una continuada disminución interanual, la diferencia entre nacidas y fallecidas se mantenía en valores positivos. A esta circunstancia se añadió que, por primera vez desde 2012, el número de mujeres inmigrantes que llegó al país superó a aquellas que salieron, lo que provocó un saldo migratorio femenino positivo, cifrado en 17,85 inmigraciones por mil habitantes.

En el último decenio la población femenina registró un aumento del 3,73 %, pero por debajo del crecimiento experimentado por las extranjeras residentes en nuestro país, que aumentó un 7,21 %.

### 1.3. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD LABORAL (EPA)

Los datos utilizados para la elaboración de este apartado proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA) que trimestralmente realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por lo general, se toman los correspondientes al cuarto trimestre de 2016 o de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

En 2016 la brecha de género, en detrimento de las mujeres, se mantuvo en todos los indicadores básicos relacionados con la actividad laboral (gráfico 4). La población activa femenina, en términos absolutos, se situó a una distancia de 1,5 millones de personas por debajo de los hombres, el número de ocupadas fue 1,6 millones inferior, el número de desempleadas superó a los hombres en 476.000 paradas y la población inactiva la conformaron 2,6 millones mujeres más que hombres.

Como recoge la tabla 3, la brecha de género se traduce en unas tasas de actividad y de empleo inferiores a los hombres, con una distancia de 11,39 y 11,05 puntos porcentuales, respectivamente, así como en una tasa de paro 3,03 puntos superior a la masculina. La distancia entre ambos sexos registró una notable reducción en los años más intensos de la crisis y comenzó a ampliarse a medida que mejoraba la situación económica.

Entre las mujeres extranjeras la brecha de género con respecto al colectivo de foráneos se amplía. Asimismo, tienen unas tasas de actividad y de empleo muy superiores a las registradas entre las españolas, y la diferencia entre la tasa de paro de las foráneas y de las nacionales superó los 6 puntos, en detrimento de las extranjeras.

A pesar de las diferencias de género, la evolución interanual de estos indicadores fue positiva. La tasa de paro de las mujeres cayó 2,26 puntos con respecto al año anterior, sólo 0,01 puntos por debajo de la masculina. La tasa de empleo en este colectivo aumentó 0,91 puntos, algo menos que entre los hombres, y su tasa de actividad sufrió una reducción pero más ligera que la masculina, 0,38 frente a 0,57 puntos.

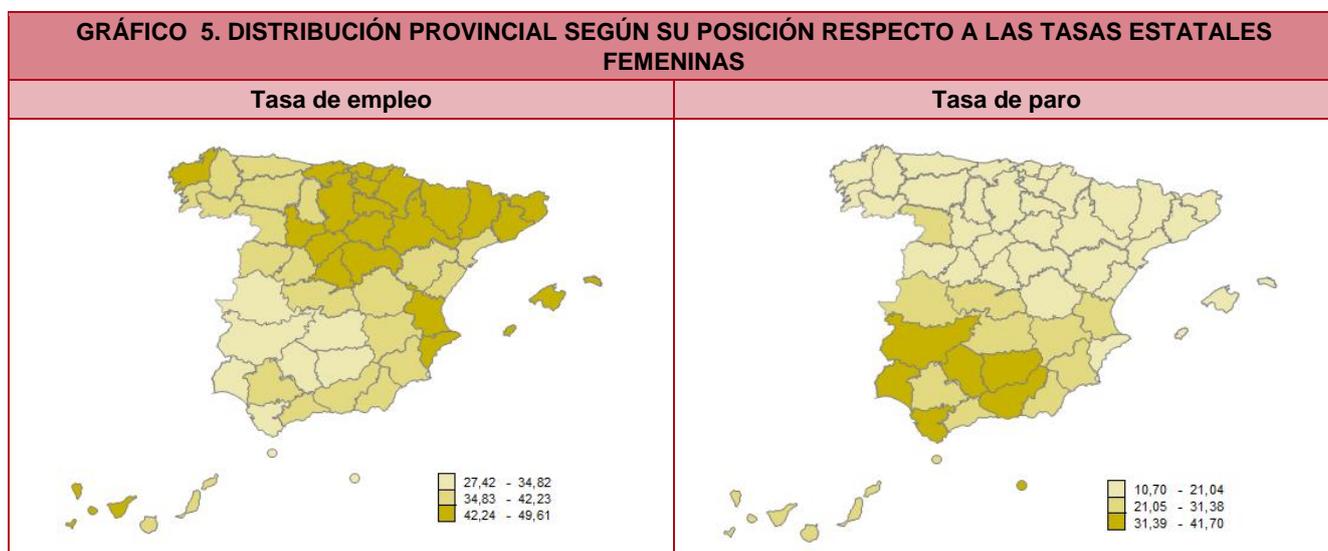
TABLA 3. TASAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD LABORAL			
Tasas	Hombres (%)	Mujeres (%)	Brecha de género <sup>1</sup>
Actividad	64,80	53,41	11,39
Empleo	53,64	42,59	11,05
Paro	17,22	20,25	-3,03

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

<sup>1</sup> Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de los hombres y de las mujeres.

En 2016 persistieron significativas diferencias geográficas relacionadas con la actividad laboral de las mujeres. Algo más de la mitad de las provincias registraron tasas de actividad superiores a las del año anterior. Entre ellas destacan Melilla y Ávila, con incrementos interanuales superiores a 4 puntos porcentuales. En un segundo plano se encuentran Burgos, Segovia, Zamora, Soria, Almería y Ceuta con aumentos de más de 2 puntos. En el lado opuesto, Salamanca, Tarragona y Palencia experimentaron las reducciones más acusadas de su tasa de actividad, con disminuciones superiores a 4 puntos.

Una de cada tres provincias superó la tasa nacional de actividad, cinco más que el año anterior. Guadalajara mantuvo su posición a la cabeza de las tasas más altas de actividad con un 59,40 %, seguida por Madrid, con un 58,42 % y Santa Cruz de Tenerife con un 57,74 %. La tasa más baja la ostenta Palencia, con un 43,84 %, seguida por Salamanca 44,52 % y Ourense (44,74 %).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

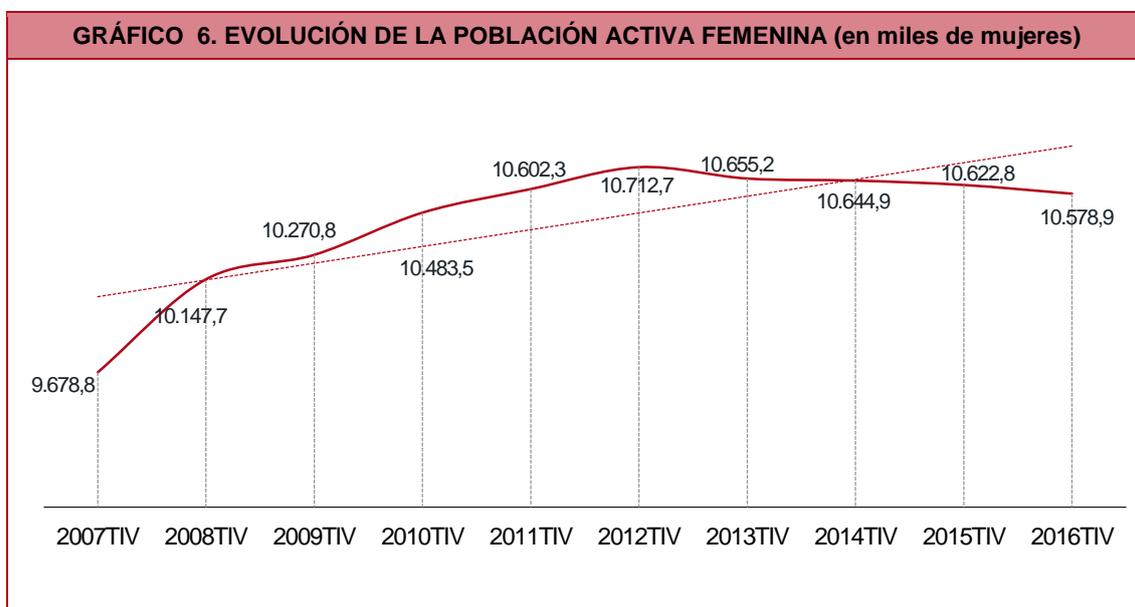
Respecto a la tasa de empleo de las mujeres, las más elevadas, por encima del 48 %, se registraron en Madrid, Illes Balears, Barcelona, Guadalajara, Navarra y Girona. Las tasas más bajas, por debajo del 30 %, se produjeron en Melilla, Cádiz y Badajoz. Según su evolución interanual, dos de cada tres provincias aumentaron la tasa de empleo de las mujeres. Burgos y Segovia destacaron por incrementos superiores al 6 % con respecto al año anterior, mientras Cádiz, Gipuzkoa y Salamanca sufrieron las reducciones más acusadas, por encima del 2 %.

El comportamiento positivo del mercado laboral, en general, y el de las mujeres, en particular, se trasladó al ámbito geográfico con una disminución interanual de la tasa de paro femenino en la mayoría de las provincias – en 45 de las 52 existentes–. No obstante, persistió una pronunciada brecha provincial que llegó a los 31 puntos porcentuales entre la tasa más baja de paro femenino, registrada en Gipuzkoa con un 10,70 %, y la tasa más alta en Cádiz, con un 41,70 %. Entre las provincias con menor tasa de paro también se encontraban Navarra (10,91 %), Lleida (12,03 %) y La Rioja (12,87 %), y entre las más elevadas Badajoz (38,31 %), Jaén (37,37 %) y Melilla (35,29 %). Las siete provincias que experimentaron una evolución negativa con aumentos interanuales de la tasa de paro femenino –entre 1,08 y 0,30 puntos porcentuales– fueron Cádiz, Badajoz, Albacete, Valencia/València, Ourense, Santa Cruz de Tenerife y Granada.

### 1.3.1. POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA

En 2016, las mujeres representaban el 46,51 % de la población activa española, es decir, del total de trabajadores de más de 16 años y aquellos disponibles para incorporarse al mercado de trabajo. A lo largo de la última década la población activa femenina se incrementó un 9,30 % y 900.100 mujeres pasaron a formar parte del mercado laboral, mientras que el número de hombres activos cayó un 6,27 %. Como consecuencia de esta evolución inversa de la población activa por sexo, la brecha de género se redujo a la mitad en este período.

Como se aprecia en el gráfico 6, a pesar de esta evolución al alza, la población activa femenina, al igual que en el conjunto del país, sufrió desde 2012 ligeras reducciones interanuales, a excepción de 2014, que provocaron una pérdida del 1,25 % de sus activas en los últimos cinco años. Esta reducción fue más ligera que la sufrida por la población activa masculina, con una disminución del 3,80 %. En términos absolutos, la pérdida de mujeres activas en el período 2012-2016 se cifra en 133.800 mujeres frente a los 480.800 hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de los años 2007-2016.

Las mujeres activas representaron en 2016 el 53,41 % de la población femenina de 16 o más años, once puntos porcentuales menos que el peso de la población activa masculina. La evolución al alza de la población activa femenina provocó la consiguiente reducción de las mujeres inactivas. En la última década el número de mujeres inactivas disminuyó un 4,86 %, mientras la masculina aumentó un 15,14 %. En 2016 las mujeres suponían más de la mitad de la población inactiva del país, un 58,27 %, cuatro puntos menos que hace diez años.

La tabla 4 analiza las principales categorías de la población femenina según su inactividad laboral. Al desglosar la correspondiente a jubiladas o pensionistas, se aprecia que el grupo más numeroso de mujeres inactivas lo

integraron las dedicadas a las labores del hogar (36,54 %), seguido por las jubiladas o prejubiladas (23,43 %), las perceptoras de una pensión diferente a la jubilación (17,13 %), las estudiantes (14,48 %) y aquellas con una incapacidad permanente (7,21 %). Se aprecian notables diferencias con la inactividad laboral de los hombres, especialmente con el grupo de jubilados. La mayoría de la población inactiva masculina, el 60,14 %, percibía una pensión de jubilación o estaba prejubilada –casi el doble que las mujeres–, el 19,65 % era estudiante y el 8,82 % tenía una incapacidad permanente. Destaca que sólo el 5,75 % de los hombres inactivos se dedicaban a las labores del hogar, unos 30 puntos por debajo de las mujeres, aunque su número se incrementó en la última década un 30,32 %.

<b>TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN FUNCIÓN DE SU ACTIVIDAD O INACTIVIDAD LABORAL</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Mujeres (en miles)</b>	<b>Tasa mujeres (%)</b>	<b>% variac. 2016/15</b>
<b>Activas</b>	10.578,9	46,51	-0,41
<b>Inactivas</b>	9.228,7	58,27	1,13
<b>Estudiantes</b>	1.336,1	50,70	2,58
<b>Jubiladas o pensionistas</b>	3.743,8	47,43	1,74
<b>Labores del hogar</b>	3.372,5	89,86	-0,38
<b>Incapacitadas permanentes</b>	665,0	53,30	2,58
<b>Otra situación de inactividad</b>	111,4	35,90	1,64
<b>Total Mujeres</b>	<b>19.807,6</b>	<b>51,34</b>	<b>0,30</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

En 2016, las perceptoras de una pensión de jubilación o prejubiladas registraron el mayor incremento, con un 4,14 %, frente al 1,58 % de los hombres. Entre la población inactiva masculina, los incapacitados permanentes obtuvieron el mayor avance con un 7,73 %, frente al 2,58 % entre la femenina. El número de mujeres estudiantes aumentó un 2,58 %, casi en la misma medida que los hombres. En la última década las mujeres dedicadas a trabajos sociales no remunerados y actividades benéficas –incluidas en la tabla como Otra situación de inactividad– sufrieron una caída muy pronunciada del 62,75 %, mientras que entre los hombres aumentó un 5,88 %, aunque en los últimos 5 años ellos también disminuyeron el 61,70 %.

<b>TABLA 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Mujeres (en miles)</b>	<b>Tasa mujeres (%)</b>	<b>% variac. 2016/15</b>
<b>Ocupadas</b>	8.436,2	45,58	2,50
<b>Paradas</b>	2.142,7	50,56	-10,42
<b>Paradas que buscan el 1º empleo</b>	240,3	55,91	-8,28
<b>Total Activas</b>	<b>10.578,9</b>	<b>46,51</b>	<b>-0,41</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

### 1.3.2. POBLACIÓN OCUPADA Y PARADA

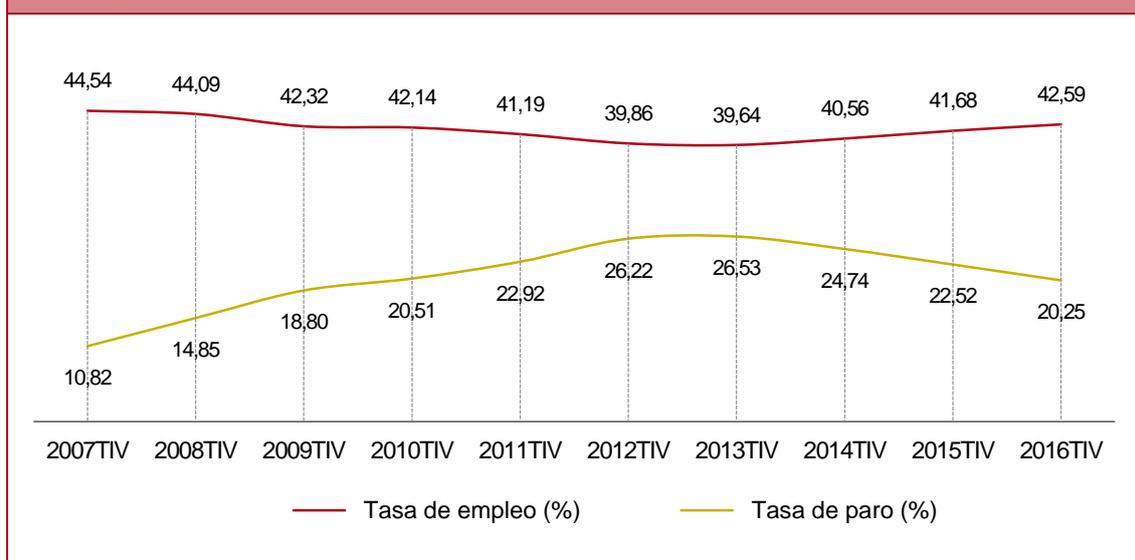
Las mujeres ocupadas representaron el 79,75 % de la población activa femenina y las paradas el 20,25 %. El grado de ocupación entre las mujeres registró un incremento interanual del 2,50 %, ligeramente superior al de los hombres. Este aumento se enmarca dentro de la tendencia general al alza del número de ocupados, tanto de hombres como de mujeres, que en el último quinquenio aumentó un 6,64 %.

El aumento de ocupadas conllevó la reducción del 10,42 % del número de desempleadas, el equivalente a 249.000 mujeres paradas menos que el año anterior. Esta disminución fue casi dos puntos porcentuales inferior a la registrada entre los hombres desempleados, lo que indica un mayor ritmo de recuperación del empleo en el colectivo masculino.

La tasa de empleo de las mujeres, es decir, la relación entre las ocupadas y la población activa femenina, registró un incremento interanual de casi un punto. La evolución del empleo fue positiva por tercer año consecutivo, después del retroceso sufrido en los años de crisis.

En la última década el comportamiento de la tasa de empleo de las mujeres difiere de la de los hombres. La tasa masculina fue muy castigada en el período de crisis por la caída del empleo, especialmente en la construcción y, en menor medida, en la industria. Desde 2014 la recuperación de su tasa de empleo fue un punto superior al de las mujeres. En años anteriores, sin embargo, en el período 2007-2013, la destrucción de empleo en sectores muy masculinizados fue tan significativa que repercutió en un balance negativo de la tasa de empleo masculina de los últimos diez años, al registrar una reducción del 10,92 %, mucho más acusada que el 1,95 % de la tasa femenina en el mismo período. Todo ello implicó que a 31 de diciembre de 2016, el volumen de empleo generado en los tres últimos años no fuera suficiente como para recuperar los niveles alcanzados en el período previo a la crisis económica, ni por las mujeres ni, en mayor medida, por los hombres.

**GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO Y PARO EN LA POBLACIÓN FEMENINA**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de los años 2007-2016.

Por edades, la tasa de empleo de las mujeres entre 20 y 25 años se ha reducido casi 21 puntos en el último decenio, lo que lo convierte en el grupo de edad que sufrió el mayor deterioro del empleo. En el último año, la tasa de empleo femenina aumentó en todos los tramos de edad, situándose en un 30,59% entre aquellas de 20 a 25 años. El tramo de edad con la tasa femenina de empleo más elevada fue el comprendido entre 25 y 54 años, con un 66,56 %, y la más baja entre las mayores de 55 años, con un 17,25 %, si exceptuamos aquellas entre 16 y 19 años, con un 4,27 %.

**TABLA 6. OCUPADAS POR SITUACIÓN PROFESIONAL Y SECTORES ECONÓMICOS**

General	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
<b>Ocupadas (en miles de mujeres)</b>	189,9	632,6	86,7	7.527,0
<b>Tasa mujeres ocupadas (%)</b>	23,25	24,53	8,03	53,64
Situación profesional	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
<b>Empleadora</b>	12,9	18,8	7,1	245,4
<b>Empresaria sin asalariados o trabaj. independ.</b>	64,5	32,4	5,9	633,3
<b>Miembro de cooperativa</b>	1,0	2,1	0,2	4,2
<b>Ayuda en la empresa o negocio familiar</b>	4,9	4,5	3,2	33,5
<b>Asalariadas</b>	106,6	574,5	70,3	6.606,5
<b>Otra situación profesional</b>	..	0,2	..	4,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

Por sectores económicos, en 2016 tres de cada cuatro trabajadoras ejercieron su actividad como asalariadas en el sector servicios y, sólo el 7,81 % en industria. Las mujeres representaban el 34,48 % de los trabajadores por cuenta propia y aportaron más de la mitad de los asalariados del sector público.

Todos los sectores registraron un incremento interanual del número de ocupadas. Se produjo un aumento muy significativo de mujeres como miembros de cooperativas en industria, 162,50 % y en agricultura 66,67 %. El número de ocupadas como asalariadas en el sector público sufrió un retroceso acusado del 64,71 % en actividades relacionadas con agricultura y del 54,55 % en construcción. En los últimos cinco años, el número de ocupadas que ayudan en la empresa o negocio familiar disminuyó un 25 %.

En 2016 cerca de las tres cuartas partes de las trabajadoras asalariadas tenían un contrato indefinido. Todos los sectores, a excepción de agricultura, donde las asalariadas no llegaban al 32%, igualaban o superaban esa proporción. El número de trabajadoras con contrato indefinido aumentó en 40.000 mujeres (0,75%), frente a las 127.000 asalariadas temporales (6,88 %). El sector servicios aportó la mayoría de los contratos indefinidos, el 73,32 %, aunque en agricultura y construcción creció a mayor ritmo. El sector industria se mantuvo estable en la contratación indefinida de mujeres, con un ligero incremento del 0,07 %.

El número de trabajadoras con contrato temporal se incrementó dos puntos por encima de los registrados por los hombres, en detrimento de las asalariadas con contrato indefinido. Todos los sectores experimentaron aumentos de la contratación temporal de mujeres por encima de la indefinida.

<b>TABLA 7. CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LAS OCUPADAS POR SECTORES ECONÓMICOS</b>				
<b>Temporalidad contratos</b>	<b>Agricultura</b>	<b>Industria</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>
<b>Con contrato indefinido (en miles)</b>	33,8	441,9	58,6	4.843,8
<b>Con contrato temporal (en miles)</b>	72,8	132,6	11,7	1.762,7
<b>Jornada laboral</b>	<b>Agricultura</b>	<b>Industria</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>
<b>A tiempo completo (en miles)</b>	162,4	553,5	67,0	5.596,3
<b>A tiempo parcial (en miles)</b>	27,5	79,0	19,7	1.930,8
<b>Subempleo</b>	<b>Agricultura</b>	<b>Industria</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>
<b>Mujeres subempleadas (en miles)</b>	10,3	42,8	8,2	1.112,7
<b>Tasa mujeres subempleadas (%)</b>	14,97	27,52	10,70	65,95

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

Por tipo de jornada, la mayoría de las personas contratadas a jornada parcial, el 72,61 % eran mujeres mientras que la mayoría de los trabajadores a jornada completa, el 59,30 % eran hombres. No obstante, las jornadas completas entre las trabajadoras protagonizaron el pasado año un incremento interanual del 3,36 % y, por el contrario, las temporales sufrieron un ligero retroceso del 0,11 %. Esta evolución confirma la tendencia al alza en el último quinquenio del número de trabajadoras a jornada completa por encima de la temporal, un 7,62 % frente al 4,10 %, respectivamente. Entre los varones, sin embargo, la contratación a jornada parcial experimentó en los últimos cinco años un significativo aumento del 21,23 %, más de 15 puntos porcentuales por encima de las jornadas completas.

El subempleo afecta en España a 1,9 millones de trabajadores, de los cuales el 59,09 % son mujeres y el 40,95 % son hombres. En 2016, en contra de lo ocurrido el año anterior, la brecha de género en el subempleo se amplió casi 5 puntos porcentuales. El subempleo femenino se concentró en el sector servicios, aunque registró una disminución interanual de 22.500 personas.

La tabla 8 muestra la distribución de las mujeres paradas por sectores económicos. En 2016 se registraron 249.200 desempleadas menos que en 2015, de las cuales 197.500, buscaban su primer empleo. Este grupo concentraba más del 57 % de las paradas. La disminución del paro entre las mujeres afectó a todos los sectores, excepto a la construcción, donde se incrementó el 43,24 %.

La tasa de paro se situó en el 20,25 % entre las mujeres, tres puntos por encima de la tasa masculina, y experimentó una reducción interanual del 2,27 %, la misma que los hombres. En la última década la brecha de género de la tasa de paro se redujo desde los 3,93 puntos en 2007 hasta la mínima de 0,66 puntos en 2011. A partir de 2012 comenzó a ampliarse para situarse en 3,03 puntos en 2016. Esta evolución indica que en los años más intensos de la crisis la tasa de paro de las mujeres cayó menos que la de los hombres, lo que propició que la brecha de género se acortara. Una vez iniciada la recuperación del empleo, a partir de 2012, la diferencia volvió a ampliarse.

<b>TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA PARADA POR SECTORES ECONÓMICOS</b>			
<b>Sector económico</b>	<b>Paradas ( en miles)</b>	<b>% mujeres sobre el total</b>	<b>% variac. 2016/15</b>
<b>Agricultura</b>	71,1	32,69	-11,24
<b>Industria</b>	53,3	30,65	-5,83
<b>Construcción</b>	5,3	3,08	43,24
<b>Servicios</b>	740,4	57,05	-4,37
<b>Paradas que buscan primer empleo</b>	1.272,6	53,55	-13,85

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

Durante los últimos diez años la tasa de paro creció más de 9 puntos entre las mujeres, uno menos que entre los hombres. No obstante, es de destacar que el desempleo se ha reducido por tercer año consecutivo entre las mujeres –los hombres comenzaron a reducir su tasa de paro un año antes–. Al analizar la evolución en el último quinquenio, el paro se redujo 5,97 puntos porcentuales entre las mujeres, 2,21 puntos menos que entre los hombres. En el período 2012-2016 el comportamiento de la tasa de paro entre los varones fue más positivo que entre las mujeres, aunque ellos habían resultado más afectados en el período de crisis.

Por edades, la tasa de paro disminuyó en todos los tramos de edad, excepto en las mayores de 65 años. La caída más pronunciada se produjo entre las desempleadas con edades comprendidas entre 20 y 24 años, con una reducción del 6,95 %, seguida por aquellas entre 25 y 29 años, con un 3,89 %. Sin embargo, el mayor retroceso del paro masculino lo registraron los desempleados entre 30 y 34 años, con un 5,69 %.

Por sectores, la brecha de género del desempleo creció por encima de los tres puntos en agricultura, industria y construcción. La diferencia disminuyó dos puntos en el sector servicios y entre aquellos que buscaban su primer empleo.

<b>TABLA 9. PARADAS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO</b>				
<b>Paradas</b>	<b>Que buscan primer empleo</b>		<b>Con experiencia laboral</b>	
<b>Tiempo de búsqueda</b>	<b>Paradas (en miles)</b>	<b>% variación 2016/15</b>	<b>Paradas (en miles)</b>	<b>% variación 2016/15</b>
<b>Menos de 6 meses</b>	70,3	-1,26	512,9	0,31
<b>De 6 meses a menos de 1 año</b>	29,5	-19,40	180,7	-16,88
<b>De 1 año a menos de 2 años</b>	42,9	-13,51	291,6	-16,80
<b>2 años o más</b>	90,1	-11,06	805,7	-15,29
<b>Ya ha encontrado empleo</b>	7,5	127,27	111,4	11,85
<b>Total</b>	<b>240,3</b>	<b>-8,28</b>	<b>1.902,4</b>	<b>-10,68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

El número de desempleadas que buscaban su primer empleo se redujo dos puntos más que aquellas que tenían experiencia laboral previa. El grupo más numeroso de desempleadas lo formaban las paradas de larga duración con un total de 1,2 millones de mujeres, de las cuales el 72,81 % llevaba más de dos años sin trabajar. La mayor caída interanual del número de paradas se produjo entre aquellas llevaban desempleadas entre seis meses y un año, con un 19,40 %, seguida por las mujeres paradas de larga duración, con un 15,30%.

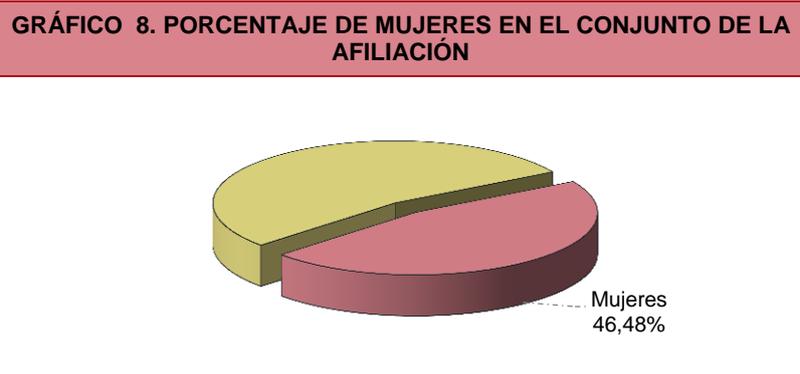
# A FILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

## 2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) a 31 de diciembre de 2016 o del año correspondiente al que se haga referencia en el estudio.

### 2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

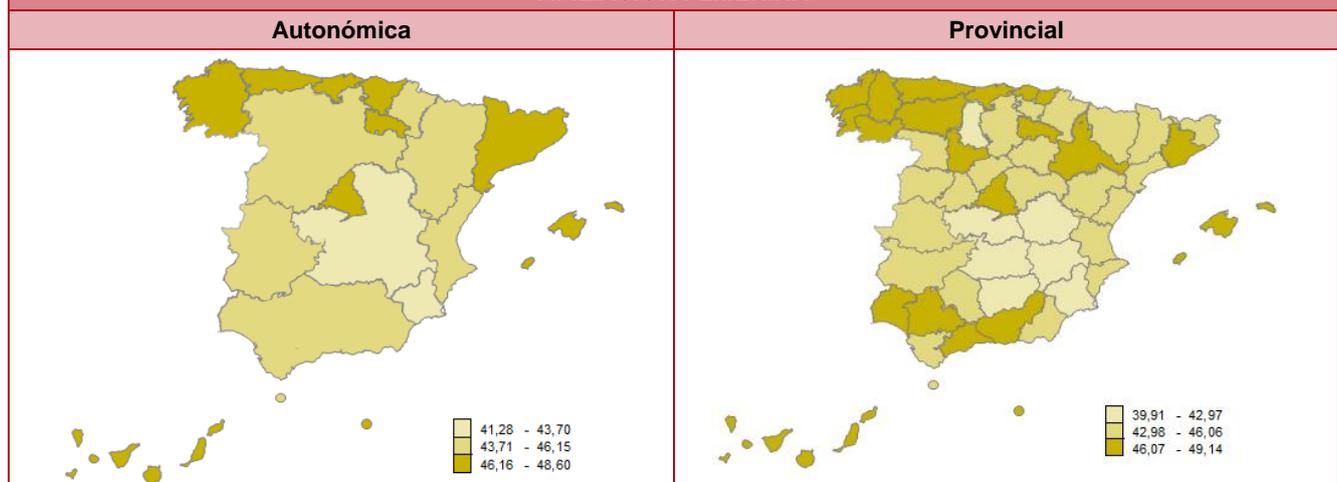
Afiliación total: 17.741.897



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre 2016.

En 2016 la afiliación a la Seguridad Social aumentó en 561.307 personas, de las cuales el 44,89 % eran mujeres y el 55,11 % varones. El número de mujeres cotizantes fue el más elevado de los últimos diez años pero no fue suficiente para incrementar su representación en el conjunto de la afiliación. Como consecuencia del mayor incremento interanual de cotizantes varones, el peso proporcional de las mujeres sufrió una ligera disminución y la brecha de género se amplió.

### GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE AFILIACIÓN FEMENINA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre 2016

Tal y como refleja el gráfico 9, ocho de las diecisiete comunidades autónomas y la ciudad autónoma de Melilla superaron la tasa de afiliación femenina estatal, situada en el 46,48 %. Galicia registró la tasa máxima, con un 48,60 %, seguida por el Principado de Asturias y la Comunidad de Madrid, ambas por encima del 48 %. En el lado opuesto, Castilla-La Mancha contó con la tasa mínima, con un 41,28 %, seguida por la Región de Murcia y Extremadura, donde la representación de afiliadas fue inferior al 45 %. Nueve comunidades mejoraron su tasa respecto al año anterior, mientras que disminuyó más en Andalucía y en Ceuta.

Las tasas superiores a la estatal se produjeron en diecinueve provincias. A Coruña registró la tasa máxima con un 49,14 %, seguida por León, Lugo, Ourense, Asturias, Bizkaia, Madrid y Pontevedra. La tasa mínima se produjo en Jaén, con un 39,91 %, seguida por Ciudad Real, con un 39,92 %. La representación de mujeres cotizantes aumentó en casi la mitad de las provincias.

TABLA 10. AFILIADAS POR TRAMOS DE EDAD			
Tramos edad	Mujeres afiliadas	Tasa mujeres (%)	% variac. 2016/15
Menor de 25	429.995	46,35	6,34
De 25 a 44 <sup>1</sup>	4.310.683	47,17	0,97
Mayor de 44 <sup>1</sup>	3.505.376	45,67	5,56
No consta	31	30,69	-36,73
<b>Total</b>	<b>8.246.085</b>	<b>46,48</b>	<b>3,15</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre de 2016.

<sup>1</sup> Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

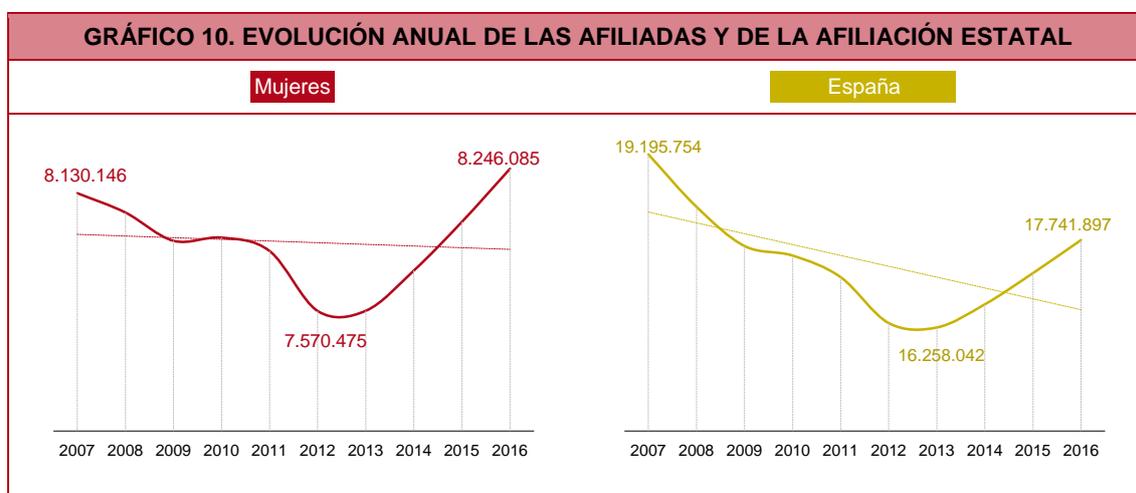
En 2016 la mayoría de las nuevas afiliadas a la Seguridad Social, el 73,32 %, eran mujeres mayores de 44 años. A más distancia le siguieron las cotizantes entre 25 y 44 años, con una representación del 16,51 %, y las menores de 25 años, con el 10,18 %.

En los últimos diez años, las cotizantes mayores de 44 años experimentaron un significativo avance del 40,85 %, en claro detrimento del número de afiliadas menores de 25 años, que se redujeron casi a la mitad. El tramo de mayor edad entre las mujeres afiliadas creció a un promedio anual del 4,19 %, frente al 1,16 % de los varones.

## 2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

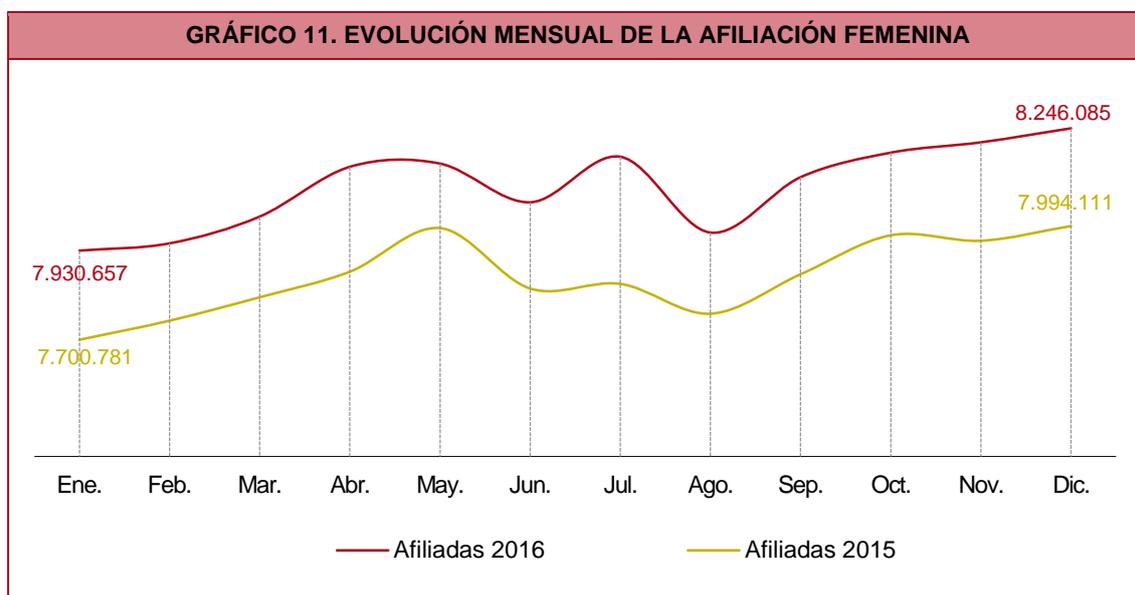
En los últimos diez años España sufrió una pérdida de 1.453.857 cotizantes, lo que supone el 7,57 % de la afiliación. Esta disminución se produjo como consecuencia del comportamiento negativo de la afiliación entre los varones. La afiliación femenina registró un saldo positivo, al crecer el 1,43 %, 115.939 cotizantes en números absolutos, por encima del volumen de mujeres cotizantes previos a la crisis.

Por el contrario, el comportamiento de la afiliación masculina en el mismo período fue negativo, con una caída del 14,19 %, es decir, la pérdida de 1,57 millones de cotizantes. Las reducciones interanuales en período de crisis fueron más pronunciadas que entre las mujeres, al igual que los incrementos desde 2015 fueron superiores. A esta circunstancia se añade que el aumento de los cotizantes varones mayores de 44 años, fue insuficiente para compensar el desplome en el resto de tramos edad, a diferencia de lo ocurrido en la afiliación femenina.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre de 2007-2016

Como se aprecia en el gráfico 10, la afiliación en su conjunto mantuvo una pronunciada tendencia a la baja, a pesar del fuerte crecimiento de los últimos tres años. Entre las mujeres la línea descendente de años anteriores se fue suavizando progresivamente pero en 2016 el comportamiento positivo del número de afiliadas todavía no fue suficiente para situarse en un cambio de tendencia.



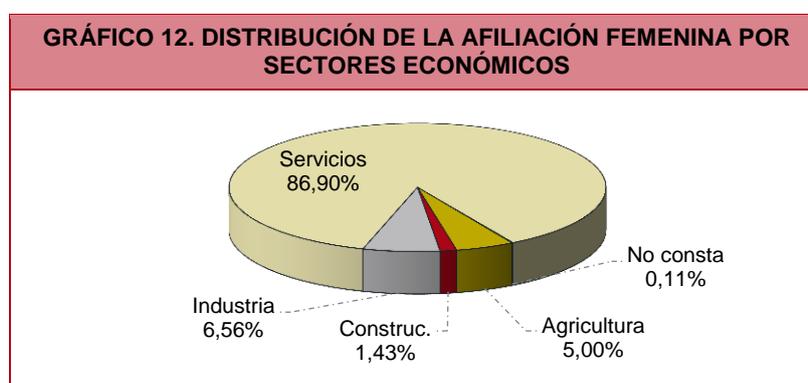
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. Años 2015 y 2016.

Por tercer año consecutivo, el volumen de la afiliación superó durante todos los meses a la registrada en 2015. Diciembre fue el mes con mayor número de cotizantes, ya sean hombres o mujeres, y enero fue el peor. Asimismo, el número de afiliados varones superó al de las mujeres durante todos los meses del año. El promedio mensual de afiliados se situó en 8,09 millones personas y el de las cotizantes en 7,86 millones.

### 2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

El aumento de la afiliación femenina repercutió en todos los sectores económicos aunque en mayor medida en servicios e industria. La distribución de las mujeres cotizantes por sectores apenas registró variaciones y se mantuvieron aglutinadas en el sector servicios. En este sector, el peso relativo de las mujeres en el conjunto de la afiliación fue mayor que el de los varones –la brecha de género se acercó a los siete puntos–. A ello se suma que fue el sector, junto con el industrial, con el mayor aumento interanual de afiliación femenina, con un 3,34 %, seguido por la construcción, con un 2,03 %, y, a más distancia, por el sector primario, con un 0,40 %.

Al analizar la evolución del último quinquenio la diferencia por sectores económicos se acentúa. Desde 2012 la afiliación femenina creció en el sector servicios un 10,70 % y en la industria un 6,57 %, en detrimento de la agricultura y la construcción que perdieron más del 6 % cada uno.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre 2016.

El aumento de cotizantes varones también repercutió en todos los sectores pero, a diferencia de las mujeres, se incrementó más en la construcción y en la agricultura. Durante el último quinquenio la afiliación masculina creció también en todos los sectores, aunque servicios y agricultura fueron los que registraron los incrementos más altos, cercanos al 11 % y al 6 %, respectivamente.

<b>TABLA 11. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE AFILIADAS</b>			
<b>Actividades económicas <sup>1</sup></b>	<b>Mujeres afiliadas</b>	<b>Tasa mujeres (%)</b>	<b>% variac. 2016/15</b>
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.148.493	60,80	1,76
Actividades sanitarias	764.349	73,49	3,26
Servicios de comidas y bebidas	603.394	50,66	5,47
Educación	597.952	65,71	4,58
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	526.484	50,87	3,11
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	420.066	89,03	-0,45
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	404.024	36,04	0,35
Servicios a edificios y actividades de jardinería	375.668	66,83	1,44
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas	340.432	36,01	3,28
Otros servicios personales	223.146	74,03	3,89
Asistencia en establecimientos residenciales	214.129	84,33	5,28
Actividades jurídicas y de contabilidad	175.795	59,19	2,63
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	167.556	75,52	4,54
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	154.972	53,59	6,19
Industria de la alimentación	136.594	38,43	4,68

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 diciembre de 2016.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas con mayor número de afiliadas.

Tres de cada cuatro afiliadas se concentraron en solo 15 de las 87 actividades económicas que contaron con afiliación femenina y, entre ellas, una abrumadora mayoría se enmarcaba en el sector servicios. En 2016 únicamente 17 actividades, que agruparon al 8,56 % de las mujeres cotizantes, registraron pérdidas en el número de afiliadas. Entre aquellas actividades con un porcentaje de afiliadas superior al 0,10 %, los mayores reducciones se encuentran en Telecomunicaciones (8,25 %) y Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico (6,50 %), mientras que, en el polo opuesto, los mayores incrementos interanuales, se recogieron en Actividades de descontaminación, Actividades postales y de correos, Servicios de información, y Fabricación de otro material de transporte, que superaron el 10 %.

## 2.4. AFILIACIÓN POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN

En los datos de afiliación al Régimen General se desagregan los correspondientes a los dos Sistemas Especiales, Agrario y de Empleados de Hogar, integrados en él desde el 1 de enero de 2012.

El aumento de la afiliación femenina repercutió en mayor medida en el Régimen General y en el Régimen Especial del Mar, aunque éste último tiene una escasa representación en el conjunto de la afiliación femenina. El 95,11 % de las nuevas cotizantes eran trabajadoras por cuenta ajena, frente al 4,89 % por cuenta propia. Por el contrario, el Régimen Especial de Minería de Carbón registró un descenso del 14,17 % que lo hace todavía más testimonial entre la afiliación femenina y el de Empleadas de Hogar se redujo un 0,40 %.

El Régimen General, en su conjunto –incluidos los afiliados de los dos Sistemas Especiales–, siguió encuadrando al mayor número de afiliadas y en 2016 su representación aumentó en 0,27 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Este régimen predominó en todos los tramos de edad y, al igual que en años

anteriores, concentró un mayor porcentaje de afiliadas cuanto menor era la edad, llegando a casi el 95% de las afiliadas menores de 25 años. En su distribución por sexo, es el régimen más equilibrado, especialmente en las menores de 25 años y en aquella con edades comprendidas entre 25 y 44 años.

Según la evolución de los últimos diez años, el Régimen Especial de Empleadas de Hogar y, en menor medida, de Autónomos, son los únicos que presentaron significativos avances entre la afiliación femenina. Es de destacar que en el mismo período el único con valores positivos entre la afiliación masculina se registró en el Especial de Empleados de Hogar, con un significativo aumento del 25,56 %, aunque sus cotizantes solo representaban el 0,22 % de los hombres afiliados.

TABLA 12. AFILIADAS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y TRAMOS DE EDAD						
Tramos de edad	Régimen General			Regímenes Especiales		
	Régimen General <sup>2</sup>	Sistema Especial Agrario	Sist. Espec. Empleados Hogar <sup>3</sup>	Autónomos	Mar	Minería Carbón
Menor de 25	388.428	13.300	6.189	21.830	248	0
De 25 a 44 <sup>1</sup>	3.521.106	129.010	165.136	491.138	4.169	124
Mayor de 44 <sup>1</sup>	2.479.234	172.689	234.632	613.712	5.015	94
No consta	21	6	2	2	0	0
<b>Total</b>	<b>6.388.789</b>	<b>315.005</b>	<b>405.959</b>	<b>1.126.682</b>	<b>9.432</b>	<b>218</b>

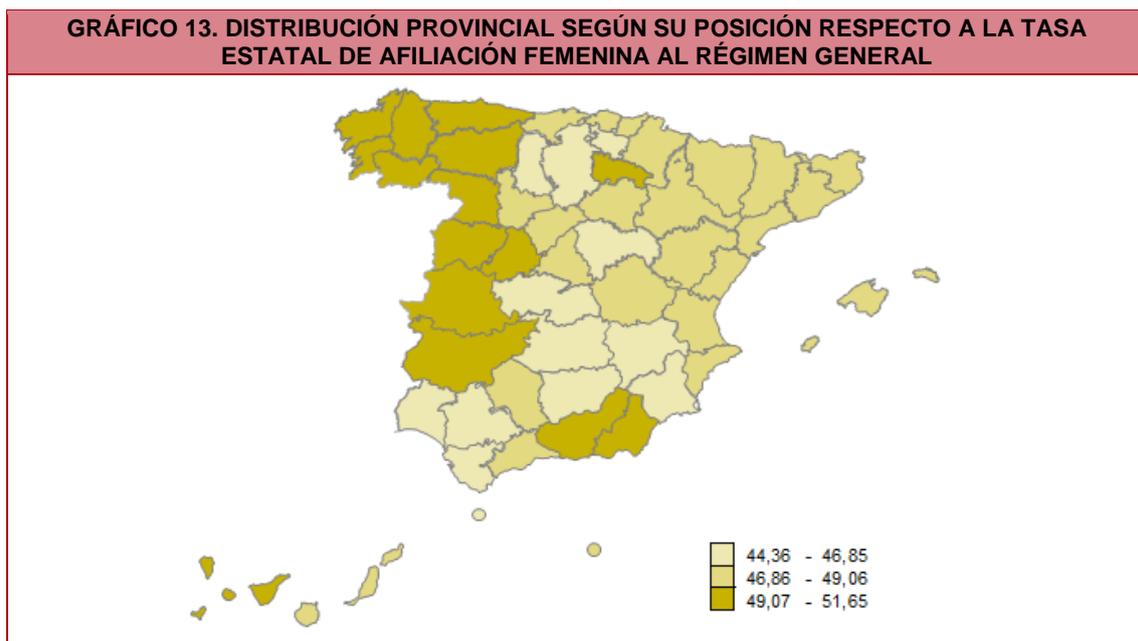
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre de 2016.

<sup>1</sup> Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

<sup>2</sup> Excluidos los datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

<sup>3</sup> Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

La brecha de género más amplia se produjo en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, un sector tradicionalmente muy feminizado –cerca a 92 puntos porcentuales entre las mujeres de más de 44 años–. En el lado opuesto, los hombres registraron las tasas más elevadas en los regímenes especiales de la Minería del Carbón y del Mar, con un 91,93 % y el 83,95 %. Las diferencias de género se situaron en 3,51 puntos en el Régimen General, a favor de las mujeres, mientras que el correspondiente a los trabajadores autónomos fue de 29,39 puntos a favor de los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre de 2016.

El gráfico 13 refleja la distribución geográfica de las afiliadas al Régimen General. Un total de veinticinco provincias registraron tasas superiores a la estatal. León recogió la tasa máxima, con un 51,65 %, seguida por Zamora, Lugo, Almería y Ávila, todas ellas con una representación en la afiliación femenina superior al 50 %. Por el contrario, Toledo y Ceuta registraron tasas inferiores al 45 %.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre de 2016.

En 2016, casi catorce de cada cien mujeres afiliadas estaban adscritas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), una proporción muy por debajo de la tasa general de afiliadas. Por segundo año consecutivo, las trabajadoras autónomas perdieron representatividad entre las afiliadas –casi tres décimas este último año–; la diferencia se reduce a poco más de una décima si se compara con el peso de este grupo de afiliadas en 2012, sin embargo, en el último decenio, han ganado globalmente 1,23 puntos porcentuales.

**TABLA 13. AFILIADAS AL RETA POR TRAMOS DE EDAD**

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2016/15	% variac. 2016/12
Menor de 25	21.830	32,98	-4,79	-0,75
De 25 a 44 <sup>1</sup>	491.138	36,12	-0,99	4,24
Mayor de 44 <sup>1</sup>	613.712	34,76	3,09	11,57
No consta	2	66,67	-33,33	-60,00
<b>Total</b>	<b>1.126.682</b>	<b>35,30</b>	<b>1,11</b>	<b>8,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre de 2016.

<sup>1</sup> Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

En los últimos diez años las trabajadoras autónomas mayores de 44 años experimentaron un aumento significativo del 31,87 %. En 2016, más de la mitad de las afiliadas a este régimen se incluían en ese tramo de edad. Sin embargo, el número de cotizantes al RETA menores de 25 años cayó casi un 29 % en el mismo período.

## 2.5. OTROS ASPECTOS LABORALES DE LA AFILIACIÓN FEMENINA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre 2016.

La relación laboral por cuenta ajena continuaba predominando en el mercado laboral español. En 2016, la representación de las trabajadoras por cuenta propia entre la afiliación femenina se redujo 0,28 puntos con respecto al año anterior y el de los varones un 0,57 puntos porcentuales.

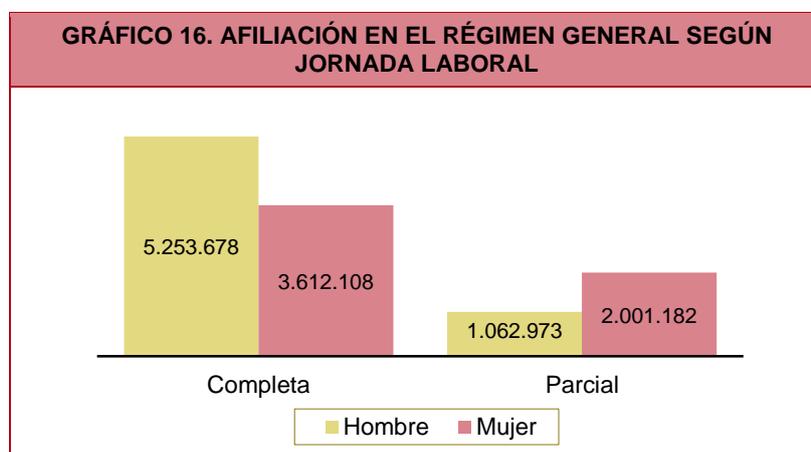
El sector servicios aglutinó un mayor porcentaje de afiliadas y, en mayor medida, por cuenta ajena. La tasa de afiliación femenina por cuenta ajena en este sector superó el 56 %, mientras que la tasa por cuenta propia se situó cerca del 41 %. El sector primario concentró el 7,44 % de las trabajadoras por cuenta propia, frente a más del 9 % de los autónomos varones. Es de destacar la infrarrepresentación de la afiliación femenina en la construcción, el sector que registró las tasas de mujeres trabajadoras más bajas y, especialmente entre las afiliadas por cuenta propia que se situó en el 8,78 %.

TABLA 14. AFILIACIÓN FEMENINA EN EL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO			
Modalidad contratación	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2016/15
Contratos indefinidos	3.809.853	46,33	3,33
Contratos temporales	2.004.118	50,15	5,71
No consta	574.818	56,17	1,35
<b>Total</b>	<b>6.388.789</b>	<b>48,24</b>	<b>3,88</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 diciembre de 2016.

La mayoría de las afiliadas al Régimen General, el 59,63 %, tienen una relación laboral indefinida y su número casi duplicó a las trabajadoras temporales. No obstante, la estabilidad laboral entre los varones fue aproximadamente cinco puntos superior al de las mujeres.

En los últimos cinco años se registró un incremento de contratación temporal muy superior a la indefinida, ya sea a hombres o a mujeres. El número de afiliadas de carácter temporal aumentó cinco veces más que la contratación indefinida, un 25,21 % frente al 5,13 %, respectivamente. Entre los varones, la diferencia se amplió entre un aumento del 3,94 % de la contratación indefinida y un 28,27 % de la temporal.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre de 2016.

Nota: No se incluyen 289.221 contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

La distribución por sexo de las jornadas laborales no varió sustancialmente con respecto a años anteriores. Las afiliadas al Régimen General a jornada completa representaron el 56,54 % del total de las trabajadoras. Las jornadas parciales seguían predominando entre las afiliadas, que casi duplicaron a las registradas por los hombres cotizantes, y las jornadas completas entre los varones se situaron en el 59,26 % frente al 40,74 % de las mujeres. Las afiliadas también aglutinaron el 69,39 % de la contratación fija discontinua.

El incremento interanual general de la afiliación repercutió en todas las jornadas laborales. En los últimos cinco años, las jornadas parciales y la contratación fija discontinua aumentaron más entre los afiliados varones que entre las mujeres lo que provocó una reducción de la brecha de género en ambas modalidades, aunque en mayor medida entre los fijos discontinuos. La brecha de género en las jornadas completas se mantuvo por encima de los 18 puntos a favor de los afiliados.

# C **CONTRATACIÓN**

### 3. CONTRATACIÓN

Para el estudio de este capítulo se han tenido en cuenta los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo a lo largo de 2016 o del año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

#### 3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

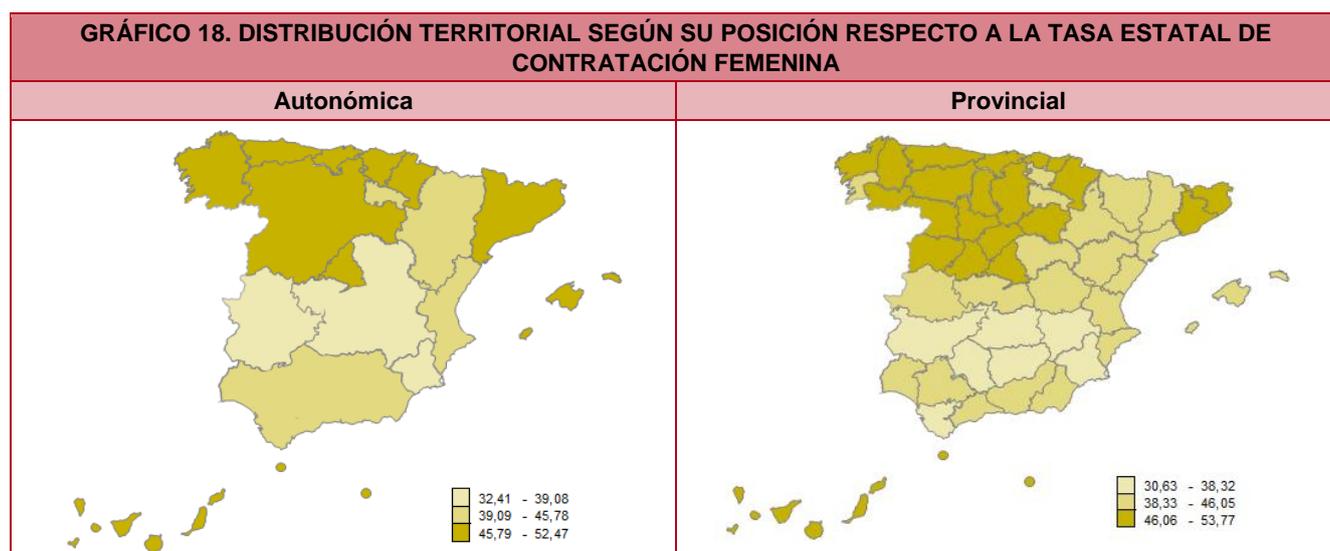
Contratación total: 19.978.954



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

En 2016 la representatividad de la mujer mejoró en dos de los indicadores de empleo estudiados en este capítulo, el número de contratos y el número de personas contratadas, aunque, en ambos, la distribución por género sigue alejada del equilibrio.

Los dos indicadores crecieron este último año –el número de personas contratadas ascendió a 7.051.919, y de ellas, el 46,13 % fueron mujeres–, sin embargo la calidad del empleo no ha mejorado. De nuevo, el índice de rotación, que relaciona ambos indicadores, creció hasta alcanzar la cota más alta de la década, en ambos sexos.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

Como en 2015, once de las diecisiete comunidades y las dos ciudades autónomas registraron tasas de contratación femenina superiores a la estatal. Melilla se mantuvo la primera en el ranking con la tasa máxima (52,47 %) y la Región de Murcia la última, con la tasa mínima (32,41 %). En 2016, la diferencia entre la tasa máxima y la mínima se redujo más de dos puntos porcentuales y trece comunidades autónomas la mejoraron

respecto al año precedente –las dos ciudades autónomas, así como Canarias, Cataluña, Illes Balears y el Principado de Asturias constituyeron la excepción–.

Por provincias, Gipuzkoa ha seguido ocupando el primer puesto del ranking, con una tasa máxima del 53,77 % y Jaén, el último, con un 30,63 % – inferiores, en ambos casos, a las que se registraron en 2015 –. Hasta una treintena de las provincias presentaron en 2016 tasas de contratación femenina por encima de la estatal y 36 registraron mayores tasas en este último año que en el precedente.

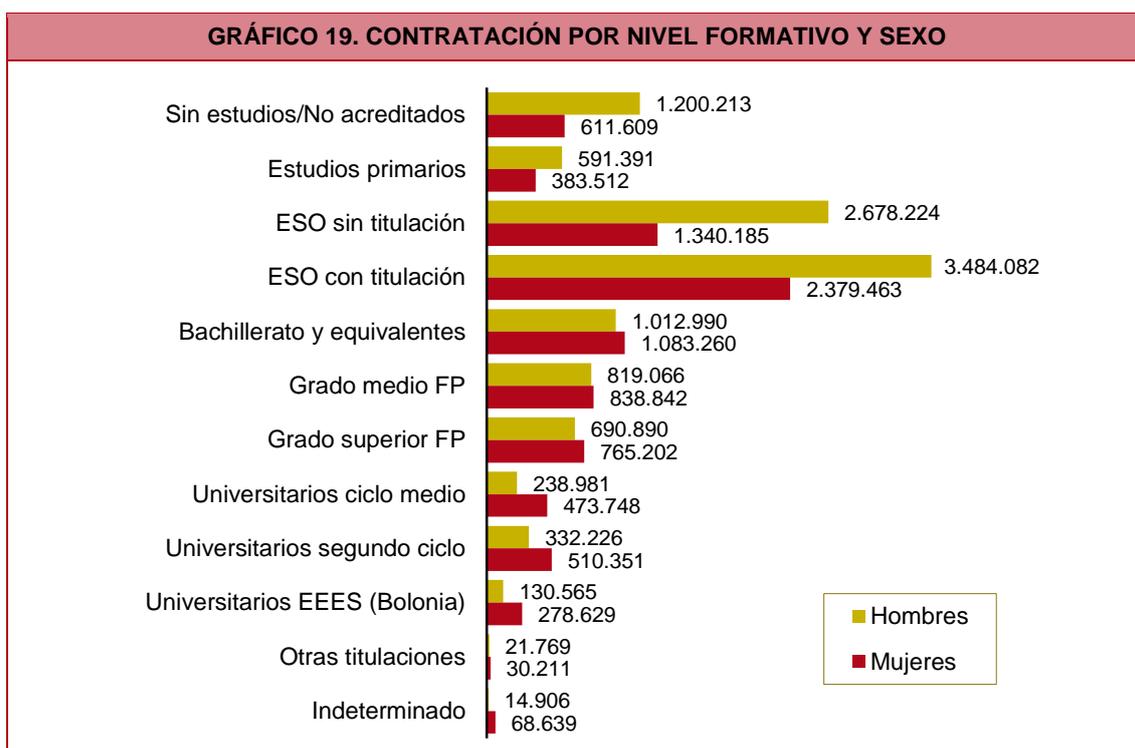
Tramos edad	Contratos	Tasa mujeres (%)	% variac. 2016/15
Menor de 25	1.679.077	46,90	12,73
De 25 a 45	5.276.821	43,33	5,65
Mayor de 45	1.807.753	42,83	12,54
<b>Total</b>	<b>8.763.651</b>	<b>43,86</b>	<b>8,32</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

El perfil de la contratación femenina no ha experimentado cambios cualitativos, pero sí cuantitativos. Siguen siendo las mujeres de 25 a 45 años, graduadas en ESO y no inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo quienes registraron en 2016 el mayor volumen de contratos. Su peso relativo ha descendido en torno a tres puntos porcentuales en los últimos 10 años.

En 2016, las trabajadoras de 25 a 45 años, que continúan perdiendo peso relativo en el conjunto de la contratación femenina, suscribieron el triple de contratos que las menores de 25 o las mayores de 45 años. En los últimos diez años se han perdido en torno a 700 mil contratos entre las jóvenes menores de 25 años –el segmento de edad más perjudicado por la crisis económica–, casi la misma cantidad de contratos que registraron de más las mayores de 45 años en el mismo período.

Por género, la tasa de contratación femenina solo se redujo entre las más jóvenes, aunque ha sido el único tramo de edad que ha registrado una tasa superior a la nacional. En el último lustro las mujeres perdieron representatividad en el conjunto de la contratación, en mayor medida cuanto mayor es la edad del tramo –cerca de siete puntos, entre las mayores de 45 años–.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

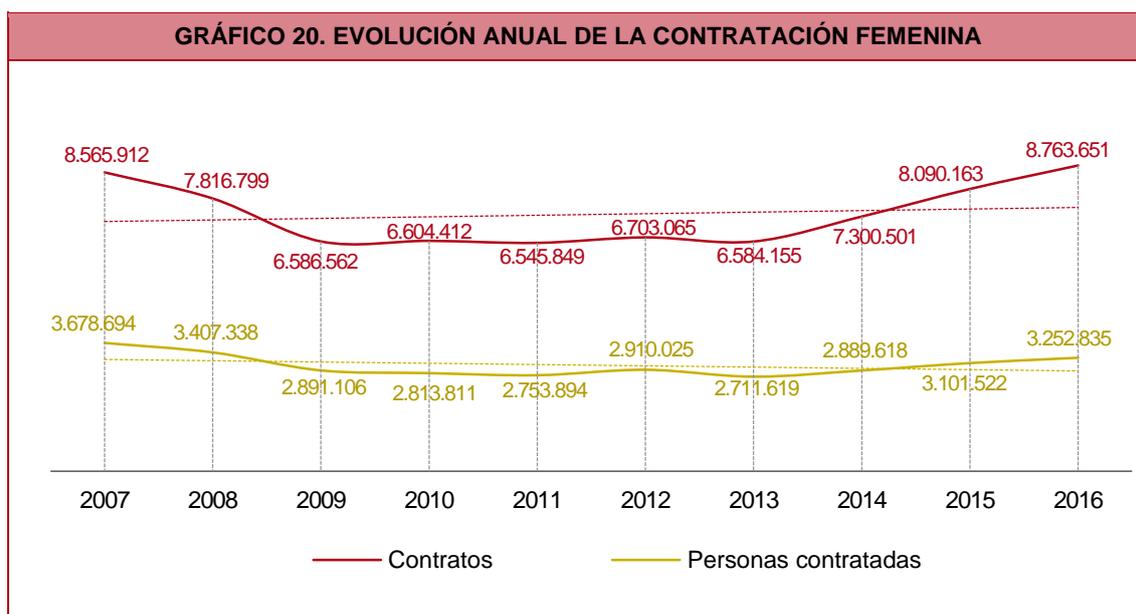
Después de dos años consecutivos en los que la contratación femenina mejoró en todos los niveles formativos, 2016 registró pérdidas en la contratación entre las mujeres que acreditaron en sus contratos títulos universitarios de ciclo medio y segundo ciclo, aunque, en conjunto, los contratos suscritos por mujeres con título universitario crecieron más del 4 % en el último año –la contratación de tituladas universitarias EEES se incrementó más del 46 %–.

No obstante, en 2016 se contabilizaron cerca de medio millón de contratos más que el año anterior entre los suscritos por mujeres tituladas –solo 52.521 reflejaron un título universitario– y casi un cuarto de millón más de contratos en los que se acreditaron estudios primarios o no se acreditó titulación. El ritmo de crecimiento de la contratación entre las tituladas siguió ralentizándose este último año –globalmente, bajó más de tres puntos y, la mayor desaceleración, cercana a seis puntos, la registraron los contratos con títulos de especialización profesional–.

La tasa de contratación femenina siguió superando el 50 % en los niveles formativos más altos, desde Bachillerato hasta los universitarios y otras titulaciones de especialización laboral como títulos de postgrado y doctorado –superó el 68 % entre los que acreditaron títulos universitarios EEES–, mientras que quedaron por debajo de la tasa estatal los niveles formativos inferiores al Bachillerato.

### 3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Por tercer año consecutivo se registró un aumento en las cifras de contratos y de personas contratadas entre las mujeres –el cuarto, entre los varones–, aunque ambos indicadores crecieron a menor ritmo que en el año precedente en los dos sexos. Sin embargo, los incrementos porcentuales interanuales observados en uno y otro indicador fueron mayores entre ellas que entre ellos; en valores absolutos, los incrementos fueron superiores en los varones, en relación con los contratos, pero inferiores en el caso de personas contratadas.

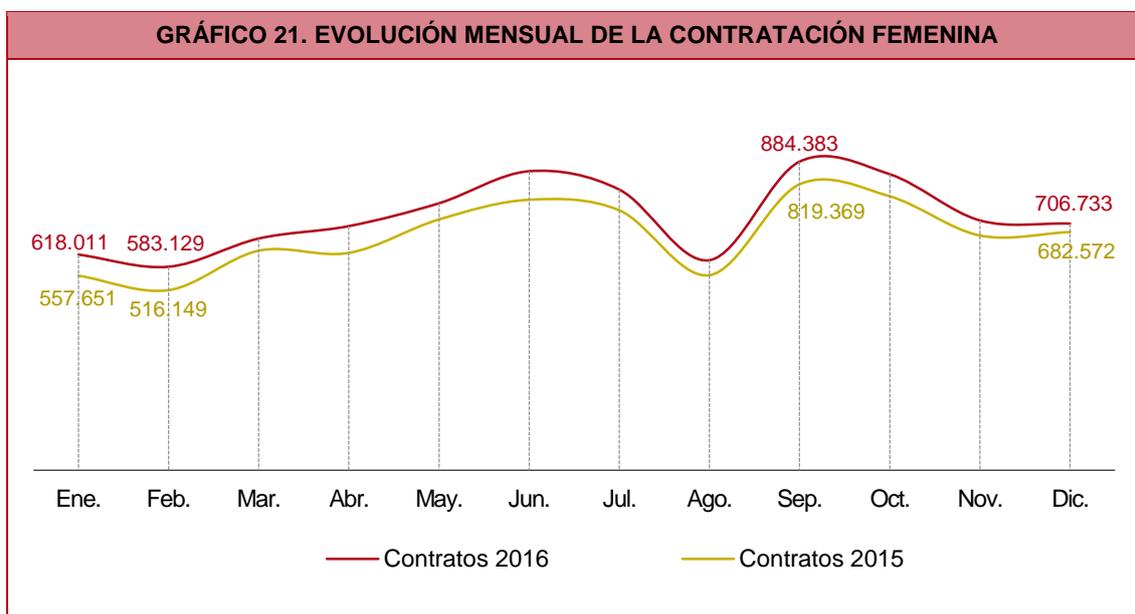


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2007-2016.

Por primera vez, desde que se inició la crisis económica, se ha logrado superar los niveles de contratación previos para uno y otro sexo, pero no con el mismo impacto, pues mientras las mujeres en 2016 suscribieron 197.739 contratos más que en 2007, los varones prácticamente sextuplicaron esta cifra. Sin embargo, la precariedad en la que sigue sumido el mercado laboral se comprobó, en este caso, con la desaceleración del ritmo de crecimiento del número de mujeres contratadas, de modo que, si se mantuviera el ritmo actual, no se alcanzaría el nivel previo a la crisis hasta el año 2019 –entre los varones, no se superaría hasta 2020–. Globalmente, en el decenio 2007-2016, el número de personas contratadas presentó un saldo negativo en ambos sexos, por lo que en 2016 se registraron 425.859 mujeres y 641.915 varones menos que en 2007.

A pesar de la recesión del mercado laboral en 2012, ambos indicadores, contratos y personas contratadas, han mostrado una significativa mejoría en este último lustro. Se registraron saldos positivos en ambos sexos, pero la proporción entre contratos y personas contratadas en este período fue de una mujer contratada por cada seis contratos suscritos por ellas –proporción algo menor en los varones, cinco a uno–. Las variaciones

quinquenales observadas en la contratación femenina fueron de cerca del 31 % y del 12 %, para contratos y personas contratadas, respectivamente, e inferiores a las registradas por los varones, que se situaron alrededor del 49 % y del 23 %, poniendo de manifiesto las diferencias entre sexos en la recuperación del mercado laboral.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2015-2016.

En 2016 la contratación femenina mantuvo la estacionalidad de los últimos años, con máximos de contratación en septiembre y mínimos en febrero, y registró un promedio de 728.992 contratos al mes –el valor más alto en los últimos diez años–, pero más de doscientos mil contratos menos al mes que entre los varones. Por meses, la contratación femenina se situó por encima de los valores de 2015 y de 2012 en los doce meses y superó el número de contratos respecto a siete meses de 2007 –han quedado por debajo los meses del primer trimestre, además de octubre y noviembre–.

Como en el año precedente, 2016 registró incrementos intermensuales tan solo en cinco meses, con valores que oscilaron entre el 5,37 % de abril y el 46,92 % de septiembre; mayo, junio y marzo reflejaron valores intermedios. El mes de diciembre de 2016 sufrió una caída en la contratación femenina tras seis años consecutivos con incrementos intermensuales.

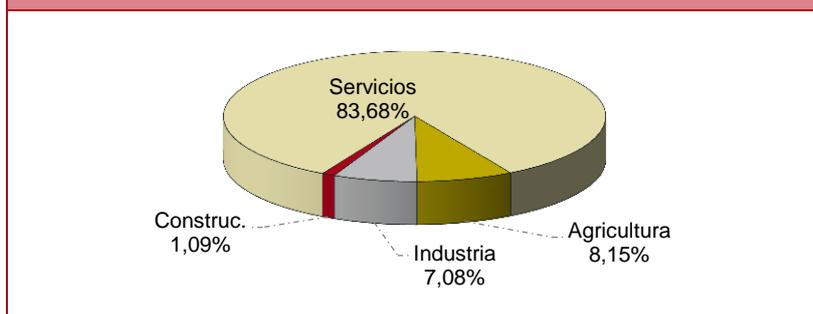
### 3.3. CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los contratos de puesta a disposición de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT), suscritos con anterioridad al año 2014, se venían contabilizando estadísticamente en la actividad 78 (Actividades relacionadas con el empleo). La Orden ESS/1727/2013, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquella, modifica el procedimiento, de tal forma que a partir de su entrada en vigor (28 de septiembre de 2013), los contratos de ETT se contabilizan en la actividad económica adecuada a la empresa en la que preste el servicio el trabajador.

Esta modificación normativa ha afectado al aumento o descenso cuantitativo de contratos de todas las actividades económicas y, en consecuencia, de todos los sectores de actividad, por lo que no se ofrecen datos sobre variaciones quinquenales ni decenales ya que podrían aparecer valores distorsionados.

Durante 2016 continuó la tónica del año anterior y los sectores servicios e industria siguieron ganando peso relativo en el conjunto de la contratación femenina respecto al año precedente; industria volvió a registrar en 2016 la representatividad más alta del último decenio, mientras que agricultura y construcción, por el contrario, la más baja de ese período. En la distribución de la contratación masculina por sectores, el único que aumentó su peso relativo fue servicios, en detrimento del resto; la representatividad del sector construcción descendió hasta quedar por debajo del 10 %, registrando el peso más bajo de la última década.

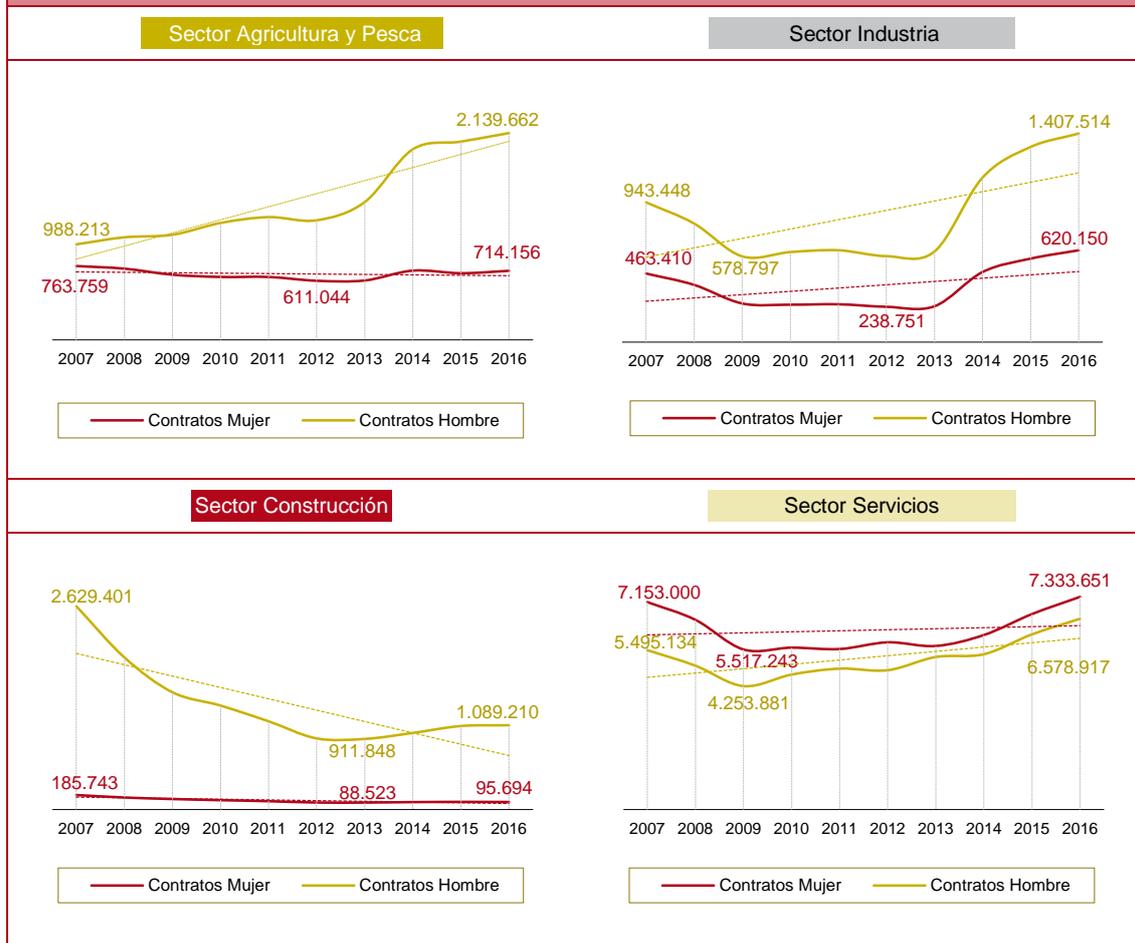
**GRÁFICO 22. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

El sector agrícola absorbe cada vez menos contratación femenina, de modo que, en los últimos diez años, la brecha de género ha ido creciendo gradualmente hasta los casi 50 puntos a favor de los varones en 2016, superando en más de 37 puntos la registrada en 2007. El sector de la construcción es el que ha registrado tradicionalmente las mayores brechas de género y, por tercer año consecutivo, aumentó, situándose en 2016 cerca de los 84 puntos porcentuales. Por el contrario, en el sector industria, viene reduciéndose desde 2014 – aunque no ha logrado descender hasta valores previos a la crisis– y en 2016 se aproximó a 39 puntos. Por último, el sector servicios es el único que habitualmente concentra más contratos suscritos por mujeres que por hombres –la brecha en 2016 fue de 5,42 puntos– y el único que supera, año tras año, la tasa de contratación femenina estatal.

**GRÁFICO 23. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2007-2016

Los cambios normativos introducidos a finales de 2013 han generado una redistribución de los contratos de puesta a disposición de trabajadores de las empresas de trabajo temporal (ETT) desde el sector servicios, donde se encontraban contabilizados hasta su entrada en vigor, hacia el resto de sectores en función de la actividad económica de la empresa usuaria. Por ello, en el gráfico 23 se debe tener en cuenta, a la hora de observar la tendencia de la contratación, que, a partir de 2014, se muestran los contratos de puesta a disposición redistribuidos por sectores, mientras que, en los años previos, se reflejan los datos según la metodología anterior –acumulados en el sector servicios–.

En 2016, estos contratos de puesta a disposición representaron el 12,45 % de la contratación femenina y el 19,51 % de la masculina y ascendieron a 1.091.243 y 2.188.355 contratos, respectivamente, de los que alrededor de dos tercios de los firmados por ellas y de la mitad de los concertados por ellos, se mantuvieron en el sector servicios.

En cuanto a la evolución interanual de la contratación por sectores, se observa que, a excepción de construcción, el resto de sectores reflejaron incrementos en el número de contratos suscritos por mujeres, aunque descendió el ritmo de crecimiento en industria y servicios. La contratación femenina en el sector agrícola creció en 2016 pero no lo suficiente para compensar las pérdidas del año precedente. En 2016 la contratación masculina registró incrementos interanuales en todos los sectores –los mayores, en servicios e industria–, pero se redujo el ritmo de crecimiento en todos ellos salvo en el sector agrícola.

En los últimos tres años, se aprecia un incremento global de la contratación femenina superior al 20 %, mayor que en la masculina, principalmente por la aportación de los sectores industria y servicios –en torno al 31 % y 22 %, respectivamente–; solo agricultura refleja una ligera caída de la contratación en este período, inferior a medio punto porcentual. En la contratación masculina se registraron incrementos trianuales en todos los sectores.

**TABLA 16. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA**

Actividades económicas <sup>1</sup>	Contratos	Tasa mujeres (%)	% variac. 2016/15
Servicios de comidas y bebidas	1.436.834	49,90	14,13
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	848.262	64,51	8,73
Servicios de alojamiento	572.109	56,68	10,09
Servicios a edificios y actividades de jardinería	471.770	65,48	7,91
Actividades sanitarias	407.003	74,05	6,14
Educación	396.398	65,81	4,34
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	322.996	53,38	8,30
Asistencia en establecimientos residenciales	319.323	84,87	8,56
Industrias de la alimentación	289.406	47,14	12,26
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	257.016	55,80	-6,88
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	231.337	78,88	14,27
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	199.011	86,22	0,19
Otros servicios personales	154.126	70,32	11,47
Publicidad y estudios de mercado	133.298	63,70	2,65
Actividades relacionadas con el empleo	119.949	46,90	18,51

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas, que superando la tasa provincial de contratación femenina (43,86%), presentan mayor número de contratos suscritos por mujeres.

Nota: Se puede consultar información adicional sobre actividades económicas en: [Actividades económicas con tendencia positiva en la contratación.](#)

En 2016, como en años anteriores, 37 actividades económicas, enmarcadas en los sectores servicios e industria, presentaron una tasa de contratación femenina superior a la estatal; en conjunto, contabilizaron en torno a un 77 % de los contratos formalizados por mujeres. De estas actividades, únicamente cinco registraron pérdidas en la contratación respecto al año precedente, entre las que destaca, por el volumen de contratos,

(84) Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria –unos 19.000 menos que en 2015–; las cuatro restantes, de mayores a menores pérdidas, fueron (64) Servicios financieros, (65) Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, (15) Industria del cuero y del calzado y (21) Fabricación de productos farmacéuticos –entre las cuatro, 6.761 contratos menos–.

Prácticamente un tercio de la contratación femenina en 2016 se concentró en la hostelería y el comercio al por menor. Las actividades con elevadas tasas de contratación femenina, superiores al 70 %, aglutinaron más del 15% de la contratación femenina y estuvieron relacionadas principalmente con el empleo doméstico en hogares –la tasa superó el 86 %– o con otros servicios personales; con la actividad asistencial, tanto en establecimientos residenciales como en servicios sociales sin alojamiento, y sanitaria; con actividades veterinarias –con una tasa cercana al 78 %, aunque registró solo el 0,08 % de la contratación femenina–, y con la confección de prendas de vestir, en el sector industria, que superó también el 70 % y reunió el 0,27 % de los contratos suscritos por ellas.

Aunque las actividades con mayor contratación femenina (Tabla 16) siguieron generando empleo durante 2016, excepto Administración Pública y defensa; Seguridad obligatoria –ostenta, además, la tasa máxima de temporalidad (98,90 %) de todas las que registraron contratación femenina–, lo hicieron a un ritmo menor que en 2015, salvo en Actividades relacionadas con el empleo, que mostró una significativa mejoría pero también incrementó su tasa de temporalidad hasta más del 98 %. No obstante, la mayoría redujo la tasa de temporalidad.

### 3.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN

En 2016, como en el año precedente, la modalidad de Eventual por circunstancias de la producción, a jornada completa y con una duración igual o inferior a un mes caracterizó la relación contractual más frecuente entre las trabajadoras –superó el 16 % de la contratación femenina–. Le siguieron en frecuencia, los contratos en la misma modalidad, con igual duración pero a jornada parcial (13,20 %) y los de Obra o servicio, a jornada completa y de duración indeterminada (13,04 %). Esta última fue la relación contractual más frecuente entre los varones, con más del 30 % de los contratos.

**TABLA 17. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA LABORAL**

Modalidad contractual	Contratos mujeres			Tasa mujeres (%)			% variac. 2016/15
	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Total	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Total	
Indefinido ordinario (Bonif./No bonif.)	244.485	222.897	<b>530.269</b>	39,08	62,27	47,29	8,99
Indefinido pers. con discap. ordinarios	1.725	1.871	<b>3.998</b>	30,64	53,21	40,44	25,64
Conversión ordinaria	124.976	119.395	<b>258.099</b>	35,15	60,83	44,34	20,72
<b>Total indefinidos</b>	<b>371.186</b>	<b>344.163</b>	<b>792.366</b>	<b>37,61</b>	<b>61,70</b>	<b>46,25</b>	<b>12,63</b>
Obra o servicio	1.480.336	1.260.196	<b>2.740.532</b>	27,33	54,83	35,52	6,93
Eventual circunstancias de la producción	1.974.776	1.981.736	<b>3.956.512</b>	38,30	56,85	45,78	12,67
Interinidad	625.574	489.251	<b>1.114.825</b>	62,97	81,84	70,06	1,32
Temporal personas con discapacidad	3.808	4.907	<b>8.715</b>	28,58	52,57	38,46	7,27
Sustitución jubilación anticipada	524	0	<b>524</b>	66,92	0,00	66,92	12,93
Jubilación parcial	0	9.358	<b>9.358</b>	0,00	31,95	31,95	15,82
Relevo	2.237	5.506	<b>7.743</b>	33,52	62,12	49,84	8,84
Prácticas	32.580	15.516	<b>48.096</b>	44,26	65,19	49,38	19,37
Formación	24.939	0	<b>24.939</b>	53,77	0,00	53,77	-71,53
Otros	56.993	3.048	<b>60.041</b>	58,21	39,70	56,86	-0,53
<b>Total temporales</b>	<b>4.201.767</b>	<b>3.769.518</b>	<b>7.971.285</b>	<b>35,59</b>	<b>58,34</b>	<b>43,64</b>	<b>7,91</b>
<b>Total</b>	<b>4.572.953</b>	<b>4.113.681</b>	<b>8.763.651</b>	<b>35,75</b>	<b>58,61</b>	<b>43,86</b>	<b>8,32</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

Nota: No se incluyen 77.017 contratos realizados a hijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

Las mujeres suscribieron 673.488 contratos más que el año anterior, de los que dos tercios fueron en la modalidad Eventual por circunstancias de la producción y más de la cuarta parte, de Obra o servicio, ambas temporales. Entre los varones, el incremento bruto fue de 729.186 contratos y se distribuyeron prácticamente de igual forma que entre las mujeres.

Los contratos para la Formación se desplomaron en ambos sexos. En 2016 se perdió un total de 128.539 contratos respecto al año precedente; la contratación femenina en esta modalidad cayó en 62.654 contratos. Al menos, se pueden determinar dos probables causas que podrían haber coadyuvado a la caída de este tipo de contratos en 2016: la primera, la transformación en indefinidos de parte de estos contratos –la modalidad de Conversión ordinaria registró incrementos interanuales por encima del 20 % en ambos sexos–; la segunda, la campaña de control intensivo de este tipo de contratos llevada a cabo a finales de 2015 en la que se detectaron irregularidades de uso y aplicación de esta modalidad contractual con las consecuentes pérdidas de bonificaciones.

Los contratos de Interinidad siguieron ostentando en 2016 la tasa de contratación femenina más alta de las diferentes modalidades contractuales. La tasa en este tipo de contratos subió medio punto porcentual, rompiéndose la tendencia a la baja que venía observándose desde 2009. Por otra parte, nueve de cada diez contratos de interinidad concertados por mujeres fueron para sustituir a trabajadores/as con derecho a reserva del puesto de trabajo y cinco de cada cien, para cubrir bajas por maternidad con bonificación de cuotas.

El Real Decreto-ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que entró en vigor el 12 de febrero de 2012, introdujo como una de las medidas de fomento de la contratación indefinida, el contrato Indefinido de apoyo a emprendedores, en cuatro modalidades contractuales: Indefinidos a tiempo completo, Indefinidos a tiempo completo bonificados, Fijos discontinuos y Fijos discontinuos bonificados. El Real Decreto-ley 16/2013, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, en vigor a partir del 22 de diciembre de 2013, abrió la posibilidad de celebrar este tipo de contrato también a tiempo parcial, bonificado y sin bonificar. Los contratos Indefinidos de apoyo a emprendedores van dirigidos a la contratación de trabajadores en empresas con menos de 50 trabajadores.

<b>TABLA 18. CONTRATOS DE APOYO A EMPRENDEDORES <sup>1</sup> SUSCRITOS POR MUJERES SEGÚN TIPO DE CONTRATOS</b>			
<b>Modalidad contractual</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Tasa mujeres (%)</b>	<b>% variac. 2016/15</b>
Indefinido a tiempo completo	30.029	34,47	28,55
Indefinido a tiempo completo bonificado	8.804	38,04	52,95
Indefinido a tiempo parcial	30.381	57,62	43,43
Indefinido a tiempo parcial bonificado	7.551	62,45	53,13
Fijo discontinuo	824	46,01	17,88
Fijo discontinuo bonificado	397	56,55	43,84
<b>Total</b>	<b>77.986</b>	<b>43,92</b>	<b>38,76</b>

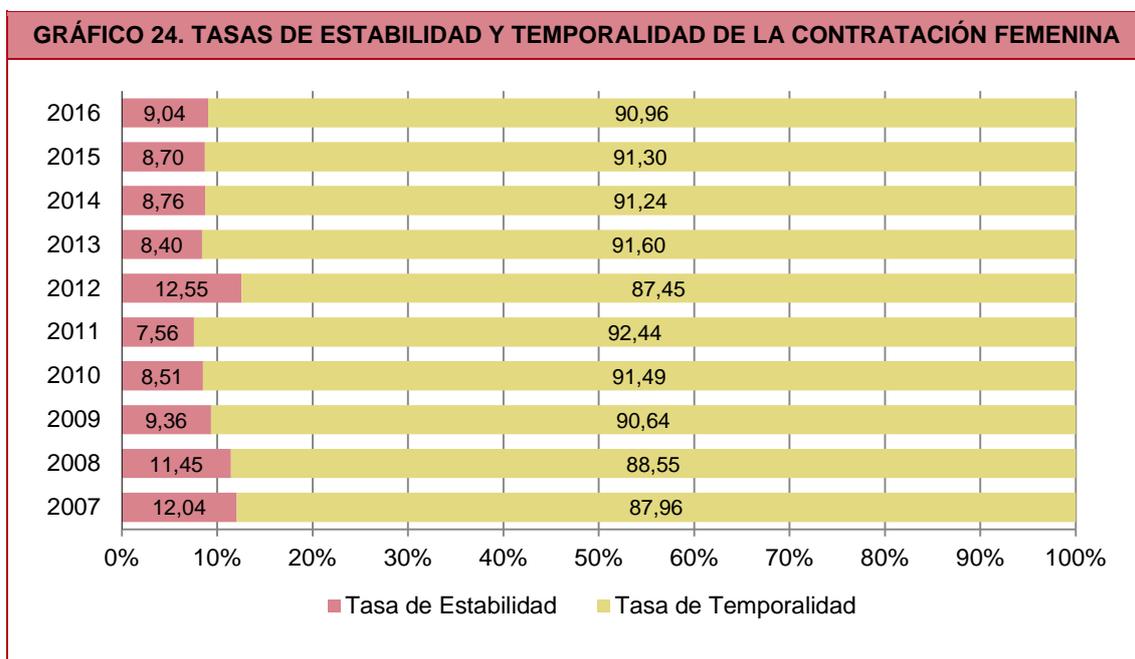
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

<sup>1</sup> Medida de fomento a la contratación indefinida y a la creación de empleo adoptada por Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Los contratos de apoyo a emprendedores concertados con mujeres representaron este último año el 0,89 % de la contratación femenina y la mitad de ellos fueron a jornada completa –los contratos a tiempo parcial aumentaron su peso relativo situándose cerca del 49 %–. Por género, poco más de un tercio de los contratos de apoyo a emprendedores a jornada completa fueron suscritos por mujeres, mientras que, entre los contratos a jornada parcial, la proporción fue aproximadamente de 58 por cada 100. Por sectores económicos, servicios concentró casi el 93 % de este tipo de contratos entre los concertados por mujeres y en torno al 79 % entre los varones; el sector industrial reunió cerca de un 5 % y de un 10 %, respectivamente.

En el gráfico 24 se pueden observar las fluctuaciones que viene sufriendo la tasa de estabilidad en la contratación femenina desde 2012. La tasa de estabilidad mantuvo su tendencia a la baja en 2016, a pesar de registrar una subida de 35 décimas que le permitió superar el 9 % y situarse a más de tres puntos porcentuales de la tasa máxima registrada en 2012 –la regularización aquel año de la relación laboral de los empleados de hogar contribuyó de forma decisiva a ello–. La evolución de la tasa de estabilidad en la contratación masculina en los últimos tres años presenta incrementos paulatinos pero lejos aún del valor máximo de la década, alcanzado en 2007.

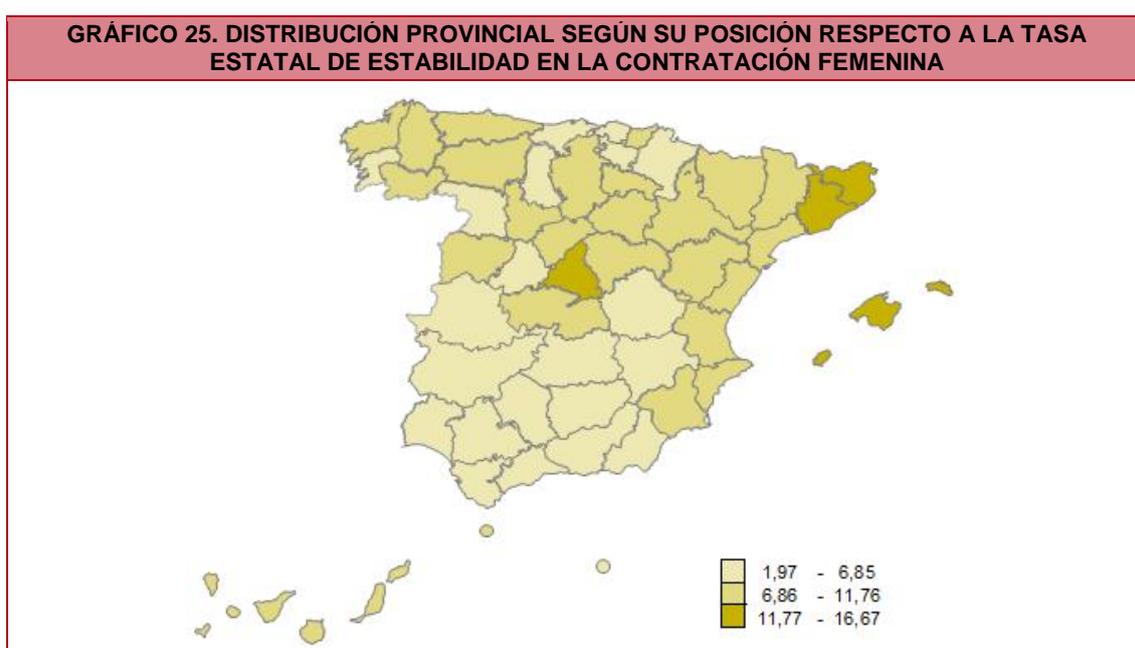
Si comparamos por género, la contratación femenina lleva registrando tasas de estabilidad más altas que las de la contratación masculina desde 2012, pero esta brecha de género se ha ido reduciendo progresivamente y en 2016 fue inferior al punto porcentual. No obstante, se siguen contratando más hombres que mujeres, en una proporción aproximada de unas 46 mujeres por cada 100 contratos indefinidos y de 44 por cada 100 contratos temporales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2007-2016.

En 2016 la contratación femenina indefinida creció a mayor ritmo que la temporal, sin embargo las mujeres firmaron un solo contrato indefinido por cada diez temporales. Entre los varones, se produjo una situación cualitativamente similar, pero los indefinidos crecieron a mayor ritmo que entre las mujeres y los temporales lo hicieron a un ritmo inferior, no obstante, suscribieron un contrato indefinido por cada doce temporales.

En el período 2007-2016 la contratación femenina indefinida sufrió una caída superior al 23 %, mientras que la temporal creció aproximadamente un 6 %. En los últimos cinco años, la pérdida de contratos indefinidos entre las mujeres fue de alrededor del 6 %, pero los temporales aumentaron casi un 36 %.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

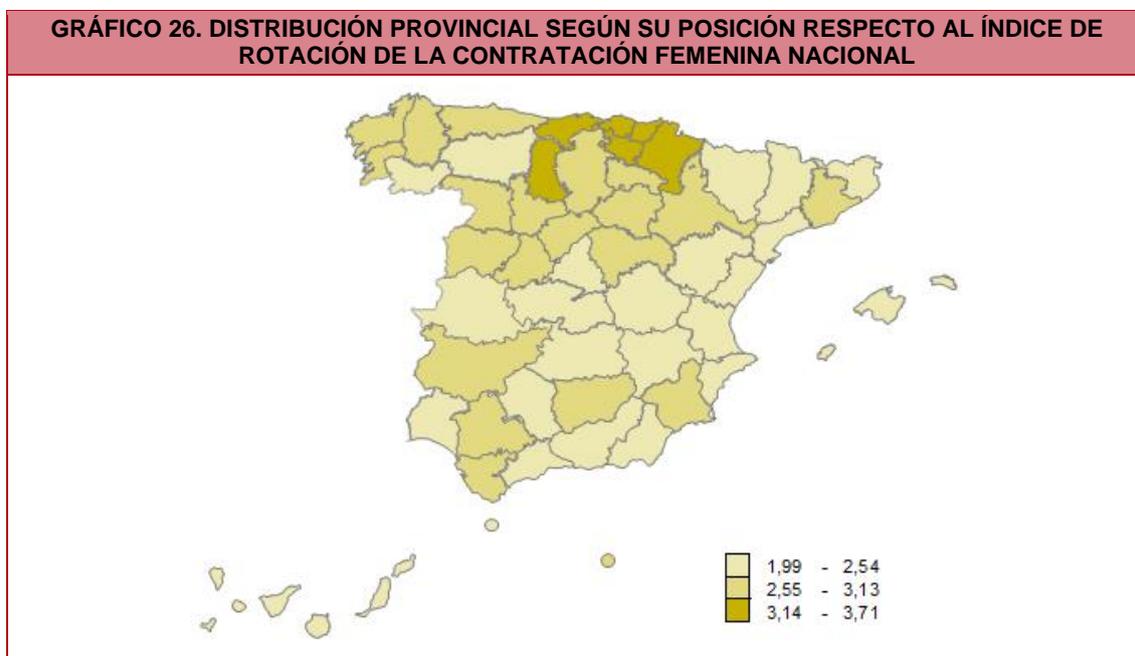
Trece provincias registraron tasas de estabilidad en la contratación femenina superiores a la estatal: Madrid, que registró la tasa máxima (16,67 %); las cuatro provincias catalanas; las tres insulares; Castellón/Castelló; Alicante/Alacant; León; Ourense, y Ceuta. La tasa mínima se situó en Huelva (1,97 %).

TABLA 19. ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA		
	Contratos mujeres	Mujeres contratadas
De 1 contrato	1.692.273	1.692.273
De 2 contratos	1.382.642	691.321
De 3 contratos	973.260	324.420
De 4 contratos	677.060	169.265
De 5 a 10 contratos	1.733.684	265.448
De 11 a 15 contratos	641.191	50.738
Más de 15 contratos	1.663.541	59.370

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

El índice de rotación –relación entre el número de contratos y el número de personas contratadas– es un indicador de la calidad del empleo; cuanto más alto es el índice, mayor es la temporalidad de la contratación.

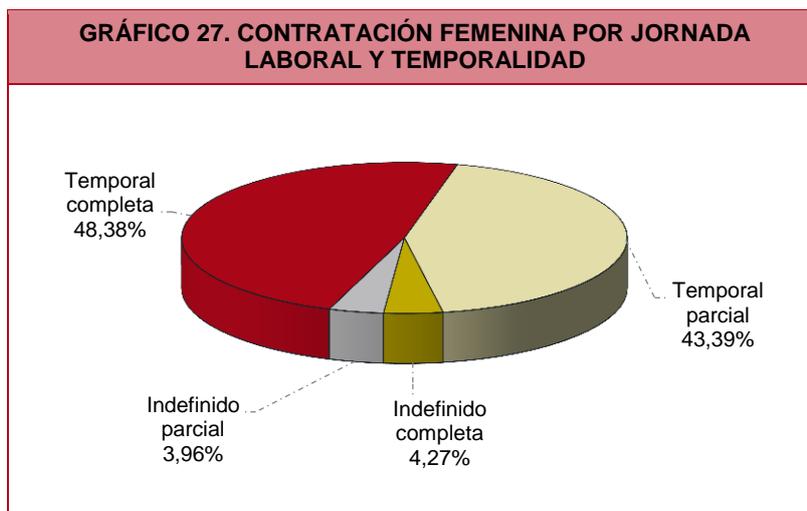
En 2016 siguieron incrementándose los índices de rotación de la contratación, tanto femenina como masculina, alcanzando los valores máximos de la última década: las mujeres firmaron un promedio de 2,69 contratos por persona y los hombres 2,95. La precariedad en el empleo, respecto a este indicador, siguió aumentando durante 2016, de modo que el 52,02 % de las mujeres contratadas formalizaron un único contrato –1,24 puntos porcentuales menos que en 2015– y el 1,83 % firmaron más de 15 contratos –13 décimas más que en el año anterior–.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

Diez de las diecisiete Comunidades autónomas registraron índices de rotación en la contratación femenina por encima del estatal: la Comunidad Foral de Navarra ostentó el valor máximo (3,71), seguida, en orden decreciente, de País Vasco, Cantabria, La Rioja, Castilla y León, Principado de Asturias, Aragón, Extremadura, Galicia y la Región de Murcia; Illes Balears presentó la mínima (2,04). Por provincias, veintiuna superaron el índice de rotación estatal: Navarra, con el más alto, seguida de Bizkaia, Palencia, Cantabria, Gipuzkoa y Araba/Álava, con un índice mayor de 3 contratos por mujer contratada; el valor más bajo lo registró Lleida

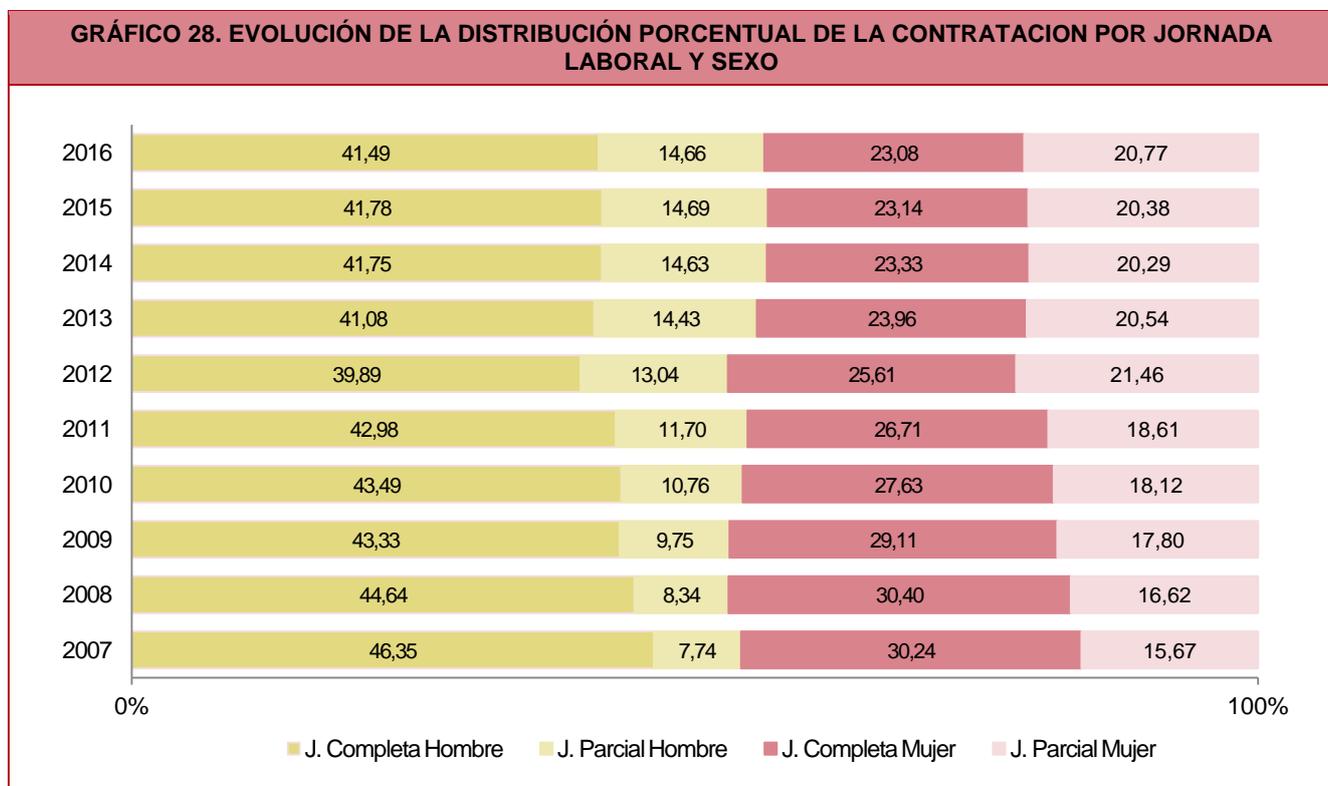
(1,99). Solo cuatro provincias rebajaron su índice de rotación respecto al año anterior: Araba/Álava, Guadalajara, Navarra y Segovia.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

Nota: No se incluyen los contratos realizados a fijos discontinuos

Además de altos índices de rotación y tasas de temporalidad elevadas, la precariedad en el empleo se puede medir por la frecuencia de uso de contratos con jornadas reducidas. En diez años la distribución de la contratación femenina por tipo de jornada laboral ha variado significativamente: los contratos a jornada completa que en 2007 representaron aproximadamente dos tercios del total, en 2016 supusieron tan solo algo más de la mitad de la contratación femenina –su peso ha caído más de 13 puntos porcentuales–.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2007-2016.

Nota: No se incluyen los contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

La jornada laboral a tiempo completo fue la que siguió predominando en el mercado laboral durante 2016, sobre todo en el masculino –entre ellos, los contratos a jornada completa casi triplicaron a los de jornada

parcial, mientras que entre ellas prácticamente se igualaron—. Las diferencias de género se hacen obvias en relación con este indicador.

En 2016 aumentó el empleo pero empeoró discretamente su calidad. Aunque se redujo la tasa de temporalidad, los contratos temporales suscritos por mujeres, al menos, decuplicaron los indefinidos; además, el índice de rotación aumentó y los contratos a jornada parcial, así como los fijos discontinuos, crecieron a mayor ritmo que los contratos a jornada completa.

### 3.5. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LA CONTRATACIÓN

Se considera movilidad interprovincial al hecho de que el domicilio del trabajador y el domicilio del lugar de trabajo se encuentren en diferentes provincias.

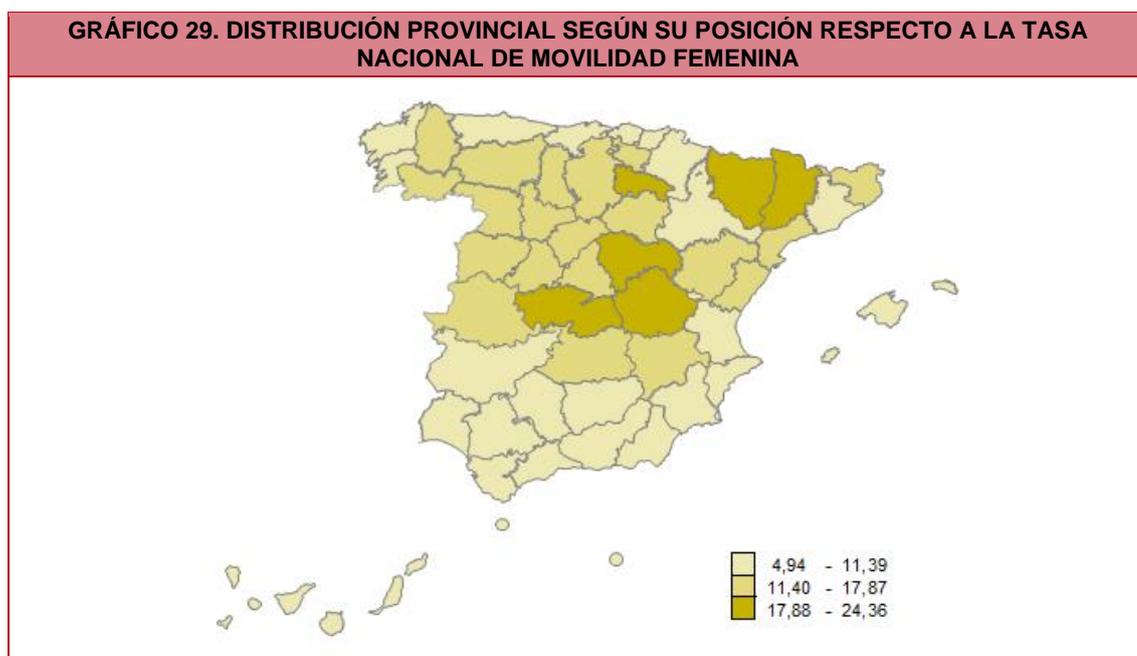
TABLA 20. MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES					
	Contratos <sup>1</sup>			Tasa de movilidad	% variac. 2016/15
	Permanecen	Se mueven	Total		
<b>Mujeres</b>	7.844.748	906.836	<b>8.751.584</b>	10,36	11,52
<b>Total</b>	17.314.580	2.627.075	<b>19.941.655</b>	13,17	10,22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

<sup>1</sup> Para este análisis se excluyen los contratos realizados a trabajadores que no tienen fijado domicilio. En el caso del colectivo en estudio, representan el 0,14% del total de la contratación de mujeres a nivel estatal.

Nota: Más información sobre Movilidad: consultar [Boletín trimestral de datos básicos de movilidad](#) y [Estudios sobre movilidad de los trabajadores](#)

En torno al 35 % de los contratos que en 2016 implicaron movilidad interprovincial fueron suscritos por mujeres, cuatro décimas más que el año anterior. El número de contratos que firman las mujeres para trabajar en una provincia distinta a la de su residencia ha ido creciendo gradualmente en los últimos cinco años, aunque a menor ritmo desde 2015. En 2016 se registró la tasa de movilidad más alta de la década en la contratación femenina, y también en la masculina, que se situó en el 15,37 %.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

También en 2016 treinta provincias registraron tasas de movilidad interprovincial en la contratación femenina por encima de la estatal. Cuenca, con una tasa de 24,36 % se mantuvo en 2016 en el primer puesto del ranking, seguida de Toledo, Guadalajara y Huesca con tasas superiores al 20 %. La tasa más baja la siguió registrando Santa Cruz de Tenerife (4,94 %). Las tasas de movilidad femenina de cada provincia se pueden consultar en la [tabla 40](#) del capítulo 6. Datos Territoriales. De las 52 provincias españolas, 38 reflejaron en 2016 tasas de movilidad mayores que las del año precedente.

Por otro lado, el saldo de un ámbito territorial –en este caso, la provincia– refleja la diferencia entre el número de contratos realizados a trabajadores foráneos para trabajar en una provincia y los contratos efectuados a trabajadores que viven en la provincia y se desplazan fuera de ella para trabajar y permite definirlo como receptor o emisor de trabajadores. En 2016, únicamente once provincias mostraron saldos positivos y, por tanto, fueron receptoras: Madrid, con un saldo de 112.158 contratos, fue la principal, seguida de Barcelona, con menos de la mitad, e Illes Balears y Navarra, que superaron los dieciocho mil y seis mil, respectivamente; las siete restantes (Araba/Álava, Bizkaia, Málaga, Cuenca, Segovia, Palencia y A Coruña) registraron saldos inferiores a cuatro mil contratos. Entre las provincias emisoras, destacan Cádiz, Toledo, Córdoba y Tarragona, con más diez mil contratos de saldo negativo.

La siguiente tabla refleja, a la izquierda, las quince actividades económicas que cuantifican un mayor número de contratos suscritos por mujeres que no han tenido que salir fuera de su provincia de residencia para trabajar y, a la derecha, las quince con mayor volumen de contratos que han generado desplazamientos de trabajadoras desde su provincia de residencia hacia otras provincias por motivos laborales.

TABLA 21. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MOVILIDAD INTERPROVINCIAL FEMENINA					
PERMANECEN			SE MUEVEN		
Actividad económica	Contratos	% sobre total	Actividad económica	Contratos	% sobre total
Servicios de comidas y bebidas	1.336.352	17,03	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	110.811	12,22
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	781.251	9,96	Servicios de comidas y bebidas	99.139	10,93
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	592.115	7,55	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	66.273	7,31
Servicios de alojamiento	522.941	6,67	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	57.297	6,32
Servicios a edificios y actividades de jardinería	437.176	5,57	Servicios de alojamiento	48.801	5,38
Actividades sanitarias	365.738	4,66	Educación	41.753	4,60
Educación	353.768	4,51	Actividades sanitarias	40.803	4,50
Asistencia en establecimientos residenciales	299.681	3,82	Publicidad y estudios de mercado	39.576	4,36
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	265.426	3,38	Servicios a edificios y actividades de jardinería	34.139	3,76
Industrias de la alimentación	263.812	3,36	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	30.165	3,33
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	250.926	3,20	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	26.046	2,87
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	240.854	3,07	Industrias de la alimentación	25.446	2,81
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	215.265	2,74	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	20.095	2,22

TABLA 21. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MOVILIDAD INTERPROVINCIAL FEMENINA					
PERMANECEN			SE MUEVEN		
Actividad económica	Contratos	% sobre total	Actividad económica	Contratos	% sobre total
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	186.081	2,37	Actividades relacionadas con el empleo	19.692	2,17
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	155.690	1,98	Asistencia en establecimientos residenciales	19.443	2,14

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

Los contratos que se recogen en la parte izquierda de la tabla representan aproximadamente el 80 % de la contratación femenina que no supuso en 2016 desplazamiento interprovincial por motivo laboral y los de las quince actividades de la derecha, en torno a las tres cuartas partes de los que supusieron movilidad en la contratación femenina. En ambas categorías, prácticamente la totalidad de los contratos se encuadraron dentro de actividades del sector servicios –en torno al 69 % y el 60 %, respectivamente–.

# DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

## 4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

Una demanda de empleo es una solicitud de un puesto de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona en edad laboral con el fin de insertarse o reinsertarse en una actividad laboral, o, si ya posee un trabajo, para conseguir otro o cambiar a uno mejor.

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de los demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. 14/03/1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y los de beneficiarios de ayudas al desempleo, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2016, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

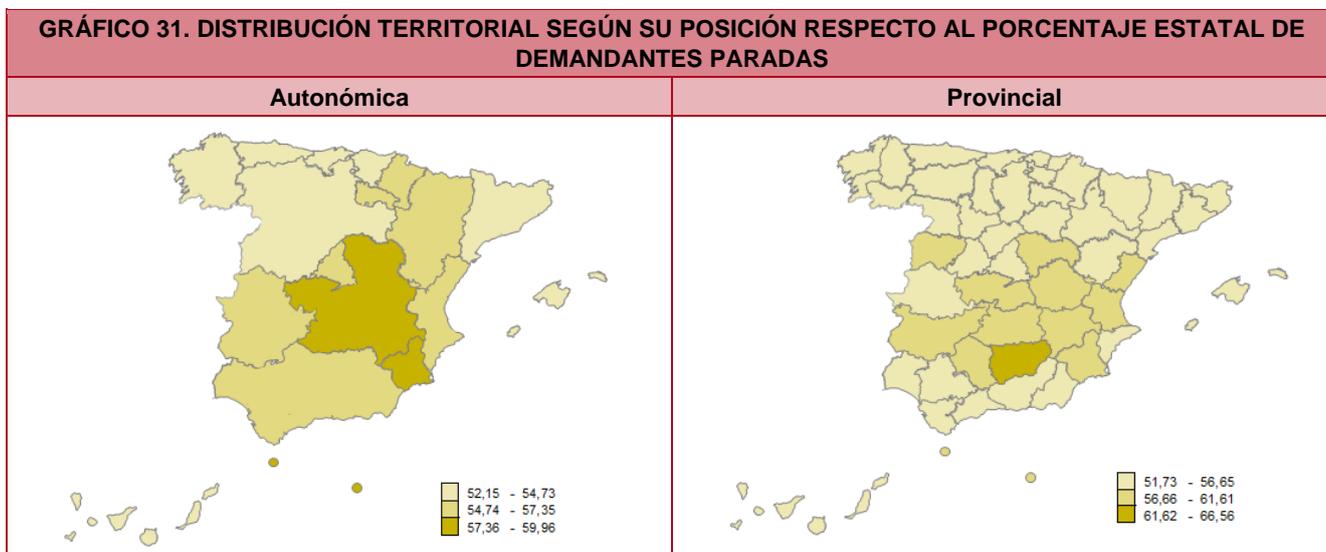
### 4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

Total parados: 3.702.974



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2016.

En 2016, el número de mujeres registradas como paradas en las oficinas públicas de empleo disminuyó un 7,10 % con respecto al año anterior, lo que significó la reducción más acusada desde 2013. Sin embargo, el porcentaje de desempleadas en el conjunto de los demandantes parados aumentó casi un punto y medio al producirse una caída del desempleo más pronunciada entre los hombres que entre las mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

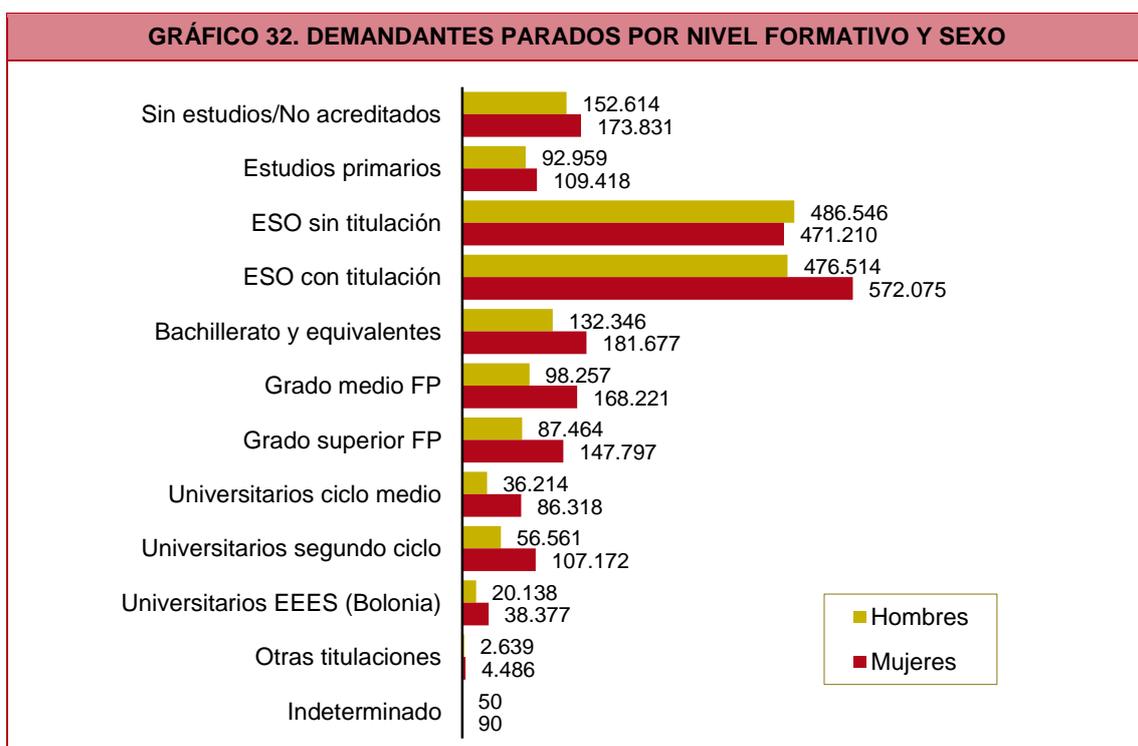
En el ámbito autonómico, la Comunidad de Castilla-La Mancha registró el porcentaje de mujeres desempleadas más elevado, con un 59,96 %. Le siguieron Melilla, Ceuta, Región de Murcia y Extremadura con una representación de más del 57 % en el conjunto de los parados. En el lado opuesto, Cantabria fue la Comunidad con menor porcentaje de mujeres desempleadas de todo el Estado, con un 52,15 %, seguida por Illes Balears y el Principado de Asturias, donde se situó en torno al 53 %. Por provincias, las tasas de demandantes mujeres superiores a la estatal se encontraron en Jaén, con la mayor representación de paradas del 66,56 %, seguida por Albacete y Ciudad Real, con una presencia superior al 60 %. Por el contrario, Lugo cuenta con el porcentaje mínimo de desempleadas, situado en el 51,73 %, seguida por Girona y Zamora.

TABLA 22. PARADAS POR TRAMOS DE EDAD			
Tramos edad	Mujeres	% mujeres sobre total	% variac. 2016/15
Menor de 25	143.731	48,79	-13,17
De 25 a 45	991.075	57,85	-10,03
Mayor de 45	925.866	54,62	-2,67
<b>Total</b>	<b>2.060.672</b>	<b>55,65</b>	<b>-7,10</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

Los hombres se beneficiaron en mayor medida de la caída interanual del número de desempleados. Solo el 40,36 % de esta reducción repercutió en las mujeres, frente al 59,64 % en los hombres. En términos absolutos, el número de parados disminuyó en 157.601 mujeres y en 232.933 hombres. Esta circunstancia provocó un incremento de la representación de las mujeres en el conjunto de los desempleados.

Por edades, tal y como se aprecia en la tabla 22, todos los tramos registraron disminuciones del número de paradas. Las desempleadas mayores de 45 años experimentaron la peor evolución interanual y su representación en el conjunto de los parados se incrementó casi un punto y medio. En el lado opuesto, el mejor comportamiento interanual se registró entre las menores de 25 años con un incremento muy ligero de 0,42 puntos sobre el total de desempleados. El grupo más numeroso de mujeres paradas tenía entre 25 y 45 años de edad y su presencia en el total de parados se incrementó más que cualquier otro tramo de edad. La mayor parte de la caída del desempleo femenino, el 86,33 %, se produjo entre las mujeres con experiencia laboral previa, de las cuales, casi siete de cada diez tenían edades comprendidas entre los 25 y 45 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

Según su formación, y, en términos absolutos, el número de desempleadas fue menor cuanto mayor era su nivel formativo. Sin embargo, al igual que en años anteriores, se produjo una progresiva sobrerrepresentación de las mujeres paradas con respecto a los hombres a medida que aumentaba su nivel formativo, especialmente entre aquellas con estudios especializados.

El número de desempleadas disminuyó en todas las categorías. Las mujeres paradas que no acreditaban ninguna titulación oficial en su demanda de empleo más aquellas con estudios primarios y aquellas con ESO sin titulación, integraron el grupo más numeroso de desempleadas. Este grupo, con los niveles más bajos de formación, fue el único que en 2016 ganó peso relativo dentro del colectivo. Las mujeres paradas con una formación no especializada (ESO y Bachiller) registraron la mayor reducción en términos absolutos y dejaron de encabezar el ranking para convertirse en el segundo grupo más numeroso de paradas.

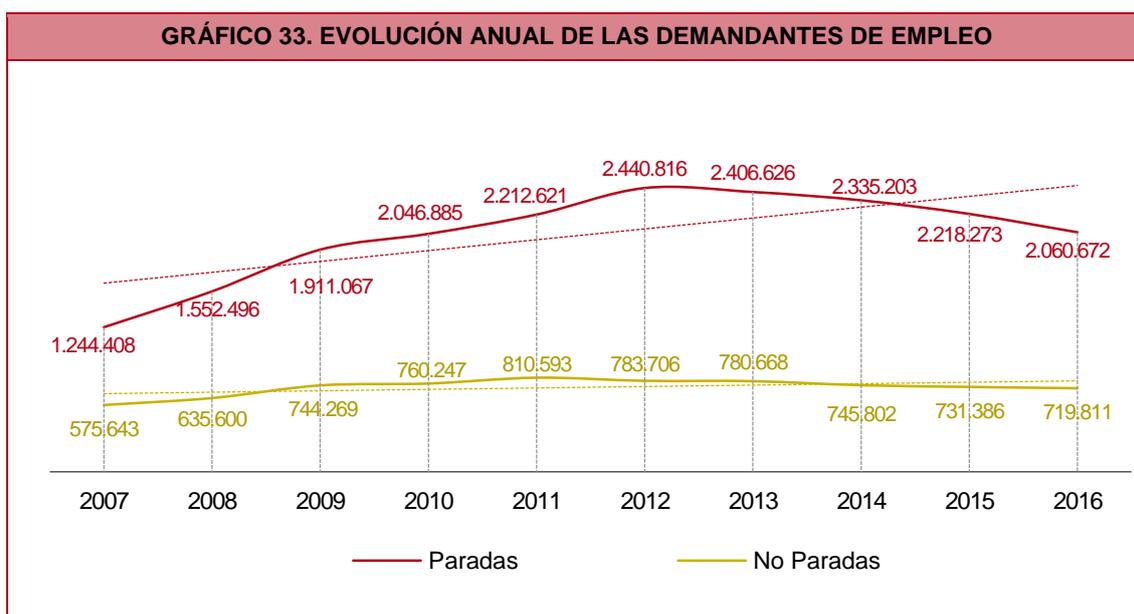
En términos relativos, las desempleadas universitarias experimentaron la evolución más positiva con una reducción interanual del 8,72 %. Según la evolución de los últimos cinco años, el número de paradas de esta categoría obtuvo una caída muy significativa del 23,83 %, pero este grupo partía de una de las peores situaciones. Si se analiza su evolución en los últimos diez años el grupo de paradas con título universitario, ya sea de grado medio o superior, casi se duplicó, al igual que las desempleadas con un título de FP.

## 4.2. EVOLUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO

A 31 de diciembre de 2016, tres de cada cuatro mujeres registradas en las oficinas públicas de empleo no trabajaban y el resto demandaba una mejora de empleo. Como se aprecia en el gráfico 33, desde 2012, año en el que se registró el mayor volumen de desempleo del período de crisis, el número de demandantes paradas se redujo un 15,57 %, que, en términos absolutos, suponían 380.144 mujeres. En el último año se produjo la mayor caída interanual de los últimos diez años, situada en el 7,10 %. Esta evolución positiva no fue suficiente para recuperar los niveles de desempleo del período previo a la crisis, cuando el número de mujeres paradas se situaba un 65,59 % por debajo del registrado en 2016.

Las demandantes no paradas experimentaron una evolución con menores variaciones que las mujeres paradas. Su número comenzó a disminuir un año antes, en 2012, pero sus reducciones interanuales fueron más desiguales, de tal forma que en los últimos cinco años cayó un 8,15 % y su cifra se situaba en 2016 un 25,04 % por encima de la de hace diez años.

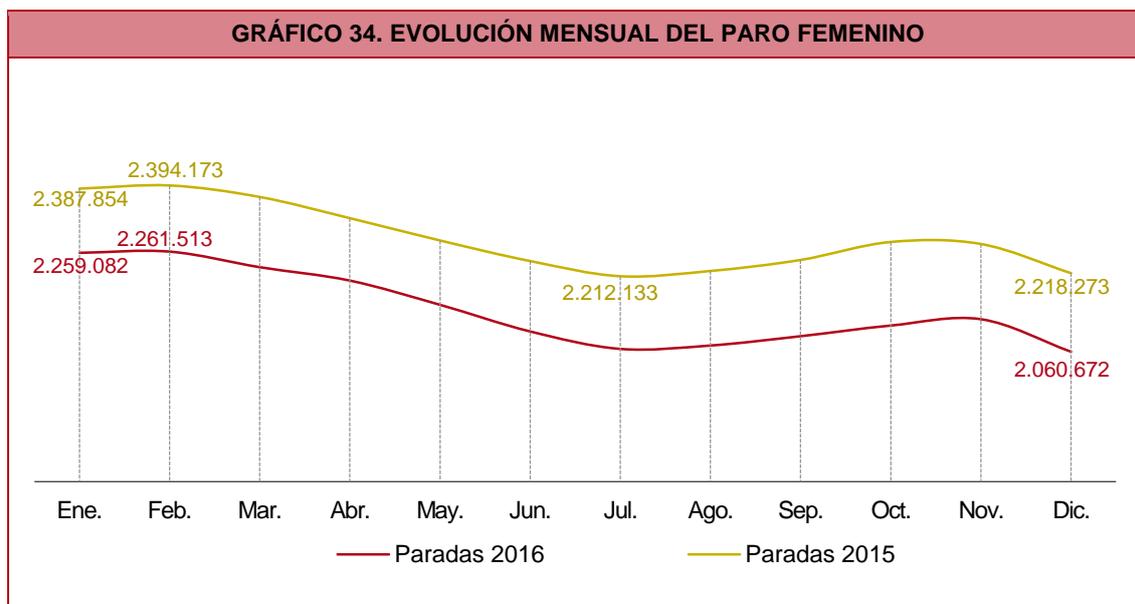
En consonancia con lo analizado en capítulos anteriores, la brecha de género disminuyó en los primeros años de la crisis pero a medida que los síntomas de la recuperación económica comenzaron a incidir en el mercado laboral volvió a incrementarse, como consecuencia de una caída más pronunciada del número de hombres desempleados. La diferencia entre la representación de las mujeres y los hombres parados a partir de 2011 inició un proceso de recuperación a un promedio anual de 4,63 puntos, hasta situarse en 2016 a una distancia de más de 11 puntos en detrimento de las mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2007-2016.

La evolución del desempleo masculino desde 2013 protagonizó una acusada reducción del número de parados que duplicó al femenino, a un ritmo anual del 9,07 %, frente al 4,12 % respectivamente. En términos absolutos supuso un promedio de 191.401 parados menos al año, mientras que la disminución del número de paradas se situó en 95.036 anuales.

El gráfico 34 muestra el marcado carácter estacional de la evolución del desempleo femenino a lo largo del año, con una reducción del paro entre los meses de marzo y julio, así como en diciembre. En 2016 febrero fue el peor mes para el desempleo, cuando el número de paradas se acercó a los 2,3 millones de mujeres, mientras diciembre fue el mejor, con 2,1 millones. Una evolución muy similar se produjo el año anterior, a excepción de julio, que registró en 2015 el número más bajo de desempleadas.

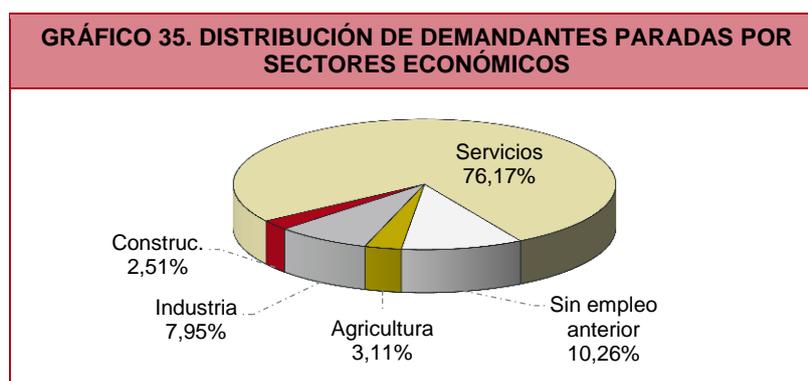


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2015-2016.

La reducción del desempleo repercutió en todos los meses del año. El promedio mensual de demandantes paradas fue de 2,1 millones, mientras que el de los hombres se situó en 1,7 millones. Estos promedios se situaron, respectivamente, en un 6,27 % y un 11,31 % por debajo del año anterior.

#### 4.3. DEMANDANTES PARADOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

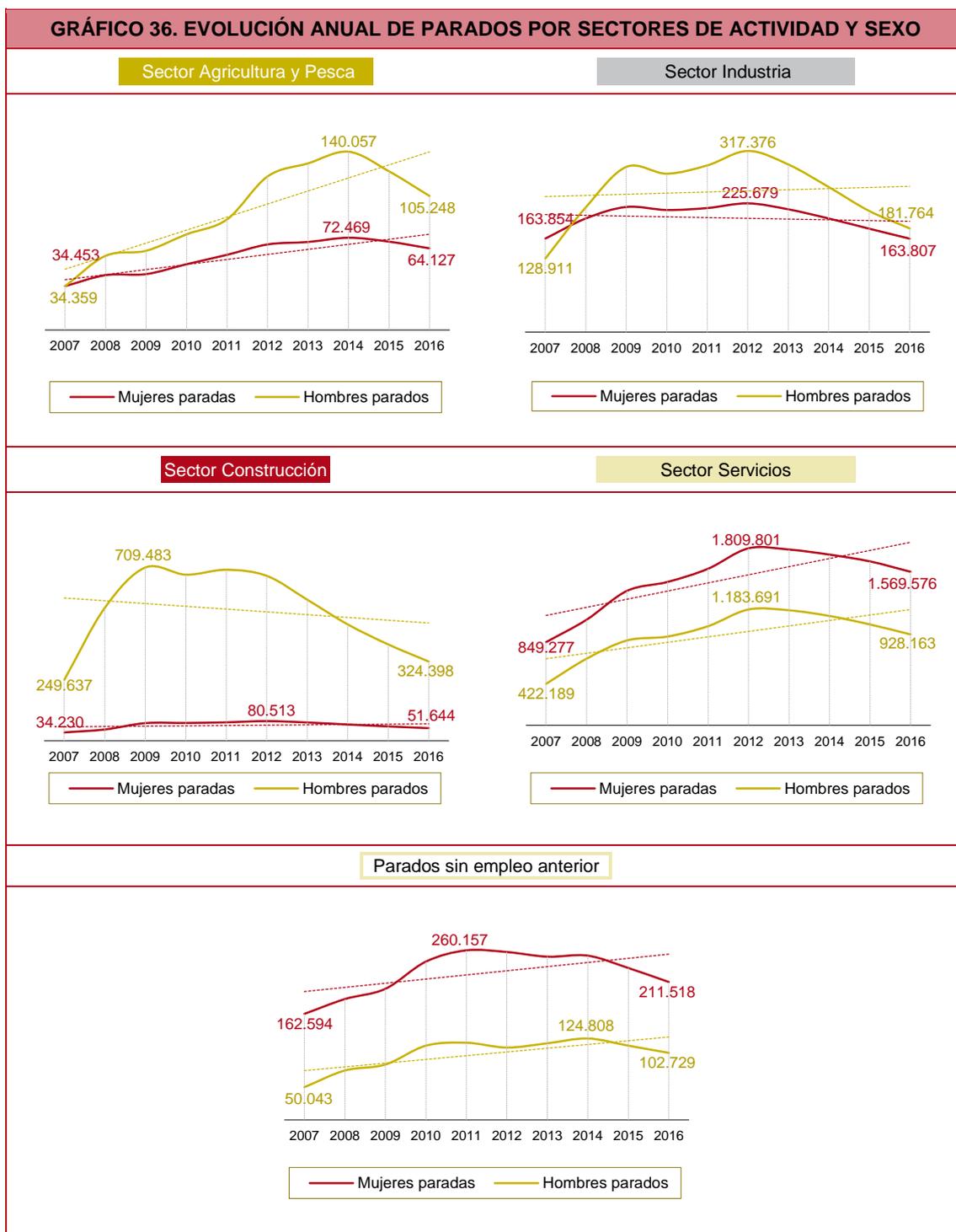
A 31 de diciembre de 2016, la disminución del número de desempleadas registradas en las oficinas públicas de empleo afectó a todos los sectores económicos y, en mayor medida a los hombres parados. Tres de cada cuatro mujeres paradas estaban relacionadas con el sector servicios y este fue el único que ganó representación entre el desempleo femenino, 0,63 puntos, en beneficio del resto. Industria fue el sector más beneficiado y registró la mayor reducción, 0,22 puntos, –sin considerar las desempleadas sin empleo anterior–, seguido por la construcción, con 0,15 puntos, y la agricultura y pesca, con 0,02 puntos.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2016.

Si se atiende a la evolución del desempleo por sectores de actividad en los últimos diez años, el mejor comportamiento del paro femenino se contempló en el sector industrial al registrar en 2016, por primera vez en la década, la cifra más baja de mujeres desempleadas. Aunque fue el segundo sector con mayor número de desempleadas, 163.807 mujeres –sin tener en cuenta el grupo de desempleadas sin experiencia laboral– fue el único, donde el número de paradas se redujo durante los últimos cuatro años hasta alcanzar un nivel de desempleo femenino similar al registrado en los años previos a la crisis.

El número de mujeres desempleadas en este sector disminuyó un 0,03 % en los últimos diez años, a diferencia de lo ocurrido con el paro masculino, que en 2016 superaba en casi 60.000 personas al registrado en 2007. Desde 2012 las desempleadas han ido adquiriendo gradualmente un mayor peso relativo en el conjunto de demandantes parados, sin llegar, no obstante, a la tasa máxima de la década, registrada en 2007.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2007-2016.

El sector primario, el tercero con mayor número de desempleadas, se redujo por segundo año consecutivo. El número de desempleadas en agricultura y pesca comenzó a disminuir en 2015, dos años más tarde que en el resto de sectores. Esto repercutió en el balance de los últimos diez años, con un incremento que casi duplica el número de desempleadas registradas en 2007, lo que supuso el mayor aumento de mujeres paradas adscritas a cualquier sector en ese mismo período.

La Construcción continuó siendo el sector con menor representación entre las mujeres desempleadas, con un total de 51.644 mujeres paradas. Fue el sector con la mayor reducción interanual del número de paradas, con un 12,22 %, y también registró la mayor disminución de los últimos cinco años, con un 35,86 %, pero el balance de los últimos diez años continúa arrojando un incremento del paro femenino del 50,87 % en este sector, uno de los más castigados por la crisis.

El grupo más numeroso después de servicios lo integraron 211.518 mujeres que no habían trabajado con anterioridad y, por lo tanto, no estaban adscritas a un sector económico determinado. Este grupo redujo su número de mujeres un 9,24 % y su peso relativo retrocedió un 0,24 % con respecto al año anterior. No obstante, su evolución a lo largo de los últimos diez años fue muy desigual y llegó a 2016 con un aumento del 30,09 % con respecto a 2007.

El paro femenino se redujo menos que el masculino en todos los sectores. En 2016 las mujeres desempleadas estaban sobrerrepresentadas sólo en el sector servicios, mientras que en 2007 también lo estaban en industria y agricultura y pesca. La mayor diferencia de género con los desempleados se produjo en el grupo de parados no adscritos a ningún sector económico, donde las mujeres registraron una elevada representación del 67,31 %.

La tabla siguiente ofrece las quince actividades económicas con mayor número de desempleadas en 2016, que, a su vez, registraron porcentajes de paradas superiores al estatal –se excluyen las mujeres paradas sin un empleo anterior que también superan esa tasa–.

<b>TABLA 23. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR PARO FEMENINO</b>			
<b>Actividades económicas <sup>1</sup></b>	<b>Mujeres</b>	<b>% mujeres sobre total <sup>2</sup></b>	<b>% variac. 2016/15</b>
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	244.091	73,47	-7,16
Servicios de comidas y bebidas	221.495	63,46	-3,92
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	171.823	57,86	-5,86
Servicios a edificios y actividades de jardinería	123.209	73,47	-6,15
Servicios de alojamiento	62.515	66,59	-2,45
Educación	60.397	72,14	-7,38
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	54.440	63,92	-13,39
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	52.914	85,73	3,57
Otros servicios personales	48.711	77,26	-7,03
Asistencia en establecimientos residenciales	42.971	87,62	-4,46
Industrias de la alimentación	42.455	61,72	-6,51
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	40.570	59,02	-5,57
Actividades sanitarias	37.378	83,09	-9,58
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	34.366	78,21	-4,54
Actividades jurídicas y de contabilidad	19.457	74,48	-7,19

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas que concentran mayor número de mujeres paradas y superan el porcentaje estatal (55,65 %).

<sup>2</sup> Porcentaje de paradas sobre el total estatal de demandantes parados en esa actividad.

En 2016, el 60,99 % de las demandantes paradas se concentraron en las quince actividades mostradas en la tabla, de las cuales catorce están relacionadas con el sector servicios y representan más del 96 % de las

desempleadas recogidas en la tabla. Industrias de la alimentación, enmarcada en el sector industrial, se mantuvo dentro del ranking, pero descendió un puesto respecto al año anterior, al igual que Educación y Otros servicios personales.

Las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico fue la única actividad económica de las recogidas en la tabla en la que aumentó el número de mujeres paradas, aunque su ritmo de crecimiento interanual fue menor –un 3,57 % frente al 14,25 % del año anterior–, mientras que la actividad de Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria, que en 2015 registró un incremento en el número de paradas, en 2016 reflejó un decremento de este indicador. Las trece actividades restantes experimentaron una disminución de desempleadas mayor que la registrada en 2015.

#### 4.4. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD)

En este apartado se analiza la situación de los demandantes de empleo según el tiempo de antigüedad en su demanda y en especial la de los demandantes parados de larga duración (PLD), que son aquellos demandantes en situación de paro, cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

Antigüedad de la demanda	Tramos de edad			Total	% variac. 2016/15
	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años		
<= 1 mes	20.844	102.089	45.203	<b>168.136</b>	-0,10
>1 y <= 3 meses	46.869	208.404	95.973	<b>351.246</b>	0,12
>3 y <= 6 meses	29.939	159.132	86.836	<b>275.907</b>	-10,54
>6 y <= 12 meses	20.039	155.118	106.338	<b>281.495</b>	-14,07
>12 y <= 24 meses	15.688	159.912	145.972	<b>321.572</b>	-9,21
>24 meses	10.352	206.420	445.544	<b>662.316</b>	-6,57
<b>Total</b>	<b>143.731</b>	<b>991.075</b>	<b>925.866</b>	<b>2.060.672</b>	<b>-7,10</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

Según la antigüedad de la demanda, el grupo más numeroso de desempleadas lo integran aquellas que llevaban inscritas en los Servicios Públicos de Empleo más de dos años, a pesar de registrar un retroceso de 0,18 puntos con respecto al año anterior. El número de mujeres demandantes con una permanencia entre uno y tres meses registró la peor evolución interanual. Este grupo fue el único que incrementó su número en beneficio, especialmente, de aquellas que permanecían entre 6 y 12 meses como demandantes de empleo. El aumento de este grupo de desempleadas se produjo como consecuencia del incremento interanual del 5,68 % de las demandantes mayores de 45 años que llevaban inscritas entre uno y tres meses.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2016.

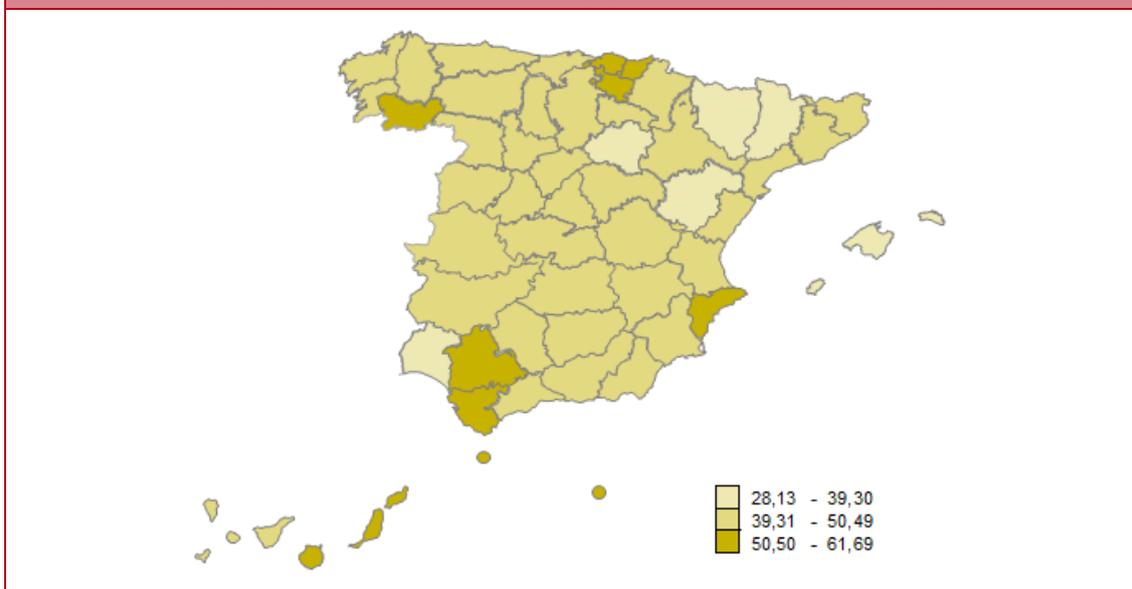
Pese a la disminución general del número de desempleadas, se produjo un aumento de la proporción de mujeres demandantes de empleo con respecto a los hombres. Este incremento afectó a todos los tramos de

antigüedad de la demanda y en mayor medida a aquellas que llevaban inscritas entre tres y doce meses, con dos puntos porcentuales por encima del año anterior. Aquellas que permanecieron inscritas entre uno y tres meses registraron el menor aumento, con 1,40 puntos. Por su parte, entre los demandantes varones, se redujo el número de desempleados en todos los tramos de edad.

La proporción de mujeres fue mayor cuanto más tiempo llevaban inscritas como demandantes de empleo, lo que refleja que los hombres tardaban menos en acceder al mercado laboral. Casi la mitad de las mujeres desempleadas llevaban inscritas más de un año y una de cada tres más de dos años. Entre los varones la proporción de parados de larga duración fue menor. Los desempleados con más de un año de antigüedad representaban el 38,90 % de los demandantes, y aquellos de más de dos años el 25,21 %.

Desde una perspectiva territorial, Ceuta es la provincia con la mayor proporción de mujeres desempleadas de larga duración, con el 61,69 % del total de las demandantes de esa provincia. Le siguen los tres territorios vascos, Melilla, Ourense, Cádiz, Sevilla y Alacant/Alicante, con una concentración de más del 51 %. En el lado opuesto se situó Illes Balears con un 28,13 % seguida por, Soria, Lleida, Huesca, Teruel y Huelva donde las desempleadas de larga duración representaron menos del 40 %. Un total de veintitrés provincias superaron la media estatal de demandantes de larga duración, situada en el 47,75 %, una más que el año anterior.

**GRÁFICO 38. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO AL PORCENTAJE DE DEMANDANTES PARADAS DE LARGA DURACIÓN ESTATAL**



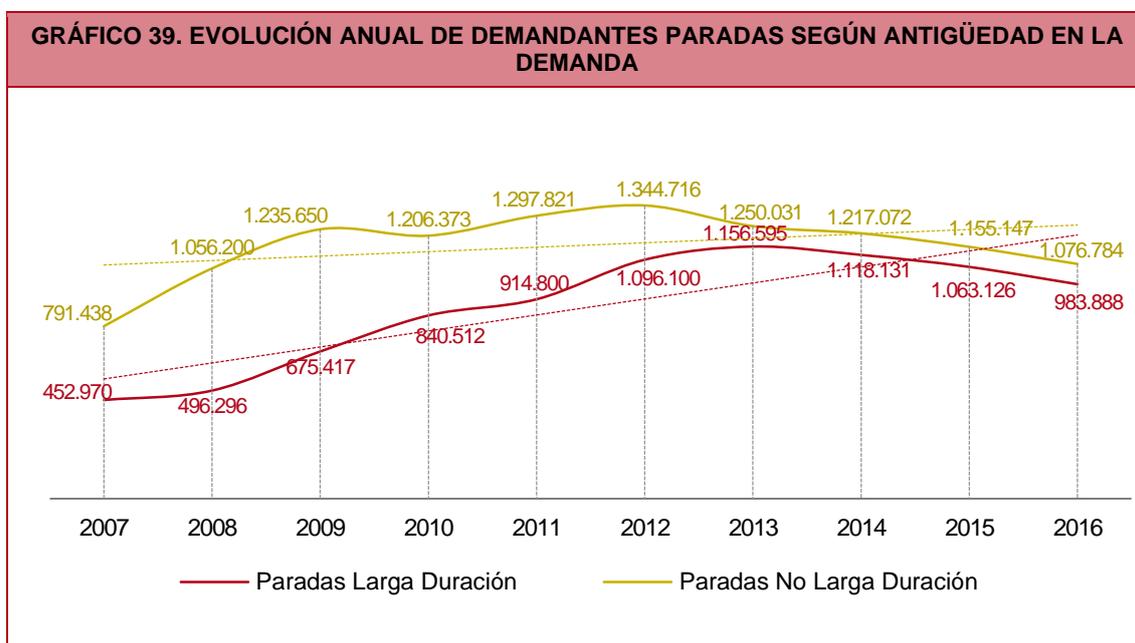
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

El 60,63 % de los desempleados de larga duración en España son mujeres, casi cinco puntos porcentuales por encima de la representación de las mujeres en el conjunto de los demandantes de empleo parados. Además de esta sobrerrepresentación de las mujeres entre los parados de larga duración, se produjo una significativa concentración de mujeres mayores de 45 años inscritas durante más de un año en los Servicios Públicos de Empleo. No obstante, este grupo, integrado por 591.516 mujeres, registró una reducción interanual del 3,63 %, lo que supuso una disminución de 22.273 mujeres mayores de 45 años paradas de larga duración.

Como se aprecia en el gráfico 39, las paradas de larga duración en los últimos diez años experimentaron una evolución diferente con respecto al resto de las desempleadas. El mayor número de mujeres paradas de larga duración se produjo en 2013, cuando su representación llegó a ser del 48,06 % sobre el conjunto de las desempleadas. Su número se incrementó un 155,34 % en el período 2007-2013 y las disminuciones registradas desde 2014 –el descenso acumulado en los últimos tres años fue del 12,01 %–, no fueron suficientes para compensar el crecimiento experimentado en años anteriores.

El resto de las desempleadas alcanzó la cota máxima de paro en 2012, un año antes que las paradas de larga duración. En el quinquenio 2007-2012, el número de demandantes inscritas durante menos de un año en las oficinas públicas de empleo se incrementó casi un 70 %, muy por debajo del aumento de desempleadas de larga duración. En los años posteriores su reducción fue mucho más acusada y se situó en un 19,92 %, casi el doble del registrado por las paradas de larga duración.

La diferencia entre ambos grupos de desempleadas se distanció hasta 2013 y, desde entonces, su evolución parece paralela. La máxima diferencia entre ambos se produjo en 2009, con 560.233 mujeres, y la mínima en 2015, con 92.021. En el último año el número de paradas de larga duración se redujo un 7,45 %, el mayor retroceso experimentado en los últimos diez años y casi un punto por encima de la disminución registrada en el resto de desempleadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2007-2016.

En 2016 todos los sectores redujeron su número de parados de larga duración, ya sean hombres o mujeres, pero la disminución fue más acusada entre los varones. Entre las mujeres, el retroceso en este tipo de desempleadas tuvo una especial incidencia, en términos absolutos, en el sector servicios, con una caída interanual de 50.036 desempleadas, seguido por el industrial con 13.383 demandantes menos. Entre los hombres, la construcción registró la mayor disminución, seguido por los servicios y la industria. El paro masculino de larga duración se redujo siete puntos por encima del de las mujeres en la construcción, seis en la industria y casi cinco en el sector primario y dos en servicios.

Servicios y agricultura concentraron una proporción relativa menor de paradas de larga duración que de desempleadas en general. También fueron los dos sectores donde las paradas de larga duración perdieron representación con respecto al año anterior, mientras que ganaron en industria, construcción, así como las desempleadas sin un empleo anterior, aunque este avance se situó por debajo del 0,53%.

#### 4.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

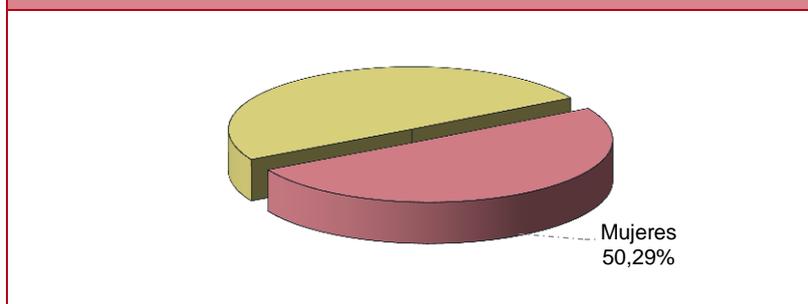
Se consideran beneficiarios de prestaciones, a los demandantes de empleo que, hallándose en situación legal de desempleo, se encuentran protegidos frente a esta contingencia, ya sea a nivel contributivo o asistencial, incluyendo los subsidios de trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura, y a los perceptores de los programas de Renta Activa de Inserción (RAI) y de Activación para el Empleo (PAE).

Los datos que se ofrecen son los de aquellos beneficiarios que tienen concedida la prestación y se encuentran en alta el último día del mes de diciembre de 2016 o del mes de referencia.

El número de beneficiarias de prestaciones por desempleo registró una reducción interanual del 4,69 %, 49.059 mujeres en términos absolutos. Su representación en el conjunto de perceptores, sin embargo, creció 1,23 puntos con respecto al año anterior, como consecuencia de una caída más acusada del número de beneficiarios varones, lo que provocó que, por primera vez desde 2013, las mujeres superaran a los hombres en la distribución por género de las prestaciones. Pese a ello, el porcentaje de perceptoras de una prestación fue cinco puntos inferior a la representación de las mujeres en el conjunto de los demandantes parados, lo que refleja un desequilibrio de género en la distribución de los beneficiarios.

Total beneficiarios: 1.984.376

**GRÁFICO 40. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO**

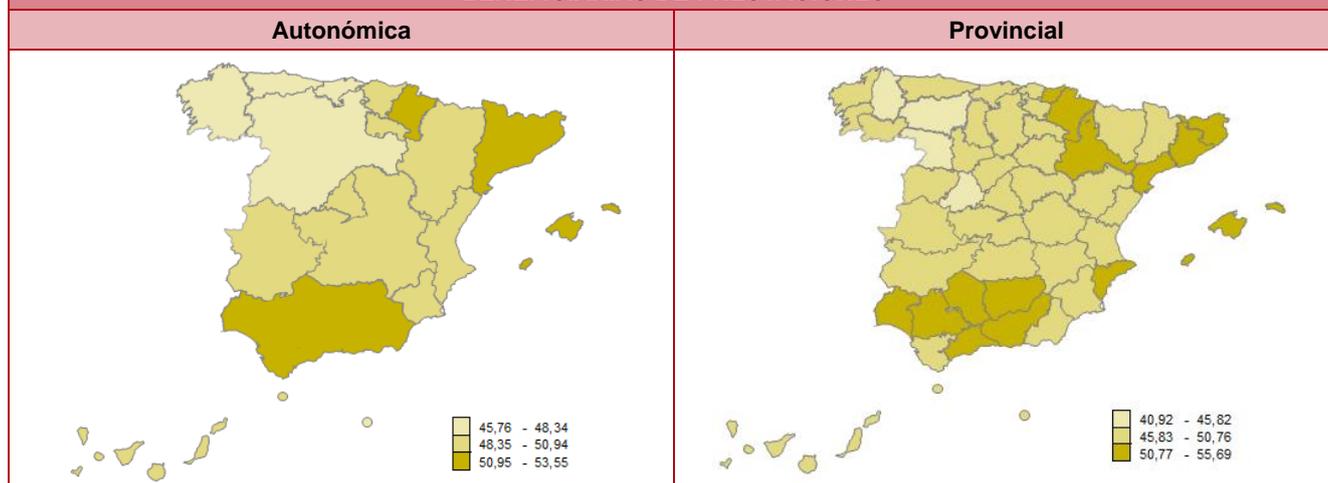


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. 31 de diciembre de 2016.

El 51,84 % de las mujeres paradas percibía, a 31 de diciembre de 2016, una prestación por desempleo. Esta tasa de cobertura registró un incremento interanual de 1,10 puntos después del retroceso sufrido de los últimos años. Los hombres parados se beneficiaron más que las mujeres de las prestaciones por desempleo. La tasa de cobertura entre los varones parados se situó en el 62,45 %, casi once puntos por encima del correspondiente a las mujeres. Esta tasa en los últimos años se redujo menos entre los varones que entre las mujeres y la brecha de género se incrementó más de un punto, especialmente entre aquellos con edades comprendidas entre 25 y 44 años.

El siguiente gráfico muestra el posicionamiento de las comunidades autónomas y las provincias en relación con la tasa estatal de beneficiarias de prestaciones por desempleo –porcentaje de mujeres en el total de beneficiarios de prestaciones por desempleo–.

**GRÁFICO 41. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. 31 de diciembre de 2016.

Solo siete comunidades autónomas superaron en 2016 la tasa estatal de beneficiarias, el mismo número que el año anterior. La tasa máxima (53,55 %) siguió ostentándola Illes Balears, seguida por Navarra, Andalucía y Cataluña, todas ellas con tasas superiores al 51 %. La tasa mínima (45,76 %) se situó en Castilla y León, seguida muy de cerca por el Principado de Asturias, con el 45,96 %.

Por provincias, diecinueve territorios presentaron tasas de beneficiarias por encima de la estatal –dos más que en 2015–. La tasa máxima se situó en Jaén (55,69 %), seguida por Huelva, Córdoba e Illes Balears, todas ellas por encima del 53 %. En el lado opuesto, la tasa mínima se ubicó en Zamora (40,92 %), seguida por León y Ávila, con un porcentaje por debajo del 45 %.

TABLA 25. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR TRAMOS DE EDAD			
Tramos edad	Mujeres	% mujeres sobre total	% variac. 2016/15
Menor de 25	31.769	49,68	1,77
De 25 a 44 <sup>1</sup>	449.150	54,70	-6,29
Mayor de 44 <sup>1</sup>	516.945	47,02	-3,63
<b>Total</b>	<b>997.864</b>	<b>50,29</b>	<b>-4,69</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. 31 de diciembre de 2016.

<sup>1</sup> Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

En 2016, el grupo más numeroso de beneficiarias lo integraron las mujeres paradas mayores de 44 años, con un 51,81 %, seguido por aquellas entre 25 y 44 años, con un 45,01 %, y, a mayor distancia, las menores de 25 años con un 3,18 %. Su evolución interanual apuntó una disminución del número de beneficiarias en todos los tramos de edad, excepto en el correspondiente a las más jóvenes, que registró un aumento de 552 personas. La reducción de beneficiarios varones también afectó a los mismos tramos de edad, aunque de forma más pronunciada, y el incremento de perceptores menores de 25 años fue casi testimonial.

Las beneficiarias de 25 a 44 años son las únicas que perdieron representatividad a favor del resto de grupos de edad y lo mismo ocurrió entre los perceptores varones. La brecha de género en este tramo de edad se redujo más de nueve puntos, como consecuencia de una mayor caída del número de beneficiarios varones.

TABLA 26. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD					
Prestación económica	Tramos de edad			Total	% variac. 2016/15
	Menor de 25 años	De 25 a 44 años <sup>4</sup>	Mayor de 44 años <sup>4</sup>		
Contributiva <sup>1</sup>	15.186	232.800	134.778	<b>382.764</b>	-2,51
Subsidio <sup>2</sup>	13.143	177.818	220.238	<b>411.199</b>	-6,56
Subsidio Eventuales Agrarios <sup>3</sup>	0	13.681	62.204	<b>75.885</b>	-2,81
Renta Activa de Inserción	3.311	16.000	95.278	<b>114.589</b>	-4,66
Programa de Activación para el Empleo	129	8.851	4.447	<b>13.427</b>	-15,97
<b>Total</b>	<b>31.769</b>	<b>449.150</b>	<b>516.945</b>	<b>997.864</b>	<b>-4,69</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal SEPE. 31 de diciembre de 2016.

<sup>1</sup> Incluye a los trabajadores eventuales agrarios de nivel contributivo.

<sup>2</sup> Incluye a los beneficiarios de la Renta Agraria –solo para Andalucía y Extremadura–.

<sup>3</sup> Trabajadores eventuales agrarios de nivel asistencial incluidos en el Sistema Especial Agrario –solo para Andalucía y Extremadura–.

<sup>4</sup> Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

La mayoría de las beneficiarias, el 61,64 %, percibía una prestación de tipo asistencial, un porcentaje dos puntos superior al de los hombres. Entre estas ayudas, los subsidios por desempleo constituyeron el tipo de cobertura más habitual, ya fuera para hombres o para mujeres, seguidos a mucha distancia por la Renta Activa de Inserción, el Subsidio de Eventuales Agrarios para Andalucía y Extremadura, y el Programa de Activación para el Empleo.

La prestación contributiva fue el segundo tipo de cobertura por desempleo más habitual entre los beneficiarios. El 38,36 % de las perceptoras estaban protegidas por esta prestación, una representación casi dos puntos inferior al porcentaje de los hombres.

La reducción interanual del número de beneficiarias en casi 50.000 mujeres repercutió en todos los tipos de prestación, especialmente en las de carácter asistencial. En términos absolutos, la disminución más significativa de beneficiarias se produjo en los subsidios por desempleo, con casi 29.000 perceptoras menos que el año anterior. Le siguió la prestación contributiva, con un descenso interanual de 9.858 perceptoras, y la RAI, con 5.605 menos.

La prestación contributiva y los subsidios eventuales agrarios ganaron peso relativo entre las beneficiarias, en detrimento de los subsidios y de la PAE, mientras la RAI se estabilizaba. Entre los varones, la contributiva y los subsidios agrarios ganaron mayor peso que entre las mujeres, en detrimento de los beneficiarios del resto de las ayudas asistenciales que registraron mayores reducciones que entre las perceptoras.

Del análisis de la distribución de las beneficiarias por edades y tipo de prestación se desprende que en 2016 los únicos incrementos de perceptoras se produjeron entre las beneficiarias menores de 25 años de una prestación contributiva o de la RAI, así como entre las mayores de 44 años perceptoras de la PAE, una circunstancia que repercutió en el balance final del conjunto de beneficiarios de ese tipo de prestaciones.

Los datos de beneficiarias por tramos de edad, desagregados a nivel autonómico y provincial, se pueden consultar en la [tabla 45](#) del capítulo 6. Datos territoriales.

# Ocupaciones

## 5. OCUPACIONES

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

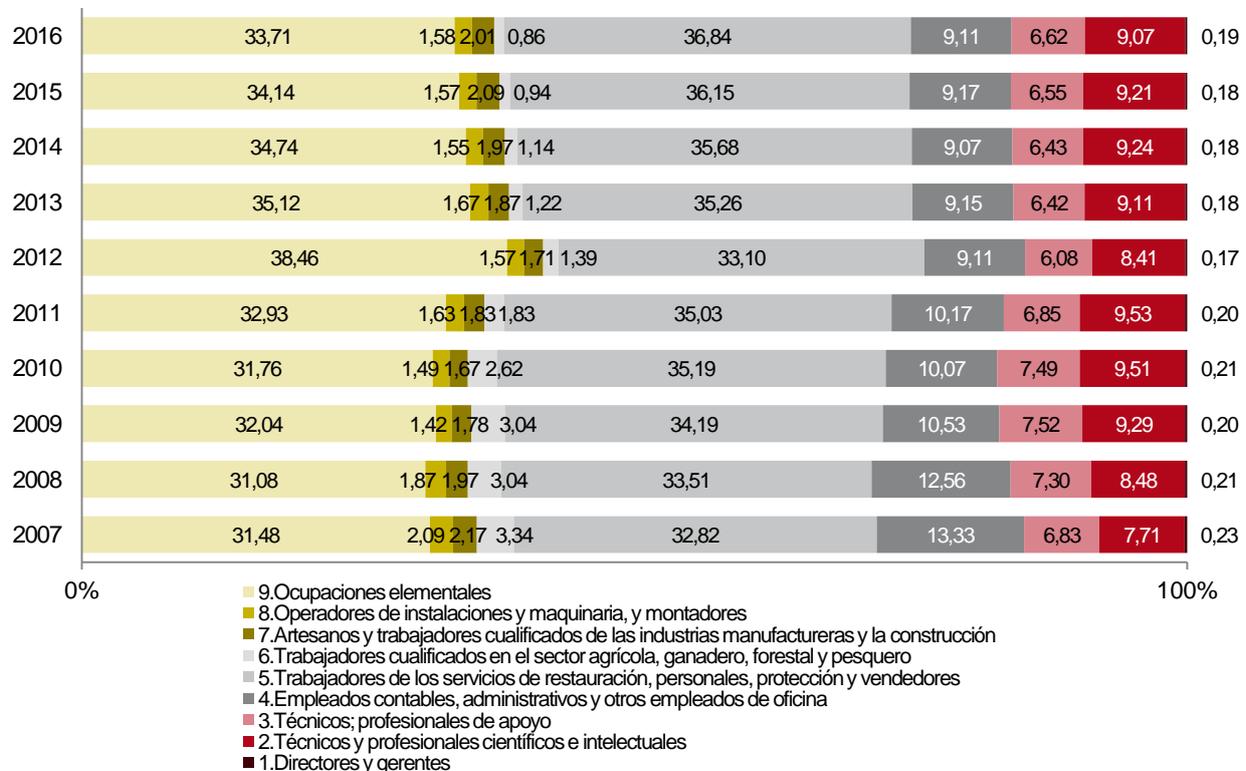
Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, de 17 de diciembre).

### 5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES

En 2016, tres de los grandes grupos ocupacionales –2.Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, 5.Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y 9. Ocupaciones elementales– alcanzaron los valores máximos de contratación femenina del decenio, superando, consecuentemente, los niveles previos a la crisis; los dos primeros, con tasas de contratación femenina superiores al 57 %, superaron la tasa estatal en más de trece puntos porcentuales. En el lado opuesto, el gran grupo 6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero que, en 2016, reflejó el valor más bajo de la década, contabilizando aproximadamente la cuarta parte de los contratos registrados por ellas en 2007 y presentó la tasa de contratación femenina más baja del período, en torno al 25 % –alrededor de dieciocho puntos por debajo de la estatal–.

**GRÁFICO 42. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACION FEMENINA EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2007-2016.

Nota: Ha de tenerse en cuenta que a partir de 2011 los datos están elaborados utilizando CNO11, para datos anteriores CNO94.

El número de contratos suscritos por mujeres creció, respecto a 2015, en todos los grandes grupos estudiados, excepto en el 6.Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero. Los incrementos registrados, en valor relativo, se situaron entre un 11,25 % del gran grupo 1. Directores y gerentes y el 4,27 %

del gran grupo 7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción. En valor absoluto, fueron los grupos 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, y 9. Ocupaciones los que contabilizaron las mayores subidas, 304.299 y 192.936 contratos más que el año anterior. El ritmo de crecimiento se redujo en todos los grandes grupos que incrementaron la contratación femenina, aunque también se ralentizó la pérdida de contratos en el gran grupo 6.

En el último quinquenio la evolución del empleo femenino fue similar a la interanual: subió en todos los grandes grupos estudiados salvo en el 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero), que cayó más del 19 % en el lustro y cerca del 74 % en la década –a lo largo de los diez años solo creció en 2014–. En 2016 las mujeres suscribieron en torno a dos millones de contratos más que en 2012 y la mitad de ellos se encuadraron en ocupaciones relacionadas con los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (grupo 5), mientras que las ocupaciones elementales del grupo 9 y las de Técnicos y profesionales científicos e intelectuales del grupo 2 contabilizaron 376.500 y 231.272 contratos más, respectivamente, en ese mismo período. Solo estos tres últimos grupos (2, 5 y 9) mostraron, en 2016, una situación más favorable del empleo femenino que en 2007.

**TABLA 27. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN FEMENINA ES MÁS RELEVANTE**

Gran grupo ocupacional/Ocupación <sup>1</sup>	Contratos	Tasa mujeres (%)	% variac. 2016/15
<b>1. DIRECTORES Y GERENTES</b>			
Directores de servicios de educación	777	64,11	3,19
Directores de recursos humanos	688	53,54	13,91
Directores de publicidad y relaciones públicas	592	48,89	-20,96
Directores-gerentes de centros sanitarios	510	51,93	25,31
<b>2. TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES</b>			
Enfermeros no especializados	131.692	82,79	4,79
Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	50.489	55,30	-1,15
Profesores de enseñanza no reglada de idiomas	40.409	69,14	7,96
Profesionales del trabajo y la educación social	37.823	79,37	10,59
<b>3. TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO</b>			
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	226.026	61,84	13,83
Asistentes de dirección y administrativos	47.475	67,29	-0,71
Animadores comunitarios	45.279	61,63	1,55
Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social	13.776	73,03	14,61
<b>4. EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA</b>			
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	208.257	74,22	9,24
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	139.329	67,35	2,10
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	77.245	55,30	15,07
Teleoperadores	69.303	69,91	5,94
<b>5. TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES</b>			
Camareros asalariados	1.144.378	46,29	13,71
Vendedores en tiendas y almacenes	680.932	72,71	7,37
Auxiliares de enfermería hospitalaria	206.673	86,46	2,80
Cocineros asalariados	176.290	49,15	10,18
<b>6. TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO</b>			
No hay ocupaciones que superen la tasa			

**TABLA 27. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN FEMENINA ES MÁS RELEVANTE**

Gran grupo ocupacional/Ocupación <sup>1</sup>	Contratos	Tasa mujeres (%)	% variac. 2016/15
<b>7. ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)</b>			
Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas	36.880	63,57	14,74
Trabajadores de las industrias del pescado	15.863	61,90	16,76
Zapateros y afines	10.133	46,18	-8,36
Costureros a mano, bordadores y afines	5.579	84,36	4,51
<b>8. OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES</b>			
Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco	17.525	46,84	17,98
Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	9.253	57,71	-18,50
Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	7.769	58,66	10,50
Operadores de máquinas de coser y bordar	7.323	83,80	-8,42
<b>9. OCUPACIONES ELEMENTALES</b>			
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	930.156	81,29	5,90
Ayudantes de cocina	241.029	57,92	16,40
Empleados domésticos	194.618	92,47	0,45
Otro personal de limpieza	104.099	64,47	7,10

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que superando la tasa estatal de contratación (43,86%), presentan un mayor número de contratos de mujeres.

Nota: Más información sobre Ocupaciones: consultar [Ocupaciones con tendencia positiva en el empleo](#).

En 2016 se mantuvieron las mismas ocupaciones del ranking mostrado en la tabla anterior respecto al año precedente, aunque dos ocupaciones, Directores de recursos humanos y Operadores de máquinas de lavandería y tintorería ascendieron un puesto en detrimento de las de Directores de publicidad y relaciones públicas y Operadores de máquinas de coser y bordar, en las que cayó la contratación femenina.

El peso de los contratos de las 32 ocupaciones seleccionadas en la tabla superó el de 2015 y se situó en el 55,66% de la contratación femenina y casi en el 74% de los contratos firmados por ellas en aquellas ocupaciones que superaron la tasa estatal de contratación femenina. Por otra parte, más de las tres cuartas partes de los contratos contabilizados en la tabla se concentraron en las ocho ocupaciones de dos únicos grandes grupos, el 5.Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y el 9.Ocupaciones elementales y, en conjunto, registraron 300.224 contratos más que el año precedente, es decir, más del 78% del incremento interanual neto de las 32 ocupaciones reflejadas en la tabla.

No se ha considerado objeto de estudio de este apartado el gran grupo 0, de Ocupaciones militares, en el que ninguna de las dos ocupaciones con contratación femenina superó la tasa.

**TABLA 28. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD**

Ocupación	Contratos				Tasa estabilidad %
	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total	
Camareros asalariados	347.115	681.210	116.053	<b>1.144.378</b>	7,46
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	72.213	509.919	348.024	<b>930.156</b>	5,02
Vendedores en tiendas y almacenes	207.637	405.458	67.837	<b>680.932</b>	13,70
Peones de las industrias manufactureras	76.765	322.588	100.182	<b>499.535</b>	2,04

**TABLA 28. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD**

Ocupación	Contratos				Tasa estabilidad %
	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total	
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	50.887	277.476	153.542	<b>481.905</b>	0,86
Ayudantes de cocina	31.414	132.775	76.840	<b>241.029</b>	8,26
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	87.173	120.811	18.042	<b>226.026</b>	4,50
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	30.737	144.688	32.832	<b>208.257</b>	25,16
Auxiliares de enfermería hospitalaria	45.723	107.479	53.471	<b>206.673</b>	3,46
Empleados domésticos	8.537	99.967	86.114	<b>194.618</b>	47,13
Cocineros asalariados	16.226	92.384	67.680	<b>176.290</b>	10,05
Promotores de venta	64.494	80.704	8.249	<b>153.447</b>	1,59
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	19.241	99.070	21.018	<b>139.329</b>	25,13
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	15.042	84.116	33.896	<b>133.054</b>	2,70
Enfermeros no especializados	34.587	88.465	8.640	<b>131.692</b>	2,40

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

Cerca de los dos tercios de los contratos que suscribieron las trabajadoras en 2016 se concentraron en las quince ocupaciones que se reflejan en la tabla anterior de las 500 que registraron contratos. Esa proporción es menor en el caso de los contratos firmados por las mujeres de 25 a 45 años que no llegó al 62%.

De las quince ocupaciones, once se encuentran encuadradas en los grandes grupos 5 y 9 y sus contratos representaron en 2016 más del 87 % de los contabilizados en la tabla y más del 55 % de la contratación femenina. Las trabajadoras de 25 a 45 años son las que registraron un mayor volumen de contratos en todas ellas.

Uno de cada tres contratos firmados por mujeres menores de 25 años fue para trabajar como camareras asalariadas o como vendedoras en tiendas y almacenes. De estos contratos, solo los de camareras asalariadas crecieron en torno a un 21 % desde el último año, representando más del 26 % de los concertados por este grupo de edad en 2016, aunque reflejaron una tasa de estabilidad inferior a la registrada en el conjunto de la contratación femenina. Los de vendedoras en tiendas y almacenes, por el contrario, aumentaron a menor ritmo –no llegaron al 10 %–, pero presentaron una tasa de estabilidad superior, cercana al 10 %; su distribución por sexo fue menos equilibrada, mayor del 72 %.

La ocupación en la que más contratos registraron las mujeres mayores de 45 años, con diferencia del resto, fue Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, con más del 19 % del total, y, aunque presentó una tasa de estabilidad inferior a la tasa media femenina, cercana al 6 %, fue más alta que en los otros grupos de edad –más baja cuanto menor edad–; sin embargo, la ocupación reflejó una tasa de contratación femenina superior al 87 %, la más alta de los tres tramos de edad.

**TABLA 29. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA**

Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupación	Contratos	% variac. 2016/15	Ocupación	Contratos	% variac. 2016/15
Vendedores en tiendas y almacenes	93.319	12,49	Camareros asalariados	1.059.055	13,03
Empleados domésticos	91.731	-0,62	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	883.469	5,71
Camareros asalariados	85.323	22,80	Vendedores en tiendas y almacenes	587.613	6,60

**TABLA 29. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA**

Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupación	Contratos	% variac. 2016/15	Ocupación	Contratos	% variac. 2016/15
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	52.406	14,94	Peones de las industrias manufactureras	489.335	16,81
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	46.687	9,62	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	477.760	3,47
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	35.020	7,34	Ayudantes de cocina	221.126	16,21
Ayudantes de cocina	19.903	18,61	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	215.845	13,46
Cocineros asalariados	17.725	13,77	Auxiliares de enfermería hospitalaria	199.523	2,50
Agentes y representantes comerciales	13.377	7,14	Cocineros asalariados	158.565	9,80
Peluqueros	12.047	12,95	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	155.851	7,45
Peones de las industrias manufactureras	10.200	21,83	Promotores de venta	151.011	5,18
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	10.181	22,40	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	129.467	1,31
Asistentes de dirección y administrativos	8.853	9,40	Enfermeros no especializados	128.535	4,29
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	8.818	23,78	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	123.082	13,78
Teleoperadores	8.394	-0,36	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	104.309	0,45

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

En 2016, las tasas de contratación femenina indefinida y temporal superaron en 2,39 y 0,22 puntos porcentuales la tasa media de contratación femenina, respectivamente. Doce de las quince ocupaciones con mayor contratación indefinida y temporal recogidas en la tabla 29, registraron tasas superiores a la tasa media. Destacar que, al menos ocho de cada diez contratos indefinidos fueron suscritos por mujeres en las ocupaciones siguientes:

- Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares: 93,49 %
- Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines): 80,51 %
- Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes: 80,07 %

Y en relación con la contratación temporal, esta proporción es aún mayor en las siguientes ocupaciones:

- Trabajadores de los cuidados personales a domicilio: 94,87 %
- Auxiliares de enfermería hospitalaria: 86,41 %
- Enfermeros no especializados: 82,77 %
- Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares: 81,33 %.

Nueve de las quince ocupaciones que se muestran en la tabla, aparecen tanto en la contratación indefinida como en la temporal y se encuadran en los grupos 3, 4, 5 y 9. Estas nueve ocupaciones concentraron en torno al 47 % de los contratos indefinidos y más del 52 % de los temporales suscritos por mujeres en 2016, pero, en todas ellas, el número de contratos temporales, como mínimo, triplicó el de los indefinidos –Empleados administrativos con y sin tareas de atención al público– y se multiplicó hasta por 21 e, incluso, por 48 en las

ocupaciones de Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento y Peones de las industrias manufactureras, respectivamente –la proporción de estas dos últimas ocupaciones se ha reducido respecto a la del año anterior.

TABLA 30. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA EN LA MODALIDAD DE INTERINIDAD					
Ocupación	Contratos	Tasa mujeres (%)	Tasa interinidad <sup>1</sup> (%)	% jornada parcial <sup>2</sup>	% variac. 2016/15
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	241.366	87,18	25,95	61,15	1,35
Auxiliares de enfermería hospitalaria	123.667	85,89	59,84	23,90	-1,15
Vendedores en tiendas y almacenes	78.951	78,35	11,59	48,34	4,84
Enfermeros no especializados	71.276	82,84	54,12	20,99	-0,47
Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	55.961	73,32	52,43	35,57	9,67
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	54.623	96,46	42,40	85,22	5,82
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	37.701	90,10	36,69	89,71	3,72
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	28.792	79,88	13,83	31,44	5,66
Auxiliares de enfermería de atención primaria	19.389	89,35	49,06	30,69	13,28
Camareros asalariados	19.029	59,74	1,66	36,99	4,84
Técnicos en educación infantil	16.617	94,74	46,44	41,90	9,35
Cocineros asalariados	16.260	65,49	9,22	37,79	7,99
Ayudantes de cocina	15.484	72,60	6,42	44,57	5,47
Profesionales del trabajo y la educación social	15.311	80,04	40,48	30,05	3,88
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	14.809	78,72	6,55	91,42	3,43

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

<sup>1</sup> Porcentaje de contratos de interinidad suscritos por mujeres sobre el total de la contratación femenina en la ocupación.

<sup>2</sup> Porcentaje de contratos de interinidad a jornada parcial suscritos por mujeres sobre el total de la contratación femenina en esta modalidad en la ocupación.

El contrato de interinidad fue también en 2016 la modalidad contractual con la tasa de contratación femenina más alta. Esta tasa venía descendiendo gradualmente desde 2009 pero en 2016 se ha producido un cambio de tendencia y la tasa aumentó hasta el 70,06 %. Solo dos ocupaciones de las reflejadas en la tabla registraron tasas inferiores: Cocineros asalariados y Camareros asalariados.

En 2016 las ocupaciones de Ayudantes de cocina, Profesionales del trabajo y la educación social y Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento aumentaron el volumen de contratación femenina en esta modalidad contractual y se situaron entre las quince con más contratos de interinidad suscritos por mujeres, dejando fuera del ranking a las ocupaciones de Empleados de servicios de correos, Peones de industrias manufactureras y Enfermeros especializados (excepto matronas). Estas tres ocupaciones reflejaron una significativa mejoría de la calidad del empleo femenino, pues registraron incrementos interanuales de la contratación femenina del 15,07 %, 16,91 % y 6,81 % y caídas porcentuales de los contratos de interinidad firmados por ellas del 53,19 %, 13,57 % y 2,42 %, es decir, se concertaron, entre las tres, unos 17.000 contratos menos de interinidad que el año anterior, pero se registraron 84.427 contratos más en otras modalidades.

Los contratos de las quince ocupaciones con mayor contratación femenina en la modalidad de interinidad representaron, globalmente, alrededor del 73 % de los contratos de interinidad firmados por mujeres en 2016 y registraron una tasa de interinidad del 18,40 % y, de jornada parcial, del 48,29 %, inferior en más de un punto porcentual y superior en cerca de tres puntos, respectivamente, a las observadas en el año precedente en este ranking.

TABLA 31. OCUPACIONES Y MOVILIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA

PERMANECEN			SE MUEVEN		
Ocupación	Contratos	% sobre total	Ocupación	Contratos	% sobre total
Camareros asalariados	1.048.685	13,37	Camareros asalariados	95.010	10,48
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	873.515	11,14	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	74.524	8,22
Vendedores en tiendas y almacenes	626.514	7,99	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	55.715	6,14
Peones de las industrias manufactureras	457.239	5,83	Promotores de venta	54.503	6,01
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	406.075	5,18	Vendedores en tiendas y almacenes	53.841	5,94
Ayudantes de cocina	225.919	2,88	Peones de las industrias manufactureras	42.025	4,63
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	203.283	2,59	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	22.513	2,48
Auxiliares de enfermería hospitalaria	196.375	2,50	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	21.791	2,40
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	190.131	2,42	Azafatos de tierra	21.534	2,37
Empleados domésticos	181.662	2,32	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	17.907	1,97
Cocineros asalariados	165.139	2,11	Enfermeros no especializados	16.878	1,86
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	126.592	1,61	Ayudantes de cocina	14.845	1,64
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	122.419	1,56	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	12.535	1,38
Enfermeros no especializados	114.650	1,46	Empleados domésticos	12.518	1,38
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	110.573	1,41	Peones del transporte de mercancías y descargadores	11.428	1,26

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

En esta doble tabla, se reflejan, en el lado izquierdo, las quince ocupaciones con mayor volumen de contratos suscritos por mujeres que no supusieron desplazamiento de trabajadoras desde su provincia de residencia hacia otras por motivos laborales –concentraron más del 64 % de este grupo de contratos y cerca del 57 % de la contratación femenina–. Se mantuvieron en el ranking las mismas ocupaciones que el año anterior, pero mejoraron su posición las siguientes: Peones de las industrias manufactureras; Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento; Empleados administrativos con tareas de atención al público, y Trabajadores de los cuidados personales a domicilio.

Las quince contabilizaron más contratos que en 2015, pero hubo cinco que reflejaron incrementos interanuales superiores al 13 %, el mayor, del 16 %, en la ocupación de Ayudantes de cocina, seguida de Peones de las industrias manufactureras, Trabajadores de los cuidados personales a domicilio, Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento y Camareros asalariados –las cinco, en conjunto, registraron 256.445 contratos más que en 2015, la mitad de estos, en la de Camareros asalariados–.

El lado derecho de la tabla refleja las quince ocupaciones con mayor número de contratos firmados por mujeres que se desplazaron para trabajar en otra provincia distinta a la de residencia. Estos contratos, globalmente, registraron una tasa de movilidad interprovincial del 9,46 % y representaron más del 58% del total de los que generaron desplazamiento de trabajadoras y el 6 % de la contratación femenina –son aproximadamente la décima parte de los de las quince ocupaciones que no han supuesto movilidad–. La ocupación de Peones del transporte de mercancías y descargadores se incorporó en 2016 al ranking dejando fuera a la de Compositores, músicos y cantantes. Seis de las quince ocupaciones reflejaron tasas de movilidad superiores a la estatal femenina:

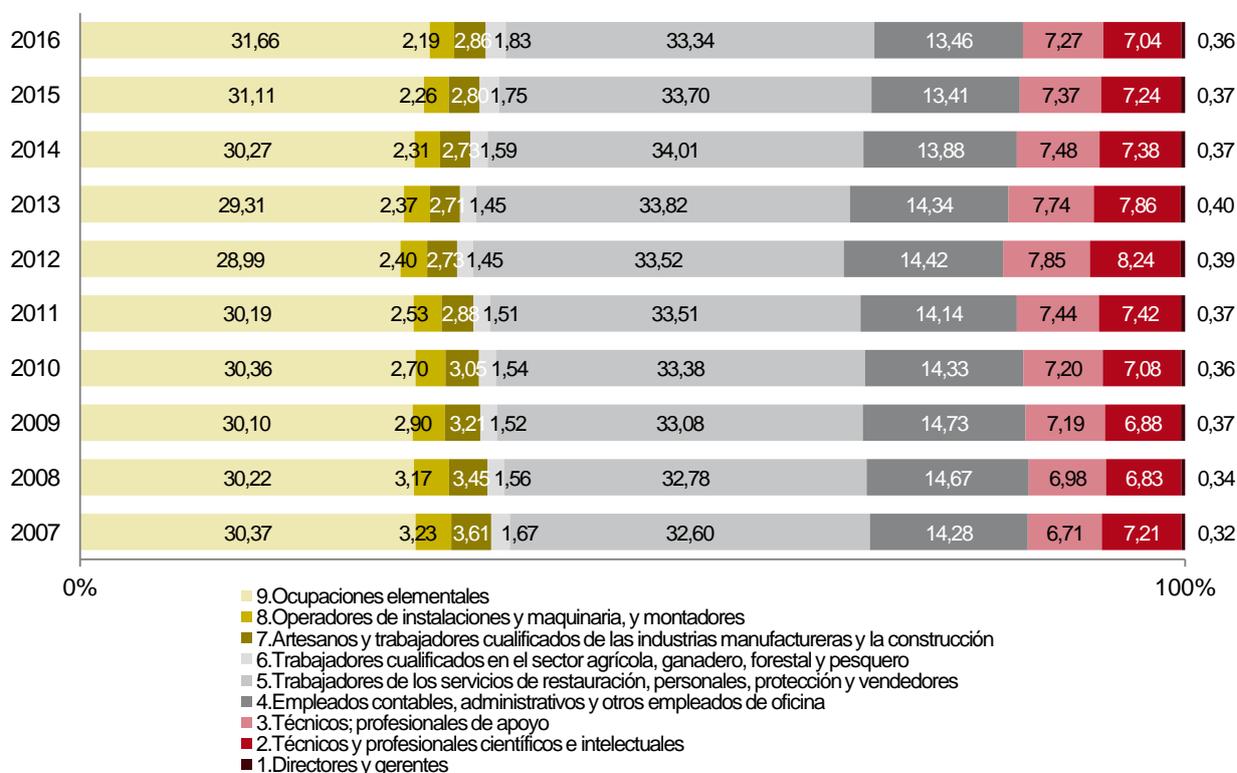
- Promotores de venta: 35,55 %
- Azafatos de tierra: 25,69 %
- Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines: 16,46 %
- Peones del transporte de mercancías y descargadores: 16,17 %
- Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines): 15,51 %
- Enfermeros no especializados: 12,83 %

Las quince ocupaciones de la tabla que requirieron desplazamiento en 2016 registraron incrementos interanuales en la contratación femenina; los más altos, en torno al 31 % y al 23 %, Peones de las industrias manufactureras y Ayudantes de cocina, respectivamente; los más bajos, del 0,43 % y del 2,25 %, Empleados domésticos y Peones del transporte de mercancías y descargadores.

## 5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR DESEMPLEADOS

El valor de los datos presentados en las columnas “Solicitudes de empleo”, podrá ser superior al total de demandantes paradas que figuran en el capítulo correspondiente, puesto que una persona puede solicitar trabajo en los Servicios Públicos de Empleo hasta en seis ocupaciones diferentes en su demanda y por ello, en las tablas, una demandante puede aparecer reflejada en más de una ocupación.

**GRÁFICO 43. EVOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE EMPLEO EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2007-2016.

Nota: Ha de tenerse en cuenta que a partir de 2011 los datos están elaborados utilizando CNO11, para datos anteriores CNO94.

El número de demandas de empleo de desempleadas se viene reduciendo gradualmente desde 2013. A 31 de diciembre de 2016 se registraron 8.363.609 solicitudes de empleo realizadas por demandantes paradas en 501

ocupaciones –tres de ellas se enmarcaron en el gran grupo 0.Ocupaciones militares, con 452 demandas que no se tendrán en cuenta en el análisis–, 536.412 demandas menos que en la misma fecha de 2015.

La proporción de solicitudes presentadas por desempleadas en el conjunto de demandas de empleo de personas paradas ha sido del 55,47 %, superior en casi punto y medio a la de 2015, y hay tres grandes grupos ocupacionales que superan, con creces, esta proporción:

- 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales: 64,36 %
- 4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina: 78,99 %
- 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores: 76,34 %

Estos tres grupos han reflejado a lo largo de los últimos diez años porcentajes de desempleadas por encima de la media estatal. El gran grupo 1 presentó el valor más alto de la década, un 36 %, aunque por debajo del valor medio observado en 2016. Todos los grandes grupos estudiados, con la única excepción del 4, registraron un aumento de este indicador respecto al año precedente, pudiéndose inferir, en consecuencia, que la mejoría general del mercado laboral incidió en menor medida en las mujeres que en los hombres.

No obstante, en este último año el número de demandas de empleo solicitadas por las desempleadas descendió en todos los grandes grupos ocupacionales, principalmente en el 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores), en el que se redujeron en 210.887 solicitudes, seguido del 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina), con 68.116 demandas de empleo menos que en 2015 –en valores relativos, un 7,03 % y un 5,71 %, respectivamente–.

Por otra parte, aumentó el ritmo de descenso en todos los grandes grupos excepto en el grupo 4 que se ralentizó, pero 2016 siguió anotando en todos ellos un volumen de solicitudes mayor que los registrados en 2007, pero menor a los contabilizados en 2012, a excepción, en este último caso, del grupo 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero) con un incremento quinquenal del 12,30 %.

**TABLA 32. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS DEMANDANTES PARADAS**

Gran grupo ocupacional/Ocupación <sup>1</sup>	Solicitudes empleo	% mujeres sobre total <sup>2</sup>	% variac. 2016/15
<b>1. DIRECTORES Y GERENTES</b>			
Directores de servicios de educación	1.774	64,39	-12,31
Directores de publicidad y relaciones públicas	1.690	60,06	-9,72
Directores-gerentes de centros sanitarios	447	59,28	4,68
Directores de organizaciones de interés social	393	61,41	-3,20
<b>2. TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES</b>			
Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	44.013	65,04	-9,58
Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	42.115	79,73	-11,16
Profesionales del trabajo y la educación social	37.164	85,56	-10,04
Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)	26.094	67,20	-9,53
<b>3. TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO</b>			
Asistentes de dirección y administrativos	126.775	85,21	-8,60
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	78.739	77,45	-3,50
Animadores comunitarios	36.079	81,63	-6,39
Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	24.265	76,47	3,38
<b>4. EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA</b>			
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	440.586	80,10	-8,16
Recepcionistas (excepto de hoteles)	263.185	89,35	-4,75
Telefonistas	51.111	91,36	-12,50
Empleados de contabilidad	45.503	76,13	-11,54

**TABLA 32. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS DEMANDANTES PARADAS**

Gran grupo ocupacional/Ocupación <sup>1</sup>	Solicitudes empleo	% mujeres sobre total <sup>2</sup>	% variac. 2016/15
<b>5. TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES</b>			
Vendedores en tiendas y almacenes	958.312	83,96	-6,93
Camareros asalariados	277.370	55,75	-6,67
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	276.487	89,28	-7,69
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	176.502	94,88	-8,13
<b>6. TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO</b>			
No hay ocupaciones que superen la tasa.			
<b>7. ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)</b>			
Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas	30.568	83,12	-5,93
Sastres, modistos, peleteros y sombrereros	23.558	95,96	-9,22
Costureros a mano, bordadores y afines	22.263	97,44	-9,61
Zapateros y afines	8.429	62,28	-5,60
<b>8. OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES</b>			
Operadores de máquinas de coser y bordar	50.512	96,80	-9,30
Operadores de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería de piel	14.021	71,27	-5,68
Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	13.661	86,27	-7,46
Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	11.413	77,01	-6,97
<b>9. OCUPACIONES ELEMENTALES</b>			
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	1.071.954	84,87	-4,87
Ayudantes de cocina	194.758	76,78	-6,02
Reponedores	181.328	60,47	-6,25
Empleados domésticos	108.611	96,85	-2,30

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que concentran un mayor número de mujeres paradas y superan el porcentaje estatal (55,65%).

<sup>2</sup> Porcentaje de mujeres paradas que solicitan la ocupación sobre el total de parados inscritos en esa ocupación.

Algo más del 55 % de las solicitudes de las demandantes paradas se concentraron en las 32 ocupaciones que se han relacionado en la tabla 32 y cerca del 71 % de las ocupaciones en las que se superó el porcentaje estatal de mujeres desempleadas sobre el total de demandantes parados. En conjunto, las 32 ocupaciones, encuadradas en ocho de los grandes grupos ocupacionales, presentaron en 2016 una tasa de demandantes paradas del 80,55 % y registraron una pérdida neta de demandas de 327.498 –más del 6 % respecto a 2015–.

El mayor volumen de solicitudes reflejadas en la tabla se concentró en las ocupaciones de dos grandes grupos, el 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) y el 9 (Ocupaciones elementales), aproximadamente el 36 % y el 34 %, respectivamente. Estos dos grupos también reunieron en 2016 cerca de las dos terceras partes del total de las solicitudes de empleo de las demandantes paradas.

Más de la mitad de las solicitudes de empleo registradas en 2016 fueron presentadas por mujeres y la proporción de mujeres fue mayor entre los demandantes parados sin experiencia laboral. Por otra parte, entre las 265 ocupaciones que contabilizaron un mínimo de mil demandas de empleo, destacaron tres –Cuidadores de niños en domicilios; Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos, y Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines– por la elevada proporción de solicitudes de empleo cursadas por mujeres, superior al 97 %.

Entre las solicitudes de empleo cursadas por desempleadas, en torno al 92% fueron presentadas por demandantes paradas que ya habían tenido un trabajo previo y, como en el año precedente, las tres ocupaciones más solicitadas, tanto por las desempleadas con experiencia laboral, como por las que buscaban su primer empleo, fueron, por este orden: Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares; Vendedores en tiendas y almacenes, y Peones de las industrias manufactureras –entre las tres, el 30 % del total de las solicitudes de empleo de las demandantes paradas–.

**TABLA 33. OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS POR DESEMPLEADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD**

Ocupación	Menor de 25 años		De 25 a 45 años		Mayor de 45 años		Total
	Mujeres	% mujeres sobre total	Mujeres	% mujeres sobre total	Mujeres	% mujeres sobre total	
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	53.683	71,03	460.694	84,44	557.577	86,87	<b>1.071.954</b>
Vendedores en tiendas y almacenes	87.216	69,31	537.998	85,34	333.098	86,48	<b>958.312</b>
Peones de las industrias manufactureras	21.645	37,83	226.974	52,95	228.750	57,05	<b>477.369</b>
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	17.632	65,01	241.570	81,57	181.384	79,99	<b>440.586</b>
Camareros asalariados	40.017	49,36	171.929	62,27	65.424	46,62	<b>277.370</b>
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	26.690	74,57	175.173	91,30	74.624	90,98	<b>276.487</b>
Recepcionistas (excepto de hoteles)	12.487	75,00	133.031	89,00	117.667	91,62	<b>263.185</b>
Ayudantes de cocina	9.534	49,19	78.602	73,58	106.622	83,66	<b>194.758</b>
Reponedores	23.824	40,94	110.863	62,33	46.641	73,13	<b>181.328</b>
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	6.576	89,71	70.050	94,46	99.876	95,55	<b>176.502</b>
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	11.517	93,44	77.042	97,20	82.265	98,75	<b>170.824</b>
Cocineros asalariados	6.481	47,08	63.261	67,38	89.361	76,89	<b>159.103</b>
Auxiliares de enfermería hospitalaria	7.932	85,71	67.241	92,05	65.076	94,16	<b>140.249</b>
Asistentes de dirección y administrativos	3.784	69,67	76.322	85,79	46.669	85,81	<b>126.775</b>
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	10.915	31,73	56.104	39,17	46.095	34,46	<b>113.114</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

Del total de las solicitudes presentadas por demandantes de empleo paradas, las de desempleadas mayores de 45 años adquirieron mayor peso en 2016 –más de dos puntos porcentuales– y las de paradas de 25 a 45 años lo perdieron en mayor proporción, aunque siguieron concentrando casi el 52 % del total de solicitudes. Solo el 6,51 % de estas demandas fueron cursadas por desempleadas menores de 25 años.

En 2016 se siguieron manteniendo como más demandadas por desempleadas catorce de las quince ocupaciones del año precedente. La ocupación de Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines se incorporó al ranking de la tabla 33 excluyendo a la de Cuidadores de niños en domicilios.

De las quince, solo la nueva ocupación, Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines registró mayor volumen de solicitudes que en 2015, pero solo entre las mayores de 45 años, ya que descendió en los otros dos tramos de edad. Todas las ocupaciones de la tabla contabilizaron menos solicitudes que el año anterior entre las menores de 25 años y las de 25 a 45 años, pero solo ocho entre las mayores de 45 años, siendo, por tanto, el grupo en el que se reflejó la evolución menos favorable –las demandas en la ocupación de Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines crecieron un 5,51 %–.

De las ocupaciones de la tabla, la caída más pronunciada se produjo en la de Auxiliares de enfermería hospitalaria, un 11,26 %. Por tramos de edad, fue esta última ocupación la que registró el mayor decremento interanual de las quince en los tres tramos de edad –mayor descenso a menor edad–, superior a un 24 % entre las menores de 25 años y un 7 %, entre las mayores de 45 años. En valores absolutos, el panorama cambia y

fueron las ocupaciones de Vendedores en tiendas y almacenes y Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, las que registraron los mayores descensos, salvo entre las mayores de 45 años que fueron las de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares y Peones de las industrias manufactureras.

# DATOS TERRITORIALES

## 6. DATOS TERRITORIALES

## 6.1. POBLACIÓN

TABLA 34. POBLACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 16 años	De 16 a 24 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total población	% variac. 2016/15	% Mujeres <sup>1</sup>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>704.371</b>	<b>395.755</b>	<b>1.291.527</b>	<b>1.857.260</b>	<b>4.248.913</b>	<b>-0,13</b>	<b>50,65</b>
Almería	62.636	33.616	112.478	137.344	<b>346.074</b>	0,27	49,14
Cádiz	106.101	57.939	193.081	269.910	<b>627.031</b>	-0,03	50,57
Córdoba	62.120	38.324	113.411	189.285	<b>403.140</b>	-0,47	50,93
Granada	73.256	44.383	137.298	209.307	<b>464.244</b>	-0,25	50,72
Huelva	42.890	23.833	83.077	112.225	<b>262.025</b>	-0,11	50,43
Jaén	49.729	33.887	89.951	153.821	<b>327.388</b>	-0,88	50,50
Málaga	136.431	72.782	256.988	362.467	<b>828.668</b>	0,06	50,86
Sevilla	171.208	90.991	305.243	422.901	<b>990.343</b>	-0,06	51,05
<b>ARAGÓN</b>	<b>95.378</b>	<b>51.899</b>	<b>185.184</b>	<b>328.896</b>	<b>661.357</b>	<b>-0,57</b>	<b>50,54</b>
Huesca	15.786	8.733	29.722	55.241	<b>109.482</b>	-0,73	49,52
Teruel	9.288	5.696	17.406	35.083	<b>67.473</b>	-1,25	49,26
Zaragoza	70.304	37.470	138.056	238.572	<b>484.402</b>	-0,44	50,96
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>59.372</b>	<b>34.136</b>	<b>145.118</b>	<b>306.130</b>	<b>544.756</b>	<b>-0,78</b>	<b>52,25</b>
Asturias	59.372	34.136	145.118	306.130	<b>544.756</b>	-0,78	52,25
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>89.015</b>	<b>48.903</b>	<b>186.602</b>	<b>232.018</b>	<b>556.538</b>	<b>0,31</b>	<b>50,26</b>
Balears (Illes)	89.015	48.903	186.602	232.018	<b>556.538</b>	0,31	50,26
<b>CANARIAS</b>	<b>154.549</b>	<b>97.487</b>	<b>348.912</b>	<b>458.138</b>	<b>1.059.086</b>	<b>0,19</b>	<b>50,39</b>
Las Palmas	82.495	51.885	183.766	231.726	<b>549.872</b>	0,06	50,09
Santa Cruz de Tenerife	72.054	45.602	165.146	226.412	<b>509.214</b>	0,33	50,71
<b>CANTABRIA</b>	<b>41.156</b>	<b>20.958</b>	<b>85.512</b>	<b>151.592</b>	<b>299.218</b>	<b>-0,39</b>	<b>51,39</b>
Cantabria	41.156	20.958	85.512	151.592	<b>299.218</b>	-0,39	51,39
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>162.411</b>	<b>93.991</b>	<b>300.247</b>	<b>462.260</b>	<b>1.018.909</b>	<b>-0,74</b>	<b>49,91</b>
Albacete	29.979	18.691	56.714	90.893	<b>196.277</b>	-0,65	50,06
Ciudad Real	38.107	24.586	72.422	120.926	<b>256.041</b>	-1,20	50,51
Cuenca	13.538	9.103	26.410	50.923	<b>99.974</b>	-1,27	49,72
Guadalajara	22.188	10.690	40.178	51.561	<b>124.617</b>	-0,09	49,28
Toledo	58.599	30.921	104.523	147.957	<b>342.000</b>	-0,53	49,66
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>153.358</b>	<b>91.504</b>	<b>323.785</b>	<b>672.097</b>	<b>1.240.744</b>	<b>-0,93</b>	<b>50,69</b>
Ávila	10.035	6.457	20.583	43.809	<b>80.884</b>	-1,42	49,77
Burgos	24.419	13.646	48.258	94.254	<b>180.577</b>	-0,71	50,02
León	26.625	16.637	62.189	137.426	<b>242.877</b>	-1,16	51,28
Palencia	9.646	6.198	21.136	46.055	<b>83.035</b>	-0,92	50,43
Salamanca	20.405	12.883	43.633	95.451	<b>172.372</b>	-0,94	51,30

TABLA 34. POBLACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 16 años	De 16 a 24 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total población	% variac. 2016/15	% Mujeres <sup>1</sup>
Segovia	10.819	6.481	20.541	39.540	<b>77.381</b>	-1,07	49,71
Soria	5.762	3.491	11.182	24.010	<b>44.445</b>	-1,08	49,36
Valladolid	36.612	19.419	74.755	137.302	<b>268.088</b>	-0,45	51,19
Zamora	9.035	6.292	21.508	54.250	<b>91.085</b>	-1,58	50,49
<b>CATALUÑA</b>	<b>608.575</b>	<b>312.103</b>	<b>1.160.074</b>	<b>1.744.476</b>	<b>3.825.228</b>	<b>0,23</b>	<b>50,85</b>
Barcelona	443.654	228.116	864.515	1.301.624	<b>2.837.909</b>	0,37	51,20
Girona	64.206	32.309	113.950	166.168	<b>376.633</b>	0,14	49,98
Lleida	34.270	18.225	62.745	98.884	<b>214.124</b>	-0,55	49,33
Tarragona	66.445	33.453	118.864	177.800	<b>396.562</b>	-0,20	50,05
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>389.141</b>	<b>210.101</b>	<b>746.160</b>	<b>1.165.818</b>	<b>2.511.220</b>	<b>-0,34</b>	<b>50,63</b>
Alicante/Alacant	142.610	79.015	272.151	431.510	<b>925.286</b>	-0,95	50,38
Castellón/Castelló	46.077	24.377	87.956	133.033	<b>291.443</b>	-0,40	50,31
Valencia/València	200.454	106.709	386.053	601.275	<b>1.294.491</b>	0,10	50,88
<b>EXTREMADURA</b>	<b>79.150</b>	<b>51.283</b>	<b>152.949</b>	<b>265.157</b>	<b>548.539</b>	<b>-0,43</b>	<b>50,43</b>
Badajoz	52.499	33.695	99.009	159.956	<b>345.159</b>	-0,35	50,45
Cáceres	26.651	17.588	53.940	105.201	<b>203.380</b>	-0,58	50,38
<b>GALICIA</b>	<b>167.801</b>	<b>96.904</b>	<b>391.721</b>	<b>752.290</b>	<b>1.408.716</b>	<b>-0,46</b>	<b>51,82</b>
A Coruña	70.314	39.327	164.475	309.805	<b>583.921</b>	-0,34	52,01
Lugo	17.464	11.066	44.495	100.348	<b>173.373</b>	-0,81	51,52
Ourense	16.128	10.358	39.976	97.165	<b>163.627</b>	-1,04	51,97
Pontevedra	63.895	36.153	142.775	244.972	<b>487.795</b>	-0,30	51,65
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>525.458</b>	<b>272.143</b>	<b>1.068.722</b>	<b>1.502.042</b>	<b>3.368.365</b>	<b>0,55</b>	<b>52,09</b>
Madrid	525.458	272.143	1.068.722	1.502.042	<b>3.368.365</b>	0,55	52,09
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>133.938</b>	<b>70.161</b>	<b>227.932</b>	<b>299.261</b>	<b>731.292</b>	<b>-0,08</b>	<b>49,92</b>
Murcia	133.938	70.161	227.932	299.261	<b>731.292</b>	-0,08	49,92
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>52.189</b>	<b>27.193</b>	<b>92.547</b>	<b>150.878</b>	<b>322.807</b>	<b>0,07</b>	<b>50,39</b>
Navarra	52.189	27.193	92.547	150.878	<b>322.807</b>	0,07	50,39
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>158.583</b>	<b>78.968</b>	<b>308.784</b>	<b>577.619</b>	<b>1.123.954</b>	<b>0,06</b>	<b>51,33</b>
Araba/Álava	24.686	11.762	47.496	79.942	<b>163.886</b>	0,33	50,56
Bizkaia	79.267	40.113	161.898	311.956	<b>593.234</b>	-0,12	51,69
Gipuzkoa	54.630	27.093	99.390	185.721	<b>366.834</b>	0,22	51,10
<b>RIOJA, LA</b>	<b>24.281</b>	<b>12.807</b>	<b>45.906</b>	<b>76.831</b>	<b>159.825</b>	<b>-0,31</b>	<b>50,61</b>
La Rioja	24.281	12.807	45.906	76.831	<b>159.825</b>	-0,31	50,61
<b>CEUTA</b>	<b>9.254</b>	<b>4.901</b>	<b>12.676</b>	<b>14.842</b>	<b>41.673</b>	<b>0,40</b>	<b>49,31</b>
Ceuta	9.254	4.901	12.676	14.842	<b>41.673</b>	0,40	49,31
<b>MELILLA</b>	<b>10.300</b>	<b>5.086</b>	<b>13.005</b>	<b>13.867</b>	<b>42.258</b>	<b>0,64</b>	<b>49,12</b>
Melilla	10.300	5.086	13.005	13.867	<b>42.258</b>	0,64	49,12

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Población: Padrón a 1 de enero de 2016.

<sup>1</sup> Porcentaje de población femenina sobre el total de la población de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

## 6.2. AFILIACIÓN

TABLA 35. AFILIACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44 <sup>1</sup> años	Mayor de 44 <sup>1</sup> años	Total afiliación	% variac. 2016/15	% Mujeres <sup>2</sup>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>65.884</b>	<b>702.634</b>	<b>562.349</b>	<b>1.330.873</b>	<b>2,70</b>	<b>45,83</b>
Almería	7.364	66.192	48.153	121.709	3,32	43,74
Cádiz	7.248	84.457	60.582	152.287	2,79	45,12
Córdoba	5.704	63.372	64.486	133.563	1,45	46,03
Granada	7.594	74.967	70.246	152.808	3,22	47,99
Huelva	4.101	46.660	34.732	85.494	2,78	46,87
Jaén	5.576	51.155	49.482	106.215	2,05	39,91
Málaga	13.654	141.156	104.900	259.711	3,39	47,33
Sevilla	14.643	174.675	129.768	319.086	2,36	46,78
<b>ARAGÓN</b>	<b>11.698</b>	<b>121.499</b>	<b>110.581</b>	<b>243.782</b>	<b>2,72</b>	<b>45,99</b>
Huesca	1.685	19.249	19.165	40.100	3,33	44,09
Teruel	826	10.676	10.863	22.365	2,02	43,63
Zaragoza	9.187	91.574	80.553	181.317	2,67	46,75
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>5.201</b>	<b>84.313</b>	<b>81.073</b>	<b>170.587</b>	<b>1,84</b>	<b>48,34</b>
Asturias	5.201	84.313	81.073	170.587	1,84	48,34
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>10.001</b>	<b>96.776</b>	<b>74.997</b>	<b>181.774</b>	<b>5,27</b>	<b>46,25</b>
Balears (Illes)	10.001	96.776	74.997	181.774	5,27	46,25
<b>CANARIAS</b>	<b>20.058</b>	<b>193.703</b>	<b>140.559</b>	<b>354.322</b>	<b>5,39</b>	<b>46,94</b>
Las Palmas	11.000	102.354	72.868	186.223	5,50	46,38
Santa Cruz de Tenerife	9.058	91.349	67.691	168.099	5,25	47,58
<b>CANTABRIA</b>	<b>3.448</b>	<b>50.076</b>	<b>43.100</b>	<b>96.624</b>	<b>2,70</b>	<b>47,43</b>
Cantabria	3.448	50.076	43.100	96.624	2,70	47,43
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>12.351</b>	<b>142.774</b>	<b>113.652</b>	<b>268.778</b>	<b>3,77</b>	<b>41,28</b>
Albacete	2.590	27.535	23.317	53.442	3,45	41,79
Ciudad Real	3.005	33.650	26.237	62.892	2,74	39,92
Cuenca	1.350	14.486	13.112	28.948	3,65	41,27
Guadalajara	1.854	20.331	15.382	37.567	4,30	44,21
Toledo	3.552	46.772	35.604	85.929	4,53	40,81
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>15.050</b>	<b>190.803</b>	<b>192.138</b>	<b>397.992</b>	<b>2,13</b>	<b>45,53</b>
Ávila	719	10.627	11.638	22.984	2,02	44,77
Burgos	2.262	30.595	30.149	63.006	2,35	44,69
León	2.442	34.927	36.185	73.554	1,14	48,61
Palencia	1.047	12.518	13.316	26.881	2,23	42,36
Salamanca	2.169	24.485	24.891	51.545	2,52	45,29
Segovia	944	11.571	12.754	25.269	2,62	44,32
Soria	564	7.266	8.033	15.863	2,41	43,43
Valladolid	4.128	47.692	42.281	94.102	2,38	46,20

TABLA 35. AFILIACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44 <sup>1</sup> años	Mayor de 44 años	Total afiliación	% variac. 2016/15	% Mujeres <sup>2</sup>
Zamora	775	11.122	12.891	24.788	2,03	44,24
<b>CATALUÑA</b>	<b>102.212</b>	<b>777.699</b>	<b>614.257</b>	<b>1.494.172</b>	<b>3,65</b>	<b>47,19</b>
Barcelona	80.886	605.100	468.483	1.154.473	3,80	47,79
Girona	8.975	67.000	57.492	133.467	3,60	45,84
Lleida	4.660	38.441	35.084	78.185	3,05	44,39
Tarragona	7.691	67.158	53.198	128.047	2,72	45,24
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>41.360</b>	<b>420.291</b>	<b>333.554</b>	<b>795.207</b>	<b>3,91</b>	<b>45,34</b>
Alicante/Alacant	14.090	144.796	112.233	271.119	4,06	45,41
Castellón/Castelló	4.965	51.413	43.064	99.442	3,48	44,32
Valencia/València	22.305	224.082	178.257	424.646	3,91	45,53
<b>EXTREMADURA</b>	<b>7.299</b>	<b>84.296</b>	<b>76.131</b>	<b>167.728</b>	<b>2,23</b>	<b>44,82</b>
Badajoz	4.963	54.972	44.932	104.869	2,52	44,29
Cáceres	2.336	29.324	31.199	62.859	1,77	45,73
<b>GALICIA</b>	<b>17.428</b>	<b>235.530</b>	<b>210.808</b>	<b>463.769</b>	<b>2,32</b>	<b>48,60</b>
A Coruña	7.729	103.420	90.101	201.250	2,50	49,14
Lugo	1.924	26.653	28.776	57.353	1,72	48,49
Ourense	1.757	23.056	23.623	48.436	1,48	48,36
Pontevedra	6.018	82.401	68.308	156.730	2,56	48,03
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>79.013</b>	<b>771.947</b>	<b>569.327</b>	<b>1.420.292</b>	<b>3,11</b>	<b>48,12</b>
Madrid	79.013	771.947	569.327	1.420.292	3,11	48,12
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>12.704</b>	<b>125.256</b>	<b>90.383</b>	<b>228.344</b>	<b>3,67</b>	<b>42,83</b>
Murcia	12.704	125.256	90.383	228.344	3,67	42,83
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>5.797</b>	<b>60.897</b>	<b>53.794</b>	<b>120.488</b>	<b>2,08</b>	<b>46,04</b>
Navarra	5.797	60.897	53.794	120.488	2,08	46,04
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>16.841</b>	<b>212.917</b>	<b>204.448</b>	<b>434.206</b>	<b>1,88</b>	<b>47,26</b>
Araba/Álava	3.104	34.215	31.071	68.390	2,40	45,54
Bizkaia	7.708	109.487	105.321	222.516	1,57	48,12
Gipuzkoa	6.029	69.215	68.056	143.300	2,13	46,80
<b>RIOJA, LA</b>	<b>2.580</b>	<b>28.842</b>	<b>25.603</b>	<b>57.025</b>	<b>2,78</b>	<b>47,07</b>
La Rioja	2.580	28.842	25.603	57.025	2,78	47,07
<b>CEUTA</b>	<b>484</b>	<b>5.008</b>	<b>4.316</b>	<b>9.808</b>	<b>0,84</b>	<b>45,72</b>
Ceuta	484	5.008	4.316	9.808	0,84	45,72
<b>MELILLA</b>	<b>586</b>	<b>5.422</b>	<b>4.306</b>	<b>10.314</b>	<b>-1,51</b>	<b>47,39</b>
Melilla	586	5.422	4.306	10.314	-1,51	47,39

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre de 2016.

<sup>1</sup> Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

<sup>2</sup> Porcentaje de afiliadas sobre el total de la afiliación de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

Nota: No se han reflejado en la tabla 31 afiliadas en las que no consta la edad.

## 6.3. CONTRATACIÓN

TABLA 36. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total contratos	% variac. 2016/15	% Mujeres <sup>1</sup>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>285.220</b>	<b>1.145.139</b>	<b>420.617</b>	<b>1.850.976</b>	<b>6,20</b>	<b>39,82</b>
Almería	24.400	84.900	26.622	135.922	9,24	41,50
Cádiz	35.642	149.772	45.664	231.078	8,27	36,75
Córdoba	25.048	106.936	54.944	186.928	3,09	37,08
Granada	31.589	123.144	49.539	204.272	6,11	41,88
Huelva	24.002	117.289	42.244	183.535	3,41	44,03
Jaén	19.396	92.558	47.117	159.071	2,41	30,63
Málaga	54.425	195.655	64.183	314.263	5,88	43,69
Sevilla	70.718	274.885	90.304	435.907	8,53	41,74
<b>ARAGÓN</b>	<b>48.530</b>	<b>148.730</b>	<b>54.954</b>	<b>252.214</b>	<b>12,41</b>	<b>44,59</b>
Huesca	8.352	23.941	8.464	40.757	8,53	43,48
Teruel	4.080	10.275	4.175	18.530	8,41	42,73
Zaragoza	36.098	114.514	42.315	192.927	13,68	45,02
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>21.725</b>	<b>103.204</b>	<b>40.676</b>	<b>165.605</b>	<b>5,51</b>	<b>49,53</b>
Asturias	21.725	103.204	40.676	165.605	5,51	49,53
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>55.328</b>	<b>134.598</b>	<b>37.417</b>	<b>227.343</b>	<b>10,40</b>	<b>45,86</b>
Balears (Illes)	55.328	134.598	37.417	227.343	10,40	45,86
<b>CANARIAS</b>	<b>63.150</b>	<b>235.628</b>	<b>73.282</b>	<b>372.060</b>	<b>9,78</b>	<b>47,72</b>
Las Palmas	35.329	127.314	37.984	200.627	12,67	47,30
Santa Cruz de Tenerife	27.821	108.314	35.298	171.433	6,59	48,22
<b>CANTABRIA</b>	<b>17.708</b>	<b>70.555</b>	<b>28.622</b>	<b>116.885</b>	<b>10,27</b>	<b>49,81</b>
Cantabria	17.708	70.555	28.622	116.885	10,27	49,81
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>56.972</b>	<b>195.708</b>	<b>67.023</b>	<b>319.703</b>	<b>11,11</b>	<b>37,99</b>
Albacete	13.748	43.579	16.530	73.857	13,87	36,94
Ciudad Real	12.916	44.712	15.496	73.124	11,05	35,77
Cuenca	6.459	19.513	6.658	32.630	13,43	39,11
Guadalajara	9.513	31.591	9.491	50.595	9,45	41,02
Toledo	14.336	56.313	18.848	89.497	9,11	38,82
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>73.157</b>	<b>255.598</b>	<b>99.113</b>	<b>427.868</b>	<b>9,83</b>	<b>48,25</b>
Ávila	4.054	15.896	6.808	26.758	5,15	49,66
Burgos	10.207	37.821	15.071	63.099	8,56	46,88
León	10.393	39.332	15.684	65.409	8,21	49,98
Palencia	6.602	23.250	8.837	38.689	15,21	46,65
Salamanca	10.840	32.655	11.769	55.264	8,72	48,12
Segovia	5.968	19.050	7.690	32.708	6,32	48,13
Soria	2.916	9.450	3.863	16.229	12,56	46,97
Valladolid	18.567	62.080	22.324	102.971	12,28	48,33

TABLA 36. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total contratos	% variac. 2016/15	% Mujeres <sup>1</sup>
Zamora	3.610	16.064	7.067	<b>26.741</b>	10,27	49,39
<b>CATALUÑA</b>	<b>362.067</b>	<b>814.549</b>	<b>242.856</b>	<b>1.419.472</b>	<b>8,87</b>	<b>47,53</b>
Barcelona	275.745	628.149	181.722	<b>1.085.616</b>	9,00	48,57
Girona	36.582	68.966	21.998	<b>127.546</b>	8,66	46,39
Lleida	16.014	38.593	13.437	<b>68.044</b>	6,52	39,49
Tarragona	33.726	78.841	25.699	<b>138.266</b>	9,21	45,47
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>151.505</b>	<b>468.954</b>	<b>146.965</b>	<b>767.424</b>	<b>7,88</b>	<b>41,33</b>
Alicante/Alacant	51.947	161.381	53.597	<b>266.925</b>	9,09	44,17
Castellón/Castelló	19.419	52.237	16.819	<b>88.475</b>	7,24	39,86
Valencia/València	80.139	255.336	76.549	<b>412.024</b>	7,24	39,99
<b>EXTREMADURA</b>	<b>35.670</b>	<b>143.067</b>	<b>63.762</b>	<b>242.499</b>	<b>5,12</b>	<b>38,69</b>
Badajoz	25.894	100.626	41.712	<b>168.232</b>	5,51	37,00
Cáceres	9.776	42.441	22.050	<b>74.267</b>	4,27	43,15
<b>GALICIA</b>	<b>71.584</b>	<b>285.205</b>	<b>93.807</b>	<b>450.596</b>	<b>8,77</b>	<b>47,73</b>
A Coruña	32.386	122.556	39.405	<b>194.347</b>	9,32	49,35
Lugo	8.400	30.938	10.312	<b>49.650</b>	5,34	48,43
Ourense	5.466	22.098	7.437	<b>35.001</b>	7,85	48,06
Pontevedra	25.332	109.613	36.653	<b>171.598</b>	9,36	45,76
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>246.491</b>	<b>658.806</b>	<b>201.089</b>	<b>1.106.386</b>	<b>8,84</b>	<b>47,07</b>
Madrid	246.491	658.806	201.089	<b>1.106.386</b>	8,84	47,07
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>62.630</b>	<b>185.903</b>	<b>55.253</b>	<b>303.786</b>	<b>12,06</b>	<b>32,41</b>
Murcia	62.630	185.903	55.253	<b>303.786</b>	12,06	32,41
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>31.426</b>	<b>105.838</b>	<b>48.142</b>	<b>185.406</b>	<b>5,79</b>	<b>51,83</b>
Navarra	31.426	105.838	48.142	<b>185.406</b>	5,79	51,83
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>80.015</b>	<b>273.392</b>	<b>114.829</b>	<b>468.236</b>	<b>7,93</b>	<b>50,53</b>
Araba/Álava	13.199	45.280	16.695	<b>75.174</b>	6,53	43,76
Bizkaia	40.808	146.240	61.617	<b>248.665</b>	9,70	51,14
Gipuzkoa	26.008	81.872	36.517	<b>144.397</b>	5,72	53,77
<b>RIOJA, LA</b>	<b>12.330</b>	<b>39.518</b>	<b>15.650</b>	<b>67.498</b>	<b>9,75</b>	<b>42,45</b>
La Rioja	12.330	39.518	15.650	<b>67.498</b>	9,75	42,45
<b>CEUTA</b>	<b>1.589</b>	<b>5.123</b>	<b>1.320</b>	<b>8.032</b>	<b>1,04</b>	<b>46,69</b>
Ceuta	1.589	5.123	1.320	<b>8.032</b>	1,04	46,69
<b>MELILLA</b>	<b>1.833</b>	<b>6.687</b>	<b>2.232</b>	<b>10.752</b>	<b>3,51</b>	<b>52,47</b>
Melilla	1.833	6.687	2.232	<b>10.752</b>	3,51	52,47

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

<sup>1</sup> Porcentaje de contratos a mujeres sobre el total de contratos de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

TABLA 37. CONTRATACIÓN PROVINCIAL SEGÚN SEXO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres		Mujeres		% variac. 2016/15
	Contratos	% variac. 2016/15	Contratos	% variac. 2016/15	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>2.797.198</b>	<b>6,08</b>	<b>1.850.976</b>	<b>6,20</b>	<b>6,13</b>
Almería	191.588	8,62	135.922	9,24	8,88
Cádiz	397.717	13,02	231.078	8,27	11,23
Córdoba	317.194	4,00	186.928	3,09	3,66
Granada	283.472	2,89	204.272	6,11	4,21
Huelva	233.346	4,10	183.535	3,41	3,79
Jaén	360.292	5,37	159.071	2,41	4,45
Málaga	405.040	3,88	314.263	5,88	4,74
Sevilla	608.549	6,39	435.907	8,53	7,27
<b>ARAGÓN</b>	<b>313.457</b>	<b>10,52</b>	<b>252.214</b>	<b>12,41</b>	<b>11,36</b>
Huesca	52.987	6,80	40.757	8,53	7,55
Teruel	24.836	7,41	18.530	8,41	7,83
Zaragoza	235.634	11,74	192.927	13,68	12,60
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>168.731</b>	<b>6,05</b>	<b>165.605</b>	<b>5,51</b>	<b>5,78</b>
Asturias	168.731	6,05	165.605	5,51	5,78
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>268.349</b>	<b>11,04</b>	<b>227.343</b>	<b>10,40</b>	<b>10,74</b>
Balears (Illes)	268.349	11,04	227.343	10,40	10,74
<b>CANARIAS</b>	<b>407.624</b>	<b>10,71</b>	<b>372.060</b>	<b>9,78</b>	<b>10,27</b>
Las Palmas	223.535	13,35	200.627	12,67	13,03
Santa Cruz de Tenerife	184.089	7,67	171.433	6,59	7,15
<b>CANTABRIA</b>	<b>117.785</b>	<b>9,19</b>	<b>116.885</b>	<b>10,27</b>	<b>9,73</b>
Cantabria	117.785	9,19	116.885	10,27	9,73
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>521.946</b>	<b>7,08</b>	<b>319.703</b>	<b>11,11</b>	<b>8,58</b>
Albacete	126.074	10,60	73.857	13,87	11,79
Ciudad Real	131.287	6,11	73.124	11,05	7,82
Cuenca	50.811	7,74	32.630	13,43	9,89
Guadalajara	72.755	2,74	50.595	9,45	5,39
Toledo	141.019	7,05	89.497	9,11	7,84
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>458.974</b>	<b>7,17</b>	<b>427.868</b>	<b>9,83</b>	<b>8,44</b>
Ávila	27.124	1,74	26.758	5,15	3,40
Burgos	71.512	6,33	63.099	8,56	7,36
León	65.449	9,98	65.409	8,21	9,09
Palencia	44.238	13,84	38.689	15,21	14,48
Salamanca	59.575	7,50	55.264	8,72	8,08
Segovia	35.252	6,39	32.708	6,32	6,36
Soria	18.323	6,06	16.229	12,56	9,02
Valladolid	110.095	5,81	102.971	12,28	8,84
Zamora	27.406	5,00	26.741	10,27	7,54

TABLA 37. CONTRATACIÓN PROVINCIAL SEGÚN SEXO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres		Mujeres		% variac. 2016/15
	Contratos	% variac. 2016/15	Contratos	% variac. 2016/15	
<b>CATALUÑA</b>	<b>1.567.086</b>	<b>9,74</b>	<b>1.419.472</b>	<b>8,87</b>	<b>9,33</b>
Barcelona	1.149.594	10,69	1.085.616	9,00	9,87
Girona	147.412	7,44	127.546	8,66	8,00
Lleida	104.275	5,23	68.044	6,52	5,74
Tarragona	165.805	8,24	138.266	9,21	8,68
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>1.089.283</b>	<b>5,20</b>	<b>767.424</b>	<b>7,88</b>	<b>6,29</b>
Alicante/Alacant	337.433	5,51	266.925	9,09	7,06
Castellón/Castelló	133.484	10,50	88.475	7,24	9,18
Valencia/València	618.366	3,96	412.024	7,24	5,25
<b>EXTREMADURA</b>	<b>384.230</b>	<b>-2,08</b>	<b>242.499</b>	<b>5,12</b>	<b>0,59</b>
Badajoz	286.395	-2,40	168.232	5,51	0,38
Cáceres	97.835	-1,13	74.267	4,27	1,13
<b>GALICIA</b>	<b>493.518</b>	<b>6,46</b>	<b>450.596</b>	<b>8,77</b>	<b>7,55</b>
A Coruña	199.452	7,38	194.347	9,32	8,33
Lugo	52.874	5,32	49.650	5,34	5,33
Ourense	37.827	8,75	35.001	7,85	8,32
Pontevedra	203.365	5,47	171.598	9,36	7,22
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>1.244.235</b>	<b>7,99</b>	<b>1.106.386</b>	<b>8,84</b>	<b>8,39</b>
Madrid	1.244.235	7,99	1.106.386	8,84	8,39
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>633.623</b>	<b>6,98</b>	<b>303.786</b>	<b>12,06</b>	<b>8,58</b>
Murcia	633.623	6,98	303.786	12,06	8,58
<b>NAVARRA, COMUNIDAD FORAL</b>	<b>172.317</b>	<b>5,24</b>	<b>185.406</b>	<b>5,79</b>	<b>5,52</b>
Navarra	172.317	5,24	185.406	5,79	5,52
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>458.363</b>	<b>5,75</b>	<b>468.236</b>	<b>7,93</b>	<b>6,84</b>
Araba/Álava	96.607	4,77	75.174	6,53	5,53
Bizkaia	237.606	5,89	248.665	9,70	7,80
Gipuzkoa	124.150	6,27	144.397	5,72	5,97
<b>RIOJA, LA</b>	<b>91.502</b>	<b>6,16</b>	<b>67.498</b>	<b>9,75</b>	<b>7,65</b>
La Rioja	91.502	6,16	67.498	9,75	7,65
<b>CEUTA</b>	<b>9.169</b>	<b>6,42</b>	<b>8.032</b>	<b>1,04</b>	<b>3,84</b>
Ceuta	9.169	6,42	8.032	1,04	3,84
<b>MELILLA</b>	<b>9.738</b>	<b>9,51</b>	<b>10.752</b>	<b>3,51</b>	<b>6,28</b>
Melilla	9.738	9,51	10.752	3,51	6,28

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

TABLA 38. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN NIVEL FORMATIVO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachiller.	FP Grado medio	FP Grado superior	Univ. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>191.547</b>	<b>66.478</b>	<b>353.706</b>	<b>568.080</b>	<b>160.636</b>	<b>159.023</b>	<b>131.230</b>	<b>92.658</b>	<b>80.258</b>	<b>38.616</b>	<b>3.255</b>
Almería	27.048	6.723	27.762	31.471	11.033	8.761	7.675	7.333	4.889	2.624	292
Cádiz	10.862	5.832	47.083	71.515	19.636	26.347	20.255	14.188	9.857	4.785	418
Córdoba	18.881	4.742	35.524	62.702	12.747	17.618	13.952	8.960	7.054	4.219	266
Granada	17.911	7.321	33.551	66.425	23.230	15.007	14.193	10.958	10.721	4.147	357
Huelva	43.045	7.676	34.023	54.391	9.500	12.258	9.557	5.834	4.515	2.422	129
Jaén	11.314	5.313	36.454	59.032	10.010	12.676	9.293	6.914	4.740	3.017	188
Málaga	29.940	16.087	55.516	92.914	34.087	22.729	20.498	17.184	15.321	7.183	720
Sevilla	32.546	12.784	83.793	129.630	40.393	43.627	35.807	21.287	23.161	10.219	885
<b>ARAGÓN</b>	<b>15.067</b>	<b>11.681</b>	<b>32.345</b>	<b>71.303</b>	<b>33.168</b>	<b>28.560</b>	<b>22.643</b>	<b>14.207</b>	<b>12.295</b>	<b>8.802</b>	<b>536</b>
Huesca	4.876	2.260	5.058	10.814	4.656	3.934	3.474	2.278	1.776	1.311	73
Teruel	1.618	909	2.252	5.211	1.856	2.160	1.757	1.066	849	732	49
Zaragoza	8.573	8.512	25.035	55.278	26.656	22.466	17.412	10.863	9.670	6.759	414
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>2.621</b>	<b>3.402</b>	<b>10.483</b>	<b>50.605</b>	<b>26.608</b>	<b>19.399</b>	<b>20.949</b>	<b>14.007</b>	<b>10.922</b>	<b>4.943</b>	<b>603</b>
Asturias	2.621	3.402	10.483	50.605	26.608	19.399	20.949	14.007	10.922	4.943	603
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>15.985</b>	<b>10.260</b>	<b>24.744</b>	<b>82.521</b>	<b>37.020</b>	<b>18.891</b>	<b>11.667</b>	<b>9.391</b>	<b>8.833</b>	<b>5.434</b>	<b>492</b>
Balears (Illes)	15.985	10.260	24.744	82.521	37.020	18.891	11.667	9.391	8.833	5.434	492
<b>CANARIAS</b>	<b>73.126</b>	<b>20.630</b>	<b>41.799</b>	<b>98.060</b>	<b>42.499</b>	<b>25.595</b>	<b>28.019</b>	<b>14.897</b>	<b>16.538</b>	<b>9.161</b>	<b>608</b>
Las Palmas	33.852	13.369	25.301	56.318	22.029	14.227	14.301	7.445	8.073	4.813	288
Santa Cruz Tenerife	39.274	7.261	16.498	41.742	20.470	11.368	13.718	7.452	8.465	4.348	320
<b>CANTABRIA</b>	<b>1.924</b>	<b>4.958</b>	<b>13.575</b>	<b>38.864</b>	<b>12.082</b>	<b>15.490</b>	<b>14.852</b>	<b>6.285</b>	<b>5.267</b>	<b>2.891</b>	<b>235</b>
Cantabria	1.924	4.958	13.575	38.864	12.082	15.490	14.852	6.285	5.267	2.891	235
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>32.079</b>	<b>15.111</b>	<b>47.194</b>	<b>103.740</b>	<b>27.419</b>	<b>32.534</b>	<b>24.959</b>	<b>13.512</b>	<b>12.753</b>	<b>8.529</b>	<b>749</b>
Albacete	9.680	3.681	12.433	23.500	5.228	6.755	4.959	2.957	2.399	1.959	162
Ciudad Real	6.299	3.241	12.367	24.026	5.620	6.323	5.973	3.283	3.536	2.073	224
Cuenca	6.785	1.931	5.166	7.762	2.359	2.890	1.969	1.514	1.147	830	68
Guadalajara	4.572	3.118	5.159	16.762	5.492	5.938	4.119	1.965	1.921	1.177	116
Toledo	4.743	3.140	12.069	31.690	8.720	10.628	7.939	3.793	3.750	2.490	179
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>43.628</b>	<b>21.916</b>	<b>48.569</b>	<b>108.909</b>	<b>48.370</b>	<b>40.960</b>	<b>43.481</b>	<b>29.431</b>	<b>25.136</b>	<b>14.727</b>	<b>1.073</b>
Ávila	1.983	1.581	2.934	7.892	2.610	3.409	2.602	1.483	1.204	937	37
Burgos	11.913	2.808	6.246	10.670	6.214	5.612	7.546	4.897	4.097	2.581	148
León	3.449	3.472	6.944	20.837	9.141	5.312	6.155	4.302	3.658	1.811	114
Palencia	2.690	916	6.088	9.760	3.319	5.115	4.754	2.865	1.722	1.219	151
Salamanca	2.775	3.413	5.762	14.637	7.173	5.079	5.030	4.244	4.516	2.236	228
Segovia	5.558	4.407	2.704	7.078	3.524	2.554	2.628	1.720	1.530	846	39
Soria	1.970	1.153	1.750	3.672	2.005	1.147	1.585	1.359	845	630	21
Valladolid	11.164	2.991	12.178	25.907	12.103	10.276	10.758	6.763	6.240	3.819	293
Zamora	2.126	1.175	3.963	8.456	2.281	2.456	2.423	1.798	1.324	648	42

TABLA 38. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN NIVEL FORMATIVO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachiller.	FP Grado medio	FP Grado superior	Univ. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
<b>CATALUÑA</b>	<b>37.629</b>	<b>51.581</b>	<b>206.720</b>	<b>353.936</b>	<b>221.224</b>	<b>165.489</b>	<b>138.439</b>	<b>72.382</b>	<b>89.382</b>	<b>57.280</b>	<b>9.692</b>
Barcelona	20.916	33.921	157.227	253.838	180.086	127.595	109.702	59.044	75.460	46.122	8.196
Girona	5.881	6.733	19.061	40.711	17.376	12.391	9.940	4.503	5.086	3.911	610
Lleida	6.464	4.610	12.392	16.686	7.313	6.282	5.240	3.172	2.778	2.516	255
Tarragona	4.368	6.317	18.040	42.701	16.449	19.221	13.557	5.663	6.058	4.731	631
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>30.662</b>	<b>30.060</b>	<b>247.022</b>	<b>184.735</b>	<b>70.674</b>	<b>66.314</b>	<b>48.695</b>	<b>33.133</b>	<b>35.459</b>	<b>15.007</b>	<b>1.798</b>
Alicante/Alacant	12.748	12.049	86.778	70.777	24.346	21.016	13.467	10.562	9.796	3.840	496
Castellón/Castelló	3.026	3.021	34.270	19.090	7.476	6.828	5.587	3.204	3.716	1.724	174
Valencia/València	14.888	14.990	125.974	94.868	38.852	38.470	29.641	19.367	21.947	9.443	1.128
<b>EXTREMADURA</b>	<b>17.472</b>	<b>6.496</b>	<b>41.291</b>	<b>95.809</b>	<b>16.824</b>	<b>22.065</b>	<b>17.186</b>	<b>11.165</b>	<b>6.853</b>	<b>6.785</b>	<b>265</b>
Badajoz	12.192	4.767	29.867	66.492	11.600	15.059	11.630	7.400	4.547	4.336	159
Cáceres	5.280	1.729	11.424	29.317	5.224	7.006	5.556	3.765	2.306	2.449	106
<b>GALICIA</b>	<b>27.736</b>	<b>24.636</b>	<b>41.652</b>	<b>127.336</b>	<b>52.774</b>	<b>45.448</b>	<b>57.532</b>	<b>27.072</b>	<b>29.725</b>	<b>14.176</b>	<b>1.011</b>
A Coruña	15.319	9.536	17.281	49.273	24.351	18.685	24.935	12.102	14.743	6.865	491
Lugo	6.024	2.667	3.609	13.167	4.963	4.952	6.556	3.488	2.564	1.365	80
Ourense	1.045	1.782	2.942	9.954	5.199	3.895	3.953	2.546	2.322	1.128	64
Pontevedra	5.348	10.651	17.820	54.942	18.261	17.916	22.088	8.936	10.096	4.818	376
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>45.541</b>	<b>68.596</b>	<b>87.164</b>	<b>262.704</b>	<b>219.618</b>	<b>88.940</b>	<b>88.398</b>	<b>60.624</b>	<b>110.201</b>	<b>44.326</b>	<b>5.151</b>
Madrid	45.541	68.596	87.164	262.704	219.618	88.940	88.398	60.624	110.201	44.326	5.151
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>47.738</b>	<b>16.723</b>	<b>63.136</b>	<b>78.977</b>	<b>23.812</b>	<b>23.147</b>	<b>17.093</b>	<b>11.040</b>	<b>11.523</b>	<b>8.023</b>	<b>645</b>
Murcia	47.738	16.723	63.136	78.977	23.812	23.147	17.093	11.040	11.523	8.023	645
<b>NAVARRA, COMUNIDAD FORAL</b>	<b>4.500</b>	<b>4.963</b>	<b>26.979</b>	<b>37.930</b>	<b>18.460</b>	<b>22.624</b>	<b>22.872</b>	<b>23.030</b>	<b>12.412</b>	<b>9.485</b>	<b>1.215</b>
Navarra	4.500	4.963	26.979	37.930	18.460	22.624	22.872	23.030	12.412	9.485	1.215
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>12.080</b>	<b>19.638</b>	<b>40.160</b>	<b>98.784</b>	<b>65.001</b>	<b>54.988</b>	<b>68.968</b>	<b>35.572</b>	<b>38.971</b>	<b>27.350</b>	<b>2.576</b>
Araba/Álava	2.226	4.764	11.006	17.017	8.380	6.941	10.187	5.291	5.276	3.305	356
Bizkaia	6.870	7.848	18.612	51.081	34.815	32.137	36.566	20.237	21.721	15.572	1.224
Gipuzkoa	2.984	7.026	10.542	30.686	21.806	15.910	22.215	10.044	11.974	8.473	996
<b>RIOJA, LA</b>	<b>10.128</b>	<b>5.749</b>	<b>10.887</b>	<b>13.153</b>	<b>5.189</b>	<b>6.491</b>	<b>6.097</b>	<b>3.804</b>	<b>2.914</b>	<b>2.397</b>	<b>263</b>
La Rioja	10.128	5.749	10.887	13.153	5.189	6.491	6.097	3.804	2.914	2.397	263
<b>CEUTA</b>	<b>1.051</b>	<b>236</b>	<b>1.275</b>	<b>1.824</b>	<b>696</b>	<b>757</b>	<b>876</b>	<b>659</b>	<b>335</b>	<b>271</b>	<b>21</b>
Ceuta	1.051	236	1.275	1.824	696	757	876	659	335	271	21
<b>MELILLA</b>	<b>972</b>	<b>342</b>	<b>1.302</b>	<b>2.020</b>	<b>1.083</b>	<b>2.087</b>	<b>1.195</b>	<b>826</b>	<b>478</b>	<b>399</b>	<b>21</b>
Melilla	972	342	1.302	2.020	1.083	2.087	1.195	826	478	399	21

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

Nota: No se reflejan en la tabla los contratos con nivel formativo indeterminado suscritos por mujeres que, en 2016, han ascendido a 68.639.

<b>TABLA 39. CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS</b>				
<b>COM. AUTÓNOMA/ Provincia</b>	<b>Agricultura</b>	<b>Industria</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>438.450</b>	<b>67.390</b>	<b>42.853</b>	<b>1.302.283</b>
Almería	24.572	2.648	811	107.891
Cádiz	20.074	6.559	2.365	202.080
Córdoba	70.478	7.525	8.089	100.836
Granada	52.519	6.258	6.917	138.578
Huelva	86.703	4.892	2.044	89.896
Jaén	63.186	6.684	4.086	85.115
Málaga	26.408	12.039	6.292	269.524
Sevilla	94.510	20.785	12.249	308.363
<b>ARAGÓN</b>	<b>13.331</b>	<b>29.169</b>	<b>1.267</b>	<b>208.447</b>
Huesca	3.031	1.576	191	35.959
Teruel	716	1.828	131	15.855
Zaragoza	9.584	25.765	945	156.633
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>384</b>	<b>6.167</b>	<b>717</b>	<b>158.337</b>
Asturias	384	6.167	717	158.337
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>553</b>	<b>3.589</b>	<b>2.335</b>	<b>220.866</b>
Balears (Illes)	553	3.589	2.335	220.866
<b>CANARIAS</b>	<b>3.616</b>	<b>6.402</b>	<b>2.776</b>	<b>359.266</b>
Las Palmas	1.806	4.004	1.660	193.157
Santa Cruz de Tenerife	1.810	2.398	1.116	166.109
<b>CANTABRIA</b>	<b>199</b>	<b>17.390</b>	<b>423</b>	<b>98.873</b>
Cantabria	199	17.390	423	98.873
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>39.260</b>	<b>26.255</b>	<b>2.759</b>	<b>251.429</b>
Albacete	13.547	5.359	555	54.396
Ciudad Real	11.670	4.453	986	56.015
Cuenca	8.596	2.612	146	21.276
Guadalajara	692	4.450	237	45.216
Toledo	4.755	9.381	835	74.526
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>14.582</b>	<b>57.641</b>	<b>2.101</b>	<b>353.544</b>
Ávila	1.813	3.383	291	21.271
Burgos	2.171	10.348	273	50.307
León	1.227	3.179	249	60.754
Palencia	168	15.296	106	23.119
Salamanca	425	1.858	390	52.591
Segovia	3.713	4.770	82	24.143
Soria	551	1.997	64	13.617
Valladolid	3.604	11.987	471	86.909
Zamora	910	4.823	175	20.833

<b>TABLA 39. CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS</b>				
<b>COM. AUTÓNOMA/ Provincia</b>	<b>Agricultura</b>	<b>Industria</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>
<b>CATALUÑA</b>	<b>10.888</b>	<b>129.844</b>	<b>8.507</b>	<b>1.270.233</b>
Barcelona	1.429	92.744	6.072	985.371
Girona	545	16.597	947	109.457
Lleida	5.777	4.603	497	57.167
Tarragona	3.137	15.900	991	118.238
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>32.441</b>	<b>78.350</b>	<b>5.484</b>	<b>651.149</b>
Alicante/Alacant	9.816	30.617	2.236	224.256
Castellón/Castelló	3.237	5.634	514	79.090
Valencia/València	19.388	42.099	2.734	347.803
<b>EXTREMADURA</b>	<b>75.061</b>	<b>7.866</b>	<b>8.376</b>	<b>151.196</b>
Badajoz	57.967	5.528	4.537	100.200
Cáceres	17.094	2.338	3.839	50.996
<b>GALICIA</b>	<b>4.881</b>	<b>52.689</b>	<b>2.174</b>	<b>390.852</b>
A Coruña	1.267	16.454	1.077	175.549
Lugo	695	2.544	169	46.242
Ourense	587	2.632	213	31.569
Pontevedra	2.332	31.059	715	137.492
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>1.554</b>	<b>36.241</b>	<b>11.541</b>	<b>1.057.050</b>
Madrid	1.554	36.241	11.541	1.057.050
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>69.704</b>	<b>27.541</b>	<b>1.501</b>	<b>205.040</b>
Murcia	69.704	27.541	1.501	205.040
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>2.005</b>	<b>30.670</b>	<b>569</b>	<b>152.162</b>
Navarra	2.005	30.670	569	152.162
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>1.664</b>	<b>30.704</b>	<b>1.853</b>	<b>434.015</b>
Araba/Álava	1.238	7.521	296	66.119
Bizkaia	205	14.493	1.116	232.851
Gipuzkoa	221	8.690	441	135.045
<b>RIOJA, LA</b>	<b>5.420</b>	<b>11.830</b>	<b>245</b>	<b>50.003</b>
La Rioja	5.420	11.830	245	50.003
<b>CEUTA</b>	<b>66</b>	<b>296</b>	<b>73</b>	<b>7.597</b>
Ceuta	66	296	73	7.597
<b>MELILLA</b>	<b>0</b>	<b>63</b>	<b>56</b>	<b>10.633</b>
Melilla	0	63	56	10.633

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.  
Año 2016.

TABLA 40. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LAS TRABAJADORAS

Provincia	Contratos				Tasas (%)			% variación 2016/15	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Albacete	62.199	11.557	12.613	-1.056	15,67	16,86	16,27	12,59	13,71
Alicante/Alacant	241.349	25.464	30.845	-5.381	9,54	11,33	10,45	14,87	7,63
Almería	123.479	12.339	12.424	-85	9,08	9,14	9,11	18,56	11,36
Araba/Álava	60.424	14.694	11.040	3.654	19,56	15,45	17,56	17,81	10,62
Asturias	157.987	7.440	14.358	-6.918	4,50	8,33	6,45	17,39	12,89
Ávila	23.065	3.622	6.274	-2.652	13,57	21,38	17,66	5,94	13,87
Badajoz	159.984	8.197	17.151	-8.954	4,87	9,68	7,34	-12,23	15,15
Balears (Illes)	194.248	32.892	14.591	18.301	14,48	6,99	10,89	10,08	7,76
Barcelona	977.419	106.518	54.349	52.169	9,83	5,27	7,60	10,78	6,80
Bizkaia	223.405	25.012	21.362	3.650	10,07	8,73	9,40	14,63	-0,16
Burgos	57.618	5.438	11.622	-6.184	8,62	16,79	12,90	14,41	18,37
Cáceres	68.671	5.546	12.892	-7.346	7,47	15,81	11,84	6,02	19,70
Cádiz	219.330	11.706	31.664	-19.958	5,07	12,62	9,00	10,63	17,44
Cantabria	111.202	5.480	14.145	-8.665	4,70	11,28	8,11	1,20	16,72
Castellón/Castelló	78.956	9.451	14.013	-4.562	10,69	15,07	12,94	6,60	4,80
Ceuta	7.578	436	860	-424	5,44	10,19	7,88	0,46	23,39
Ciudad Real	65.840	7.237	14.047	-6.810	9,90	17,58	13,91	14,53	15,21
Córdoba	171.092	15.727	27.868	-12.141	8,42	14,01	11,30	7,65	13,34
Coruña, A	176.234	17.940	17.701	239	9,24	9,13	9,18	7,49	8,60
Cuenca	24.056	8.506	6.985	1.521	26,12	22,50	24,36	17,03	10,52
Gipuzkoa	132.123	11.750	15.494	-3.744	8,17	10,50	9,35	1,07	14,56
Girona	110.503	16.907	19.848	-2.941	13,27	15,23	14,26	14,20	6,11
Granada	186.293	17.858	23.880	-6.022	8,75	11,36	10,07	9,94	12,58
Guadalajara	40.262	10.306	14.101	-3.795	20,38	25,94	23,26	15,07	5,82
Huelva	164.351	16.916	20.118	-3.202	9,33	10,91	10,13	4,63	11,98
Huesca	33.096	7.597	9.172	-1.575	18,67	21,70	20,21	11,18	27,87
Jaén	149.126	9.846	19.599	-9.753	6,19	11,62	8,99	8,64	13,32
León	59.174	6.196	9.465	-3.269	9,48	13,79	11,69	19,09	15,43
Lleida	56.840	11.005	15.156	-4.151	16,22	21,05	18,71	3,01	17,43
Lugo	44.001	5.622	6.186	-564	11,33	12,33	11,83	-10,66	15,45
Madrid	919.096	185.866	73.708	112.158	16,82	7,42	12,37	10,53	17,28
Málaga	285.609	28.548	26.986	1.562	9,09	8,63	8,86	8,98	6,45
Melilla	10.210	522	801	-279	4,86	7,27	6,08	-0,57	21,73
Murcia	279.796	23.661	26.654	-2.993	7,80	8,70	8,25	18,14	15,37
Navarra	165.078	20.130	13.940	6.190	10,87	7,79	9,35	15,18	7,69
Ourense	31.701	3.271	5.384	-2.113	9,35	14,52	12,01	17,41	8,16
Palencia	33.423	5.244	4.409	835	13,56	11,65	12,62	22,47	5,25
Palmas, Las	191.129	9.382	10.657	-1.275	4,68	5,28	4,98	21,48	6,68

TABLA 40. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LAS TRABAJADORAS

Provincia	Contratos				Tasas (%)			% variación 2016/15	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Pontevedra	161.228	10.243	19.385	-9.142	5,97	10,73	8,42	4,92	7,47
Rioja, La	57.191	10.141	16.598	-6.457	15,06	22,49	18,95	8,75	18,91
Salamanca	50.211	4.934	8.700	-3.766	8,95	14,77	11,95	4,40	17,85
Segovia	26.653	5.956	4.839	1.117	18,26	15,37	16,84	10,03	7,06
Sevilla	387.772	47.937	48.836	-899	11,00	11,19	11,09	22,54	15,15
Soria	14.474	1.746	2.104	-358	10,76	12,69	11,74	9,74	12,88
Sta. Cruz Tenerife	164.224	7.120	9.931	-2.811	4,16	5,70	4,94	15,01	12,99
Tarragona	125.374	12.740	23.893	-11.153	9,22	16,01	12,75	10,60	7,40
Teruel	16.355	2.159	3.834	-1.675	11,66	18,99	15,48	11,17	4,64
Toledo	74.539	14.817	31.886	-17.069	16,58	29,96	23,85	9,63	8,56
Valencia/València	379.367	32.347	37.681	-5.334	7,86	9,04	8,45	11,16	10,52
Valladolid	90.907	11.944	13.060	-1.116	11,61	12,56	12,09	20,70	6,26
Zamora	24.424	2.294	5.152	-2.858	8,59	17,42	13,23	6,15	12,27
Zaragoza	176.082	16.629	18.575	-1.946	8,63	9,54	9,09	24,15	7,92

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

## 6.4. DEMANDANTES PARADOS

TABLA 41. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total paradas	% variac. 2016/15	% Mujeres <sup>1</sup>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>44.526</b>	<b>249.493</b>	<b>199.984</b>	<b>494.003</b>	<b>-5,56</b>	<b>55,94</b>
Almería	2.671	17.589	12.898	33.158	-7,75	53,33
Cádiz	7.779	48.032	39.661	95.472	-4,67	55,93
Córdoba	4.872	21.712	17.568	44.152	-5,56	57,50
Granada	4.486	25.083	17.165	46.734	-6,95	53,21
Huelva	2.741	15.686	11.519	29.946	-5,37	53,83
Jaén	3.669	15.061	11.827	30.557	-7,01	66,56
Málaga	7.369	45.865	40.231	93.465	-4,60	55,58
Sevilla	10.939	60.465	49.115	120.519	-5,50	55,82
<b>ARAGÓN</b>	<b>3.433</b>	<b>21.627</b>	<b>19.725</b>	<b>44.785</b>	<b>-8,02</b>	<b>56,03</b>
Huesca	504	2.897	2.186	5.587	-11,67	54,36
Teruel	361	1.941	1.639	3.941	-9,24	54,07
Zaragoza	2.568	16.789	15.900	35.257	-7,28	56,53
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>2.735</b>	<b>22.159</b>	<b>19.720</b>	<b>44.614</b>	<b>-6,65</b>	<b>53,76</b>
Asturias	2.735	22.159	19.720	44.614	-6,65	53,76
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>3.818</b>	<b>18.741</b>	<b>13.131</b>	<b>35.690</b>	<b>-10,54</b>	<b>53,34</b>
Balears (Illes)	3.818	18.741	13.131	35.690	-10,54	53,34
<b>CANARIAS</b>	<b>6.859</b>	<b>58.738</b>	<b>58.571</b>	<b>124.168</b>	<b>-4,90</b>	<b>54,17</b>
Las Palmas	3.752	30.883	31.500	66.135	-5,50	54,91
Santa Cruz de Tenerife	3.107	27.855	27.071	58.033	-4,20	53,34
<b>CANTABRIA</b>	<b>1.392</b>	<b>11.387</b>	<b>10.175</b>	<b>22.954</b>	<b>-6,99</b>	<b>52,15</b>
Cantabria	1.392	11.387	10.175	22.954	-6,99	52,15
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>9.370</b>	<b>58.619</b>	<b>50.918</b>	<b>118.907</b>	<b>-5,83</b>	<b>59,96</b>
Albacete	1.708	11.184	11.195	24.087	-5,85	61,14
Ciudad Real	3.100	16.602	13.515	33.217	-4,19	60,68
Cuenca	640	4.144	3.815	8.599	-9,99	56,87
Guadalajara	671	5.208	4.114	9.993	-7,53	57,77
Toledo	3.251	21.481	18.279	43.011	-5,77	59,96
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>7.357</b>	<b>44.668</b>	<b>45.470</b>	<b>97.495</b>	<b>-10,09</b>	<b>54,72</b>
Ávila	575	3.571	3.319	7.465	-9,43	53,90
Burgos	896	5.745	6.225	12.866	-11,49	55,68
León	1.390	9.315	8.713	19.418	-8,56	52,63
Palencia	570	2.933	2.818	6.321	-8,40	55,08
Salamanca	1.188	6.875	7.709	15.772	-8,58	57,09
Segovia	372	2.342	1.964	4.678	-13,08	53,86
Soria	205	1.192	1.027	2.424	-12,87	52,79
Valladolid	1.622	9.329	10.102	21.053	-10,63	56,09

TABLA 41. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total paradas	% variac. 2016/15	% Mujeres <sup>1</sup>
Zamora	539	3.366	3.593	<b>7.498</b>	-12,31	52,00
<b>CATALUÑA</b>	<b>12.609</b>	<b>107.920</b>	<b>125.421</b>	<b>245.950</b>	<b>-9,61</b>	<b>54,22</b>
Barcelona	8.317	77.039	95.437	<b>180.793</b>	-10,22	54,67
Girona	1.552	10.743	10.765	<b>23.060</b>	-8,24	51,91
Lleida	758	6.207	5.346	<b>12.311</b>	-9,12	52,68
Tarragona	1.982	13.931	13.873	<b>29.786</b>	-7,12	54,03
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>13.519</b>	<b>109.728</b>	<b>115.281</b>	<b>238.528</b>	<b>-6,94</b>	<b>56,93</b>
Alicante/Alacant	5.103	42.690	48.491	<b>96.284</b>	-6,00	56,62
Castellón/Castelló	1.697	12.212	10.778	<b>24.687</b>	-7,55	56,93
Valencia/València	6.719	54.826	56.012	<b>117.557</b>	-7,56	57,19
<b>EXTREMADURA</b>	<b>7.150</b>	<b>32.608</b>	<b>29.478</b>	<b>69.236</b>	<b>-5,11</b>	<b>57,16</b>
Badajoz	4.789	21.415	20.246	<b>46.450</b>	-4,63	59,22
Cáceres	2.361	11.193	9.232	<b>22.786</b>	-6,08	53,36
<b>GALICIA</b>	<b>4.415</b>	<b>54.373</b>	<b>52.773</b>	<b>111.561</b>	<b>-8,54</b>	<b>54,18</b>
A Coruña	1.712	21.548	20.488	<b>43.748</b>	-8,60	54,31
Lugo	512	5.482	4.507	<b>10.501</b>	-8,49	51,73
Ourense	511	5.615	6.075	<b>12.201</b>	-8,80	53,70
Pontevedra	1.680	21.728	21.703	<b>45.111</b>	-8,43	54,79
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>13.021</b>	<b>108.102</b>	<b>104.484</b>	<b>225.607</b>	<b>-7,91</b>	<b>55,65</b>
Madrid	13.021	108.102	104.484	<b>225.607</b>	-7,91	55,65
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>5.522</b>	<b>33.758</b>	<b>27.886</b>	<b>67.166</b>	<b>-6,73</b>	<b>57,60</b>
Murcia	5.522	33.758	27.886	<b>67.166</b>	-6,73	57,60
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>1.753</b>	<b>10.669</b>	<b>9.596</b>	<b>22.018</b>	<b>-4,55</b>	<b>54,98</b>
Navarra	1.753	10.669	9.596	<b>22.018</b>	-4,55	54,98
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>3.996</b>	<b>36.333</b>	<b>33.491</b>	<b>73.820</b>	<b>-7,32</b>	<b>54,21</b>
Araba/Álava	658	6.236	5.200	<b>12.094</b>	-7,09	54,65
Bizkaia	2.178	20.110	18.890	<b>41.178</b>	-6,37	53,42
Gipuzkoa	1.160	9.987	9.401	<b>20.548</b>	-9,28	55,59
<b>RIOJA, LA</b>	<b>481</b>	<b>4.884</b>	<b>5.188</b>	<b>10.553</b>	<b>-9,69</b>	<b>55,64</b>
La Rioja	481	4.884	5.188	<b>10.553</b>	-9,69	55,64
<b>CEUTA</b>	<b>1.024</b>	<b>3.855</b>	<b>2.328</b>	<b>7.207</b>	<b>0,59</b>	<b>57,87</b>
Ceuta	1.024	3.855	2.328	<b>7.207</b>	0,59	57,87
<b>MELILLA</b>	<b>751</b>	<b>3.413</b>	<b>2.246</b>	<b>6.410</b>	<b>-7,56</b>	<b>58,02</b>
Melilla	751	3.413	2.246	<b>6.410</b>	-7,56	58,02

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

<sup>1</sup> Porcentaje de mujeres paradas sobre el total de demandantes parados de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

TABLA 42. DEMANDANTES PARADOS SEGÚN SEXO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres		Mujeres		% variac. 2016/15
	D. parados	% variac. 2016/15	D. parados	% variac. 2016/15	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>389.074</b>	<b>-11,55</b>	<b>494.003</b>	<b>-5,56</b>	<b>-8,30</b>
Almería	29.021	-13,06	33.158	-7,75	-10,31
Cádiz	75.233	-10,56	95.472	-4,67	-7,36
Córdoba	32.636	-12,74	44.152	-5,56	-8,75
Granada	41.092	-10,69	46.734	-6,95	-8,74
Huelva	25.682	-11,52	29.946	-5,37	-8,31
Jaén	15.351	-16,78	30.557	-7,01	-10,52
Málaga	74.683	-10,80	93.465	-4,60	-7,46
Sevilla	95.376	-11,51	120.519	-5,50	-8,25
<b>ARAGÓN</b>	<b>35.148</b>	<b>-13,41</b>	<b>44.785</b>	<b>-8,02</b>	<b>-10,47</b>
Huesca	4.690	-16,28	5.587	-11,67	-13,83
Teruel	3.348	-17,41	3.941	-9,24	-13,18
Zaragoza	27.110	-12,37	35.257	-7,28	-9,56
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>38.380</b>	<b>-9,87</b>	<b>44.614</b>	<b>-6,65</b>	<b>-8,17</b>
Asturias	38.380	-9,87	44.614	-6,65	-8,17
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>31.218</b>	<b>-13,01</b>	<b>35.690</b>	<b>-10,54</b>	<b>-11,71</b>
Balears (Illes)	31.218	-13,01	35.690	-10,54	-11,71
<b>CANARIAS</b>	<b>105.065</b>	<b>-10,18</b>	<b>124.168</b>	<b>-4,90</b>	<b>-7,39</b>
Las Palmas	54.298	-10,52	66.135	-5,50	-7,83
Santa Cruz de Tenerife	50.767	-9,80	58.033	-4,20	-6,90
<b>CANTABRIA</b>	<b>21.065</b>	<b>-15,01</b>	<b>22.954</b>	<b>-6,99</b>	<b>-11,00</b>
Cantabria	21.065	-15,01	22.954	-6,99	-11,00
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>79.392</b>	<b>-15,21</b>	<b>118.907</b>	<b>-5,83</b>	<b>-9,82</b>
Albacete	15.312	-15,68	24.087	-5,85	-9,93
Ciudad Real	21.528	-16,14	33.217	-4,19	-9,28
Cuenca	6.522	-15,65	8.599	-9,99	-12,52
Guadalajara	7.305	-10,99	9.993	-7,53	-9,02
Toledo	28.725	-15,18	43.011	-5,77	-9,78
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>80.691</b>	<b>-13,47</b>	<b>97.495</b>	<b>-10,09</b>	<b>-11,66</b>
Ávila	6.385	-16,43	7.465	-9,43	-12,79
Burgos	10.239	-15,92	12.866	-11,49	-13,51
León	17.476	-10,26	19.418	-8,56	-9,37
Palencia	5.156	-11,24	6.321	-8,40	-9,70
Salamanca	11.855	-13,14	15.772	-8,58	-10,60
Segovia	4.007	-18,52	4.678	-13,08	-15,68
Soria	2.168	-14,68	2.424	-12,87	-13,73
Valladolid	16.484	-13,25	21.053	-10,63	-11,80
Zamora	6.921	-14,00	7.498	-12,31	-13,13

TABLA 42. DEMANDANTES PARADOS SEGÚN SEXO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres		Mujeres		% variac. 2016/15
	D. parados	% variac. 2016/15	D. parados	% variac. 2016/15	
<b>CATALUÑA</b>	<b>207.695</b>	<b>-14,72</b>	<b>245.950</b>	<b>-9,61</b>	<b>-12,03</b>
Barcelona	149.932	-15,07	180.793	-10,22	-12,48
Girona	21.359	-12,68	23.060	-8,24	-10,43
Lleida	11.060	-13,81	12.311	-9,12	-11,40
Tarragona	25.344	-14,76	29.786	-7,12	-10,80
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>180.435</b>	<b>-12,27</b>	<b>238.528</b>	<b>-6,94</b>	<b>-9,31</b>
Alicante/Alacant	73.762	-10,03	96.284	-6,00	-7,79
Castellón/Castelló	18.674	-16,38	24.687	-7,55	-11,57
Valencia/València	87.999	-13,18	117.557	-7,56	-10,06
<b>EXTREMADURA</b>	<b>51.900</b>	<b>-9,00</b>	<b>69.236</b>	<b>-5,11</b>	<b>-6,81</b>
Badajoz	31.983	-10,03	46.450	-4,63	-6,91
Cáceres	19.917	-7,29	22.786	-6,08	-6,65
<b>GALICIA</b>	<b>94.353</b>	<b>-11,67</b>	<b>111.561</b>	<b>-8,54</b>	<b>-10,01</b>
A Coruña	36.808	-12,47	43.748	-8,60	-10,41
Lugo	9.798	-12,68	10.501	-8,49	-10,56
Ourense	10.519	-11,25	12.201	-8,80	-9,95
Pontevedra	37.228	-10,72	45.111	-8,43	-9,48
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>179.760</b>	<b>-13,32</b>	<b>225.607</b>	<b>-7,91</b>	<b>-10,39</b>
Madrid	179.760	-13,32	225.607	-7,91	-10,39
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>49.447</b>	<b>-11,80</b>	<b>67.166</b>	<b>-6,73</b>	<b>-8,95</b>
Murcia	49.447	-11,80	67.166	-6,73	-8,95
<b>NAVARRA, COMUNIDAD FORAL</b>	<b>18.027</b>	<b>-10,20</b>	<b>22.018</b>	<b>-4,55</b>	<b>-7,18</b>
Navarra	18.027	-10,20	22.018	-4,55	-7,18
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>62.353</b>	<b>-11,39</b>	<b>73.820</b>	<b>-7,32</b>	<b>-9,23</b>
Araba/Álava	10.037	-11,75	12.094	-7,09	-9,27
Bizkaia	35.899	-10,94	41.178	-6,37	-8,56
Gipuzkoa	16.417	-12,14	20.548	-9,28	-10,57
<b>RIOJA, LA</b>	<b>8.414</b>	<b>-16,99</b>	<b>10.553</b>	<b>-9,69</b>	<b>-13,08</b>
La Rioja	8.414	-16,99	10.553	-9,69	-13,08
<b>CEUTA</b>	<b>5.247</b>	<b>-3,94</b>	<b>7.207</b>	<b>0,59</b>	<b>-1,37</b>
Ceuta	5.247	-3,94	7.207	0,59	-1,37
<b>MELILLA</b>	<b>4.638</b>	<b>-8,66</b>	<b>6.410</b>	<b>-7,56</b>	<b>-8,03</b>
Melilla	4.638	-8,66	6.410	-7,56	-8,03

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

TABLA 43. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN NIVEL FORMATIVO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachiller.	FP Grado medio	FP Grado superior	Univ. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>51.052</b>	<b>20.689</b>	<b>111.917</b>	<b>144.055</b>	<b>35.958</b>	<b>39.948</b>	<b>34.648</b>	<b>22.063</b>	<b>23.542</b>	<b>9.386</b>	<b>745</b>
Almería	8.089	1.473	7.858	7.002	2.107	1.659	1.653	1.365	1.308	617	27
Cádiz	8.328	3.678	25.621	27.704	5.664	8.830	7.018	4.019	3.192	1.342	76
Córdoba	3.501	1.438	7.945	13.678	3.076	4.466	4.173	2.351	2.180	1.269	75
Granada	3.721	2.105	9.032	13.556	4.200	3.185	3.389	2.693	3.557	1.142	154
Huelva	3.241	1.092	5.923	9.872	1.906	2.276	2.174	1.554	1.279	599	30
Jaén	1.940	1.354	6.592	9.853	2.061	2.584	2.126	1.560	1.548	905	34
Málaga	12.984	5.404	21.210	26.418	7.727	5.845	5.112	3.429	3.996	1.208	132
Sevilla	9.248	4.145	27.736	35.972	9.217	11.103	9.003	5.092	6.482	2.304	217
<b>ARAGÓN</b>	<b>2.611</b>	<b>2.413</b>	<b>9.239</b>	<b>12.989</b>	<b>4.536</b>	<b>3.978</b>	<b>3.295</b>	<b>2.369</b>	<b>2.299</b>	<b>958</b>	<b>97</b>
Huesca	703	303	1.069	1.402	517	465	392	322	280	124	10
Teruel	573	199	640	1.128	270	360	295	187	163	122	3
Zaragoza	1.335	1.911	7.530	10.459	3.749	3.153	2.608	1.860	1.856	712	84
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>978</b>	<b>1.316</b>	<b>6.035</b>	<b>15.289</b>	<b>6.288</b>	<b>3.756</b>	<b>4.306</b>	<b>2.968</b>	<b>2.785</b>	<b>741</b>	<b>150</b>
Asturias	978	1.316	6.035	15.289	6.288	3.756	4.306	2.968	2.785	741	150
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>3.640</b>	<b>1.446</b>	<b>5.476</b>	<b>13.508</b>	<b>4.363</b>	<b>2.844</b>	<b>1.558</b>	<b>1.016</b>	<b>1.184</b>	<b>589</b>	<b>66</b>
Balears (Illes)	3.640	1.446	5.476	13.508	4.363	2.844	1.558	1.016	1.184	589	66
<b>CANARIAS</b>	<b>26.546</b>	<b>7.822</b>	<b>20.078</b>	<b>33.506</b>	<b>10.711</b>	<b>7.138</b>	<b>8.441</b>	<b>3.941</b>	<b>4.270</b>	<b>1.574</b>	<b>141</b>
Las Palmas	12.316	4.884	11.617	18.666	5.490	4.116	4.180	2.030	1.999	766	71
Santa Cruz Tenerife	14.230	2.938	8.461	14.840	5.221	3.022	4.261	1.911	2.271	808	70
<b>CANTABRIA</b>	<b>435</b>	<b>819</b>	<b>4.117</b>	<b>7.454</b>	<b>2.176</b>	<b>2.402</b>	<b>2.566</b>	<b>1.149</b>	<b>1.333</b>	<b>438</b>	<b>64</b>
Cantabria	435	819	4.117	7.454	2.176	2.402	2.566	1.149	1.333	438	64
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>9.306</b>	<b>5.309</b>	<b>27.178</b>	<b>40.480</b>	<b>8.369</b>	<b>9.407</b>	<b>7.947</b>	<b>4.452</b>	<b>4.155</b>	<b>2.177</b>	<b>126</b>
Albacete	1.889	942	6.147	8.021	1.405	1.984	1.435	994	781	470	19
Ciudad Real	2.406	1.348	8.134	11.630	2.072	2.323	2.327	1.196	1.081	658	41
Cuenca	946	360	2.162	2.344	532	693	519	460	326	252	5
Guadalajara	1.069	597	1.416	2.871	1.075	923	838	455	574	157	18
Toledo	2.996	2.062	9.319	15.614	3.285	3.484	2.828	1.347	1.393	640	43
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>13.550</b>	<b>6.492</b>	<b>17.100</b>	<b>23.306</b>	<b>7.947</b>	<b>7.576</b>	<b>7.553</b>	<b>6.010</b>	<b>5.549</b>	<b>2.231</b>	<b>181</b>
Ávila	868	665	1.105	2.147	603	697	525	370	323	157	5
Burgos	3.067	625	2.070	1.995	863	1.042	1.269	859	738	314	24
León	1.889	1.533	3.023	5.423	2.044	1.381	1.557	1.177	979	388	24
Palencia	788	247	1.643	1.264	412	597	497	418	285	156	14
Salamanca	1.453	1.228	2.627	4.247	1.221	1.279	1.129	1.032	1.084	430	42
Segovia	896	839	314	880	397	287	357	250	331	121	6
Soria	373	151	358	522	224	213	184	200	125	68	6
Valladolid	3.441	655	4.361	4.767	1.594	1.531	1.555	1.264	1.394	440	51
Zamora	775	549	1.599	2.061	589	549	480	440	290	157	9

TABLA 43. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN NIVEL FORMATIVO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachiller.	FP Grado medio	FP Grado superior	Univ. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
<b>CATALUÑA</b>	<b>13.270</b>	<b>14.609</b>	<b>65.555</b>	<b>64.567</b>	<b>22.750</b>	<b>24.980</b>	<b>17.545</b>	<b>6.761</b>	<b>10.508</b>	<b>4.689</b>	<b>716</b>
Barcelona	7.220	9.869	49.878	46.067	17.427	18.975	13.446	5.214	8.506	3.608	583
Girona	2.910	1.805	5.563	6.473	1.882	1.750	1.091	507	666	358	55
Lleida	1.211	1.070	3.726	2.777	841	989	775	338	368	195	21
Tarragona	1.929	1.865	6.388	9.250	2.600	3.266	2.233	702	968	528	57
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>8.223</b>	<b>9.426</b>	<b>104.724</b>	<b>52.303</b>	<b>14.517</b>	<b>17.608</b>	<b>12.345</b>	<b>7.480</b>	<b>8.931</b>	<b>2.605</b>	<b>363</b>
Alicante/Alacant	5.123	5.069	42.028	22.839	5.476	6.370	3.674	2.401	2.517	687	99
Castellón/Castelló	438	253	13.169	4.600	1.361	1.607	1.416	708	837	270	26
Valencia/València	2.662	4.104	49.527	24.864	7.680	9.631	7.255	4.371	5.577	1.648	238
<b>EXTREMADURA</b>	<b>4.478</b>	<b>2.000</b>	<b>13.980</b>	<b>25.638</b>	<b>4.757</b>	<b>5.701</b>	<b>4.927</b>	<b>3.583</b>	<b>2.305</b>	<b>1.756</b>	<b>101</b>
Badajoz	3.001	1.365	9.891	17.172	3.091	3.797	3.241	2.310	1.435	1.076	61
Cáceres	1.477	635	4.089	8.466	1.666	1.904	1.686	1.273	870	680	40
<b>GALICIA</b>	<b>10.568</b>	<b>10.198</b>	<b>16.491</b>	<b>30.850</b>	<b>10.064</b>	<b>8.244</b>	<b>10.335</b>	<b>5.303</b>	<b>6.960</b>	<b>2.294</b>	<b>254</b>
A Coruña	5.616	3.190	6.403	10.653	4.034	3.128	4.208	2.191	3.251	954	120
Lugo	1.816	797	1.001	2.545	895	738	1.123	664	624	276	22
Ourense	771	1.425	1.918	3.458	1.276	910	918	623	635	243	24
Pontevedra	2.365	4.786	7.169	14.194	3.859	3.468	4.086	1.825	2.450	821	88
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>10.156</b>	<b>16.079</b>	<b>27.047</b>	<b>62.630</b>	<b>34.831</b>	<b>18.585</b>	<b>16.365</b>	<b>10.889</b>	<b>23.371</b>	<b>4.662</b>	<b>974</b>
Madrid	10.156	16.079	27.047	62.630	34.831	18.585	16.365	10.889	23.371	4.662	974
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>7.773</b>	<b>2.820</b>	<b>17.415</b>	<b>17.539</b>	<b>4.074</b>	<b>6.198</b>	<b>4.637</b>	<b>2.653</b>	<b>2.514</b>	<b>1.451</b>	<b>88</b>
Murcia	7.773	2.820	17.415	17.539	4.074	6.198	4.637	2.653	2.514	1.451	88
<b>NAVARRA, COMUNIDAD FORAL</b>	<b>862</b>	<b>422</b>	<b>6.418</b>	<b>5.836</b>	<b>1.768</b>	<b>1.794</b>	<b>1.952</b>	<b>1.099</b>	<b>1.286</b>	<b>523</b>	<b>56</b>
Navarra	862	422	6.418	5.836	1.768	1.794	1.952	1.099	1.286	523	56
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>3.957</b>	<b>5.835</b>	<b>13.054</b>	<b>18.006</b>	<b>7.280</b>	<b>6.583</b>	<b>7.748</b>	<b>3.543</b>	<b>5.486</b>	<b>1.950</b>	<b>335</b>
Araba/Álava	576	1.835	2.896	2.503	875	807	1.099	500	716	232	41
Bizkaia	2.183	2.369	6.864	10.830	4.379	3.776	4.178	2.010	3.292	1.098	180
Gipuzkoa	1.198	1.631	3.294	4.673	2.026	2.000	2.471	1.033	1.478	620	114
<b>RIOJA, LA</b>	<b>1.802</b>	<b>1.115</b>	<b>2.450</b>	<b>1.755</b>	<b>620</b>	<b>763</b>	<b>820</b>	<b>588</b>	<b>454</b>	<b>164</b>	<b>18</b>
La Rioja	1.802	1.115	2.450	1.755	620	763	820	588	454	164	18
<b>CEUTA</b>	<b>2.380</b>	<b>271</b>	<b>1.522</b>	<b>1.408</b>	<b>343</b>	<b>409</b>	<b>459</b>	<b>222</b>	<b>104</b>	<b>80</b>	<b>8</b>
Ceuta	2.380	271	1.522	1.408	343	409	459	222	104	80	8
<b>MELILLA</b>	<b>2.244</b>	<b>337</b>	<b>1.414</b>	<b>956</b>	<b>325</b>	<b>307</b>	<b>350</b>	<b>229</b>	<b>136</b>	<b>109</b>	<b>3</b>
Melilla	2.244	337	1.414	956	325	307	350	229	136	109	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

Nota: No se reflejan en la tabla las demandantes paradas con nivel formativo indeterminado que, en 2016, han ascendido a 90.

TABLA 44. DEMANDANTES PARADAS POR SECTORES ECONÓMICOS

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin empleo anterior	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>70.865</b>	<b>25.733</b>	<b>25.862</b>	<b>15.169</b>	<b>356.374</b>
Almería	4.043	3.398	1.027	815	23.875
Cádiz	17.519	2.173	4.217	2.787	68.776
Córdoba	6.139	2.491	3.792	1.524	30.206
Granada	5.970	2.652	2.200	1.750	34.162
Huelva	2.993	5.649	1.014	775	19.515
Jaén	4.612	2.519	2.106	869	20.451
Málaga	12.793	1.238	4.408	2.822	72.204
Sevilla	16.796	5.613	7.098	3.827	87.185
<b>ARAGÓN</b>	<b>4.579</b>	<b>1.618</b>	<b>4.265</b>	<b>824</b>	<b>33.499</b>
Huesca	540	313	400	109	4.225
Teruel	364	194	424	75	2.884
Zaragoza	3.675	1.111	3.441	640	26.390
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>4.832</b>	<b>455</b>	<b>2.102</b>	<b>801</b>	<b>36.424</b>
Asturias	4.832	455	2.102	801	36.424
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>1.577</b>	<b>259</b>	<b>1.101</b>	<b>672</b>	<b>32.081</b>
Balears (Illes)	1.577	259	1.101	672	32.081
<b>CANARIAS</b>	<b>11.908</b>	<b>2.098</b>	<b>3.407</b>	<b>2.519</b>	<b>104.236</b>
Las Palmas	6.553	1.078	1.846	1.366	55.292
Santa Cruz de Tenerife	5.355	1.020	1.561	1.153	48.944
<b>CANTABRIA</b>	<b>2.142</b>	<b>195</b>	<b>1.320</b>	<b>451</b>	<b>18.846</b>
Cantabria	2.142	195	1.320	451	18.846
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>11.351</b>	<b>6.729</b>	<b>11.200</b>	<b>4.158</b>	<b>85.469</b>
Albacete	2.277	1.645	2.705	887	16.573
Ciudad Real	3.499	2.489	2.624	1.576	23.029
Cuenca	758	768	593	156	6.324
Guadalajara	780	142	599	279	8.193
Toledo	4.037	1.685	4.679	1.260	31.350
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>12.062</b>	<b>3.992</b>	<b>6.965</b>	<b>2.341</b>	<b>72.135</b>
Ávila	1.123	368	364	293	5.317
Burgos	1.124	499	1.388	301	9.554
León	2.550	642	1.317	375	14.534
Palencia	815	307	596	108	4.495
Salamanca	1.993	285	824	593	12.077
Segovia	535	315	235	88	3.505
Soria	230	89	253	39	1.813
Valladolid	2.705	1.195	1.482	345	15.326
Zamora	987	292	506	199	5.514

TABLA 44. DEMANDANTES PARADAS POR SECTORES ECONÓMICOS

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin empleo anterior	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
<b>CATALUÑA</b>	<b>18.431</b>	<b>2.538</b>	<b>27.866</b>	<b>5.598</b>	<b>191.517</b>
Barcelona	13.366	789	22.424	4.085	140.129
Girona	1.776	229	1.929	558	18.568
Lleida	893	807	1.003	252	9.356
Tarragona	2.396	713	2.510	703	23.464
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>18.423</b>	<b>5.504</b>	<b>32.513</b>	<b>5.460</b>	<b>176.628</b>
Alicante/Alacant	7.801	2.690	16.427	2.151	67.215
Castellón/Castelló	2.448	611	2.481	610	18.537
Valencia/València	8.174	2.203	13.605	2.699	90.876
<b>EXTREMADURA</b>	<b>5.952</b>	<b>5.091</b>	<b>3.656</b>	<b>1.647</b>	<b>52.890</b>
Badajoz	4.117	3.725	2.245	925	35.438
Cáceres	1.835	1.366	1.411	722	17.452
<b>GALICIA</b>	<b>11.030</b>	<b>2.187</b>	<b>12.361</b>	<b>2.258</b>	<b>83.725</b>
A Coruña	4.229	500	5.386	925	32.708
Lugo	1.113	268	578	177	8.365
Ourense	1.326	396	1.385	248	8.846
Pontevedra	4.362	1.023	5.012	908	33.806
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>14.828</b>	<b>1.250</b>	<b>12.758</b>	<b>5.912</b>	<b>190.859</b>
Madrid	14.828	1.250	12.758	5.912	190.859
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>7.438</b>	<b>4.467</b>	<b>6.770</b>	<b>1.704</b>	<b>46.787</b>
Murcia	7.438	4.467	6.770	1.704	46.787
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>2.251</b>	<b>585</b>	<b>2.755</b>	<b>369</b>	<b>16.058</b>
Navarra	2.251	585	2.755	369	16.058
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>10.242</b>	<b>834</b>	<b>6.705</b>	<b>1.435</b>	<b>54.604</b>
Araba/Álava	1.932	229	1.067	227	8.639
Bizkaia	5.724	423	3.274	851	30.906
Gipuzkoa	2.586	182	2.364	357	15.059
<b>RIOJA, LA</b>	<b>764</b>	<b>545</b>	<b>1.866</b>	<b>172</b>	<b>7.206</b>
La Rioja	764	545	1.866	172	7.206
<b>CEUTA</b>	<b>1.431</b>	<b>15</b>	<b>277</b>	<b>63</b>	<b>5.421</b>
Ceuta	1.431	15	277	63	5.421
<b>MELILLA</b>	<b>1.412</b>	<b>32</b>	<b>58</b>	<b>91</b>	<b>4.817</b>
Melilla	1.412	32	58	91	4.817

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2016.

## 6.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

TABLA 45. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TRAMOS DE EDAD						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44 <sup>1</sup> años	Mayor de 44 <sup>1</sup> años	Total	% variac. 2016/15	% Mujeres <sup>2</sup>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>7.963</b>	<b>124.242</b>	<b>150.889</b>	<b>283.094</b>	<b>-0,68</b>	<b>51,54</b>
Almería	569	7.753	7.793	16.115	-5,75	47,35
Cádiz	1.245	19.457	17.814	38.516	0,82	47,33
Córdoba	699	11.681	20.668	33.048	-0,26	54,10
Granada	965	13.034	17.526	31.525	-1,05	51,90
Huelva	786	11.928	11.766	24.480	-0,65	54,14
Jaén	640	9.251	14.594	24.485	2,34	55,69
Málaga	1.430	20.595	23.593	45.618	-0,92	51,01
Sevilla	1.629	30.543	37.135	69.307	-1,18	51,94
<b>ARAGÓN</b>	<b>594</b>	<b>8.783</b>	<b>10.163</b>	<b>19.540</b>	<b>-8,30</b>	<b>50,56</b>
Huesca	107	1.565	1.423	3.095	-8,21	50,52
Teruel	54	837	986	1.877	-7,63	46,56
Zaragoza	433	6.381	7.754	14.568	-8,40	51,13
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>426</b>	<b>7.410</b>	<b>8.543</b>	<b>16.379</b>	<b>-8,85</b>	<b>45,96</b>
Asturias	426	7.410	8.543	16.379	-8,85	45,96
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>2.626</b>	<b>22.632</b>	<b>19.654</b>	<b>44.912</b>	<b>-1,98</b>	<b>53,55</b>
Balears (Illes)	2.626	22.632	19.654	44.912	-1,98	53,55
<b>CANARIAS</b>	<b>1.777</b>	<b>23.574</b>	<b>26.373</b>	<b>51.724</b>	<b>-7,15</b>	<b>48,65</b>
Las Palmas	927	11.967	13.734	26.628	-7,20	49,03
S. C. Tenerife	850	11.607	12.639	25.096	-7,10	48,26
<b>CANTABRIA</b>	<b>299</b>	<b>5.018</b>	<b>4.798</b>	<b>10.115</b>	<b>-5,22</b>	<b>46,47</b>
Cantabria	299	5.018	4.798	10.115	-5,22	46,47
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1.317</b>	<b>22.350</b>	<b>21.994</b>	<b>45.661</b>	<b>0,38</b>	<b>49,38</b>
Albacete	283	4.365	4.710	9.358	2,70	50,74
Ciudad Real	397	6.097	5.755	12.249	2,00	48,79
Cuenca	113	1.799	1.778	3.690	-7,45	47,97
Guadalajara	145	2.378	2.054	4.577	-1,65	48,89
Toledo	379	7.711	7.697	15.787	0,40	49,55
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.052</b>	<b>16.676</b>	<b>19.197</b>	<b>36.925</b>	<b>-8,50</b>	<b>45,76</b>
Ávila	62	1.247	1.261	2.570	-11,99	43,51
Burgos	158	2.396	3.189	5.743	-11,40	48,61
León	197	3.367	3.600	7.164	-8,02	42,91
Palencia	89	1.168	1.261	2.518	-3,23	47,08
Salamanca	166	2.426	3.212	5.804	-8,41	47,33
Segovia	78	1.032	931	2.041	-8,23	46,81
Soria	37	570	577	1.184	-10,57	46,03
Valladolid	203	3.314	3.758	7.275	-6,43	47,50

TABLA 45. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44 <sup>1</sup> años	Mayor de 44 <sup>1</sup> años	Total	% variac. 2016/15	% Mujeres <sup>2</sup>
Zamora	62	1.156	1.408	2.626	-9,48	40,92
<b>CATALUÑA</b>	<b>5.211</b>	<b>59.040</b>	<b>73.236</b>	<b>137.487</b>	<b>-7,87</b>	<b>51,45</b>
Barcelona	2.954	39.037	52.358	94.349	-9,23	51,57
Girona	1.033	7.683	8.301	17.017	-5,81	51,34
Lleida	338	3.588	3.325	7.251	-7,32	49,78
Tarragona	886	8.732	9.252	18.870	-2,72	51,56
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>2.936</b>	<b>43.021</b>	<b>53.832</b>	<b>99.789</b>	<b>-4,99</b>	<b>50,41</b>
Alicante/Alacant	1.286	16.958	21.930	40.174	-3,87	50,78
Castellón/Castelló	333	4.956	5.677	10.966	-5,51	50,32
Valencia/València	1.317	21.107	26.225	48.649	-5,78	50,14
<b>EXTREMADURA</b>	<b>1.597</b>	<b>16.947</b>	<b>21.665</b>	<b>40.209</b>	<b>-3,06</b>	<b>49,02</b>
Badajoz	1.113	11.443	13.421	25.977	3,35	49,71
Cáceres	484	5.504	8.244	14.232	-26,73	47,80
<b>GALICIA</b>	<b>1.271</b>	<b>22.262</b>	<b>24.733</b>	<b>48.266</b>	<b>-7,36</b>	<b>47,41</b>
A Coruña	459	8.573	9.399	18.431	-8,23	46,84
Lugo	174	2.434	2.291	4.899	-3,90	45,54
Ourense	149	2.347	2.847	5.343	-8,13	47,71
Pontevedra	489	8.908	10.196	19.593	-7,16	48,38
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>2.381</b>	<b>44.064</b>	<b>46.354</b>	<b>92.799</b>	<b>-8,03</b>	<b>50,51</b>
Madrid	2.381	44.064	46.354	92.799	-8,03	50,51
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>1.160</b>	<b>14.323</b>	<b>12.355</b>	<b>27.838</b>	<b>-3,12</b>	<b>49,07</b>
Murcia	1.160	14.323	12.355	27.838	-3,12	49,07
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>248</b>	<b>3.965</b>	<b>5.103</b>	<b>9.316</b>	<b>-7,82</b>	<b>51,84</b>
Navarra	248	3.965	5.103	9.316	-7,82	51,84
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>501</b>	<b>10.901</b>	<b>13.977</b>	<b>25.379</b>	<b>-9,88</b>	<b>49,55</b>
Araba/Álava	76	1.609	2.148	3.833	-15,09	50,59
Bizkaia	244	5.774	7.229	13.247	-8,82	47,89
Gipuzkoa	181	3.518	4.600	8.299	-8,97	51,92
<b>RIOJA, LA</b>	<b>143</b>	<b>2.031</b>	<b>2.634</b>	<b>4.808</b>	<b>-4,98</b>	<b>50,25</b>
La Rioja	143	2.031	2.634	4.808	-4,98	50,25
<b>CEUTA</b>	<b>189</b>	<b>1.074</b>	<b>823</b>	<b>2.086</b>	<b>2,56</b>	<b>49,47</b>
Ceuta	189	1.074	823	2.086	2,56	49,47
<b>MELILLA</b>	<b>78</b>	<b>837</b>	<b>622</b>	<b>1.537</b>	<b>-11,36</b>	<b>47,45</b>
Melilla	78	837	622	1.537	-11,36	47,45

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SEPE. 31 de diciembre de 2016.

<sup>1</sup> Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

<sup>2</sup> Porcentaje de beneficiarias sobre el total de beneficiarios de prestaciones de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

# GLOSARIO

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE nº 102, 28-04).

### Activos

Personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

### Beneficiario de prestaciones

Demandante de empleo que está protegido por cualquier tipo de prestación por desempleo de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, programa de activación para el empleo, así como renta agraria y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura.

Este informe solo considera los datos de los beneficiarios que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

### Contratos iniciados

Suma de todos los contratos iniciales procesados estadísticamente en el periodo estudiado; se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

### Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

### Demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una Oficina de Empleo de los Servicios Públicos de Empleo, agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a los demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a los demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

### Extranjero

Persona de nacionalidad distinta de la española.

A efectos estadísticos en los Servicios Públicos de Empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellos extranjeros mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellos que puedan inscribirse y permanecer inscritos en los Servicios Públicos de Empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo -Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

### Familias profesionales para intermediación

Estructuras basadas en la ordenación educativa, tanto reglada como no reglada, que agrupan programas educativo-formativos con algún nexo común.

### **Inactivos**

Personas con 16 o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas, durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

### **Índice de rotación**

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

### **Movilidad geográfica**

Se produce cuando no existe coincidencia entre la localidad de domicilio de la persona contratada y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad.

### **Número de personas contratadas**

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (Iniciales y conversiones).

### **Ocupabilidad**

Grado de probabilidad que tiene un trabajador para acceder al mercado de trabajo.

### **Ocupación**

Conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, 17-12).

### **Ocupados**

Personas de 16 o más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad por cuenta propia.

### **Parados**

Personas con 16 o más años que, estando sin trabajo por cuenta ajena o propia, se encuentran disponibles para trabajar y toman medidas para buscar un trabajo por cuenta ajena o realizan gestiones para establecerse por su cuenta.

### **Parados de larga duración (PLD)**

Demandantes de empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

### **Paro registrado**

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE 14-03-1985).

### **Personas con discapacidad**

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

### **Prestación por desempleo**

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa del trabajador/a a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

**Programa de Activación para el Empleo (PAE)**

Es una medida orientada a facilitar la reinserción laboral de las personas desempleadas de larga duración, con cargas familiares, que se acompaña de una ayuda económica. Se podrá acceder al mismo una sola vez siempre que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente.

**Provincia de destino**

Provincia en la que se va a desempeñar el puesto de trabajo; donde se localiza el centro de trabajo.

**Renta Activa de Inserción (RAI)**

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de los trabajadores desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales.

**Saldo (movilidad geográfica)**

El saldo de una unidad geográfica es la diferencia entre el número de contratos suscritos por las personas que residen en otro ámbito geográfico y vienen a trabajar al ámbito de estudio (entran) y el número de contratos que se realiza a los domiciliados en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto (salen). El signo de este saldo es el que define a esa unidad geográfica (provincia, comunidad autónoma,...) como receptora (saldo positivo) o como emisora (saldo negativo).

**Sector económico**

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura, Industria, Construcción y Servicios.

**Subsidio por desempleo**

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, el beneficiario debe encontrarse desempleado e inscrito como demandante de empleo sin haber rechazado oferta de empleo adecuada ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, así como carecer de rentas de cualquier naturaleza superiores, en cómputo mensual, al 75% del salario mínimo interprofesional.

**Tasa de actividad**

Es el cociente entre el número total de activos y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

**Tasa de contratos del colectivo**

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

**Tasa de demandas del colectivo**

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

**Tasa de empleo**

Es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

**Tasa de entrada**

Es el cociente entre los contratos realizados a foráneos para trabajar en un ámbito geográfico de estudio y el total de contratos registrados en dicho ámbito. Se expresa en porcentaje.

**Tasa de estabilidad**

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

### **Tasa de movilidad**

Es la proporción de contratos de un ámbito geográfico que ha implicado desplazamiento sobre el total de su contratación. Se expresa en porcentaje.

### **Tasa de ocupación**

Tasa de empleo.

### **Tasa de paro**

Es el cociente entre el número de parados y el de activos. Se expresa en porcentaje.

### **Tasa de salida**

Es el cociente entre el número de contratos suscritos por personas residentes en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto y el total de contratos registrados en el ámbito geográfico de estudio. Se expresa en porcentaje.

### **Tasa de temporalidad**

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

### **Tasa específica de actividad**

Es el cociente entre el número de activos de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

### **Tasa específica de paro**

Es el cociente entre los parados de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y los activos de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.

Para más información:

**Servicio Público de Empleo Estatal**

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

901 11 99 99

(También disponibles [números provinciales](#))



[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

*Trabajamos para ti*